EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, jueves 14 de noviembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS QUIMICAS LAFERRERE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: — Escritura Número Doscientos Setenta y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano Público autorizante, comparece don Roberto Carlos Brillanti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Jorgelina María De Andreis, de treintisiete años de edad, comerciante, vecino de la Capital Federal, accidentalmente aquí, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de la razón social "Industrias Químicas Laferrere, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" a mérito de la autorización que le fue conferida en el acta provisoria de constitución de la misma celebrada con fecha dos de Octubre del año mil novecientos sesenta, una copia de la cual autenticada por el autorizante agrego a la presente, doy fe y cuyo original obra de fojas uno a ocho del expediente en trámite por ante la Inspección General de Justicia el cual lleva el número trece mil trescientos cincuenta y tres|uno|sesenta y uno, cuyo mandato manifiesta el compareciente no haber sufrido modificación ni limitación alguna. — Y el señor Roberto Carlos Brillanti, en el carácter invocado dice: — Que juntamente con la señora Teresa Suárez de De Andreis, argentina, de cincuenta y ocho años de edad, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Lautaro número doscientos noventa y cuatro, de la Ciudad de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte; doña Jorgelina María De Andreis de Brillanti, argentina, de treinta y ocho años de edad, casada, comerciante, domiciliada en la calle Lautaro número doscientos noventa y cuatro de la Ciudad de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de La Policía Federal número tres millones noventa mil sesenta y uno; doña Teresa Elvira Condal de Heritier, argentina, de cuarenta y ocho años de edad, casada, comerciante, vecina de esta Provincia, con Cédula de Identidad número dos millones ciento setenta y seis mil seiscientos veinte expedida por identificación civil de la Provincia de Buenos Aires; don Fernando De Andreis, argentino, de treinta y cinco años de edad, soltero, abogado, con domicilio en la calle Tucumán número mil quinientos treinta y ocho de la Ciudad de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve; don Miguel Angel Casañas, argentino, de treinta y cinco años de edad, casado, químico, vecino de la Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve; don Mario Gastón Tobías, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado, comerciante domiciliado en la calle Azcuénaga número mil doscientos veintidós de la Ciudad de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón quinientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cinco; don Héctor Núñez, argentino, de veintinueve años de edad, soltero, domiciliado en la calle M. Acosta número mil treinta y uno de la Ciudad de Buenos Aires, Contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos seis; y don Aníbal Fortunato Tottino, argentino, de de treinta y siete años de edad, soltero, abogado, con domicilio en la Avenida Meeks número doscientos once de la localidad de Lomas de Zamora, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y siete mil novecientos dos; han resuelto constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Industrias Químicas Laferrere, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la cual continuará con los negocios de la Sociedad de hecho que gira en plazo con la razón social "Amplax", la que se formaliza además en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número nueve mil cuatrocientos setenta y cinco, de fecha once de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos y de acuerdo con el régimen que instruyen los Estatutos, que con sus modificaciones, el dicente los aprueba en este acto y que transcripto dicen así: — "Capítulo Primero. — Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Queda constituida la entidad "INDUSTRIAS QUIMICAS LAFERRERE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país. — La duración de la Sociedad se fija en Noventa y nueve años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a negocios químicos, industriales y a la explotación de productos de minería, a cuyo efecto realizará todos los actos tendientes a la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de los productos y subproductos químicos y de minería en general extensivo a las industrias anexas, derivadas complementarias y afines. — Artículo Tercero: —

Para el cumplimiento del objeto expresado la Sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a los fines de su constitución, y convenientes para sus intereses; en consecuencia la Sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos los actos jurídicos de acuerdo a las leyes para el cumplimiento de sus finalidades, efectuándolo por intermedio de su Directorio que queda facultado para ello én forma amplia y sin restricción: — a) — Realizar para el cumplimiento de lo especificado con el objeto social, toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras por cuenta propia o de terceros con otras Sociedades y personas, bancos, instituciones, reparticiones, poderes públicos nacionales, provinciales y municipales y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución oficial o privada que exista actualmente o se creare en el futuro; — b) — Aceptar toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y asimismo darlas a la vez; — c) —

Constituir hipotecas, anticresis, prenda y cualquier otra operación de crédito, real o personal; — d) — Firmar, girar, endosar, descontar, avalar y firmar pagarés, letras, giros, cheques y demás documentos comerciales, sin restricción; — e) — Solicitar créditos en general, ya sea en cuenta corriente, etcétera, con o sin garantía; f) Adquirir, vender, ceder y permutar créditos, derechos, monedas, cambios, títulos y acciones del país o extranjeras; g) Permutar, recibir, adquirir, vender, ceder y dar en pago bienes inmuebles, muebles y semovientes; h) Participar en cualquier sociedad o fundarla, arrendar edificios y depósitos para su aplicación social; i) Concurrir en licitaciones en general. La numeración precedente es simplemente ilustrativa y no limitativa, pudiendo en general la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a facilitar el desenvolvimiento. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional diez millones), representado por diez mil acciones de mil pesos cada una, dividido en cinco series de dos millones de pesos nacional. Las acciones serán ordinarias y al portador, siendo las dos primeras series de la clase "A", mientras que las demás series serán de la clase "B". Las acciones de la clase "A" tendrán derecho a computar cinco votos por acción, mientras que las de la clase "B" computarán un voto por acción. El Capital autorizado podrá ser aumentado por Resolución de Asamblea General de accionistas hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional (cincuenta millones de pesos moneda nacional), dividido en series de dos millones de pesos en acciones ordinarias de la clase "B", debiendo en cada caso el Acta de Resolución de Asambleas que así lo decida elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto de sellos, inscribirse en el Registro Público de Comercio, darse a conocer mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las acciones dentro de los quince días siguientes a la de la última publicación. Solo podrá anunciarse como capital autorizado de la Sociedad el de Diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas establecidas en el presente artículo. La Asamblea que resuelva el aumento del capital podrá delegar en el Directorio la oportunidad, forma y condiciones de pago de las acciones. No podrán realizarse nuevas emisiones de acciones mientras no estuviere totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento de la serie anterior. — Artículo quinto: Las acciones integradas por los accionistas serán al portador, tendrán número progresivo de orden y serán firmadas por el presidente en ejercicio y por un director en idénticas condiciones. Las acciones se emitirán en títulos de uno, cinco, diez, cincuenta y cien acciones, representando mil, cinco mil, diez mil, cincuenta mil y cien mil pesos moneda nacional, respectivamente, de acuerdo con lo que resuelva el Directorio en cada oportunidad. Mientras no estén íntegramente abonadas las acciones serán provisoriamente nominativas los certificados representativos, requiriéndose la autorización del Directorio para su transferencia. — Artículo Sexto: La suscripción y adquisición de acciones importa el pleno conocimiento de estos Entatutos, la aceptación de todas sus disposiciones y la adhesión a lo que la asamblea resuelva, salvo los derechos que acuerden los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Segundo. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres o siete miembros titulares, los cuales reelegibles indefinidamente serán designados por la Asamblea General por mayoría de votos presentes y durarán en sus funciones dos años, pero continuarán desempeñando el cargo hasta tanto la Asamblea haya elegido los reemplazantes. Además en las mismas condiciones expuestas precedentemente, se elegirán dos directores suplentes, los cuales entrarán en funciones, en el orden elegido, en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o impedimento prolongado del titular, hasta completar el período que faltare al reemplazado. De los Directores titulares uno será Presidente y otro Vicepresidente, cargos que se especificarán en la elección por la Asamblea. — Artículo Octavo: Para ser Director titular deberá poseerse por lo menos diez acciones de la Sociedad por un valor de diez mil pesos moneda nacional quedando depositadas en la entidad como garantía del desempeño de sus funciones no pudiendo ser enajenadas ni afectadas a obligaciones de ninguna naturaleza mientras dure su mandato. — Artículo Noveno: Una vez elegido el Directorio por la Asamblea, ésta entrará de inmediato a ejercer el mandato. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o enfermedad que determine un impedimento de carácter transitorio o permanente. — Artículo Décimo: El directorio se reunirá con la frecuencia que exijan los intereses sociales y por lo menos una vez cada dos meses. Las convocatorias las efectuará el Presidente en ejercicio y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de los Directores, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el director que presida la reunión tendrá doble voto para decidir. — Artículo Décimo primero: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones sociales y extrajudiciales y podrán sin limitación alguna realizar y llevar a término todos los actos y contratos que exijan el propio desenvolvimiento social. Ejercerá la representación legal de la Sociedad el Presidente o Vicepresidente en su caso, nombrando el Directorio uno o más gerentes y apoderados que podrán ser directores o no y confiarles las facultades que consideren convenientes para el interés social. Asimismo convocarán a las Asambleas Generales Ordinarias y a las Extraordinarias. — Artículo Décimo segundo: El Directorio con el conocimiento del síndico puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no esté expresamente determinado en ellos, siempre que se relacionen con los intereses sociales, dándose cuenta expresamente en la próxima Asamblea. — Artículo Décimo tercero: Los Directores en ejercicio y el síndico titular serán retribuidos por sus tareas específicas con el porcentaje de las utilidades líquidas y realizadas que determinará anualmente la Asamblea. Asimismo sin perjuicio de lo que antecede el Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a gastos del ejercicio "ad-referendum" de la primera Asamblea que realicen. — Artículo décimo cuarto: Las resoluciones que tome el Directorio se haran constar en un Libro de Actas debidamente rubricado, llevando la firma de los Directores presentes y la del Síndico, si concurriera. — Capítulo Tercero: De las Asambleas. — Artículo Décimo quinto: El Directorio convocará a las Asambleas Ordinarias dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio comercial en el local, día y hora que se determine. — La Asamblea considerará la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, aprobando o modificando el dividendo que se proponga y procederá a la elección de los Directores y Síndicos que deban reemplazar a los que terminan sus mandatos y funciones. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio fijará el "Orden del Día", de las Asambleas Generales Ordinarias, no pudiendo ser puestos en discusión otros puntos que los determinados por el mismo y los que les hayan sido propuestos dentro de los treinta días de vencido el ejercicio por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Extraordinarias se realizarán siempre que el Directorio o Síndico lo crean necesaro o la pida un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas en ese momento, debiendo el Directorio convocarlas dentro de los diez días de la presentación de la solicitud, indicándose expresamente en el "Orden del Día" los puntos a considerar. — Artículo Décimo Octavo: Las convocatorias a las Asambleas se efectuarán por medio de avisos publicados por cinco días, comenzando la publicación con diez días de anticipación en el Boletín Oficial. — Las segundas convocatorias se realizarán por tres días con ocho de anticipación a la misma. — Artículo Décimo Noveno: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o bien un certificado expedido por alguna Institución Bancaria que acredite el depósito efectuado en la misma a los efectos de extender el recibo necesario para asistir a la Asamblea. — Artículo Vigésimo: Los accionistas tendrán derecho a voto en la proporción de las acciones representativas del capital suscripto, con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — En todas las votaciones las acciones de la clase "A" da derecho a computar cinco votos por acción, mientras que las de la clase "B" computarán un voto por acción. — Artículo Vigésimo primero: La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente por mayoría de votos presentes siempre que estuvieran representados la mitad más una de las acciones suscriptas. — No estándolo en la primera convocatoria se citará por segunda vez, teniendo lugar la Asamblea legalmente cualquiera que fuere el número de acciones que representen el capital en la misma. — La Asamblea Extraordinaria se considerará constituida y resolverá en las mismas condiciones que las ordinarias. — En los casos previstos en el artículo tres-



cientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio regirán las disposiciones consignadas en dicho artículo en cuanto a "Quórum" y a resolución. — Si en la primera convocatoria citada para tratar cualquiera de los casos especificados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio no se consiguiese el quórum establecido, se citará para una segunda convocatoria, la que tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones presentes representativas del capital, tomándose resolución por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Segundo: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su defecto presidirá la Asamblea con voz y voto nombrando los accionistas escrutadores, sin perjuicio por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo tercero: Las resoluciones tomadas por las Asambleas de conformidad con estos estatutos son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes, con la limitación establecida en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Cuarto: Del Balance y de las utilidades. — Artículo Vigésimo cuarto: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de setiembre de cada año cerrando el primero de ellos el primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales vigentes, los que aprobados por el Directorio e informados por Síndico, se someterán a consideración de la Asamblea. — Artículo Vigésimo quinto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán como sigue: a) el dos por ciento (dos por ciento) al Fondo de reserva legal hasta que este alcance el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto; b) Los honorarios que se asignen al Directorio y al Síndico. — Si la Asamblea no fijara la forma de distribución de sus honorarios, el Directorio lo resolverá de acuerdo unánime. No habiendo acuerdo, la distribución se hará en proporción a la asistencia a reuniones del Directorio; c) El remanente que hubiere quedará a disposición de la Asamblea, para que resuelva si se reparte en forma de dividendo a las acciones, o si se le da, total o parcialmente, otro destino. — Artículo Vigésimo sexto: Ningún dividendo será repartido que no provenga de utilidades realizadas y líquidas. — Determinado por la Asamblea el Dividendo que se repartirá a los accionistas, el Diretcorio determinará la fecha en que los mismos se pondrán a su disposición para el efectivo pago, debiendo realizarse dentro del ejercicio siguiente al cual pertenecen económicamente. — Capítulo Quinto: Liquidación social. — Artículo Vigésimo séptimo: En caso de disolución de la sociedad será liquidada por una Comisión Liquidadora formada por dos miembros del Directorio elegidos especialmente por la Asamblea respectiva y el Síndico cancelando en primer lugar las deudas y obligaciones de la sociedad, para proceder posteriormente al reintegro del capital accionario, y si hubiere algún remanente, se repartirá a los accionistas en la proporción de las acciones representativas del capital integrado. —

La comisión que actúe, percibirá el honorario que la misma Asamblea que la elija determine, siendo privativo de la Asamblea prevenir el reemplazo de los Directores Liquidadores y Síndicos para el caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad y cualquier otro impedimento que no les permita cumplir sus funciones". — Y el compareciente continúa diciendo: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acta provisoria de constitución de la sociedad que se trata, a la cual ya se ha hecho mención, y de conformidad con la enmienda indicada de fojas treinta y tres a treinta y cuatro del expediente aludido, los puntos segundo y tercero de la misma quedan redactados en los siguientes términos: Segundo: Acto seguido se procede a emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias por un valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional, representado por la cantidad de Diez mil acciones de un valor unitario de mil pesos, que son suscriptas e integradas en la siguiente forma: Jorgelina M. de Andreis de Brillanti, dos mil (dos mil) acciones de la clase "A" y tres mil novecientas (tres mil novecientas) de la clase "B" lo que hace un total de cinco mil novecientas (cinco mil novecientas) acciones por un valor nominal de cinco millones novecientos mil pesos, que integra totalmente con el saldo acreedor que tiene por todo concepto en la Sociedad de hecho "Amplax", de la cual es socia conjuntamente con la señora Teresa S. de De Andreis y el señor Roberto C. Brillanti; Teresa S. de De Andreis, con dos mil acciones de la clase "A", por un valor nominal de dos millones de pesos, que integra totalmente con el saldo acreedor que por todo concepto tiene en la sociedad de hecho "Amplax", de la cual es socia conjuntamente con la señora Jorgelina M de Andreis de Brillanti y el señor Roberto C. Brillanti; Roberto C. Brillanti, con dos mil acciones de la Clase "B" por un valor nominal de dos millones de pesos que integra totalmente con el saldo acreedor que por todo concepto tiene en la sociedad de hecho "Amplax" de la que es socio conjuntamente con las señoras Teresa S. de De Andreis y Jorgelina M. de Andreis de Brillanti; Jorge De Andreis, veinte acciones de la clase "B" por un valor nominal de veinte mil pesos, que integra parcialmente con el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de dos mil pesos doctor Fernando De Andreis veinte acciones de la clase "B", por un valor nominal de veinte mil pesos, que integra parcialmente con el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de dos mil pesos; Mario G. Tobías veinte acciones de la clase "B" por un valor nominal de veinte mil pesos que integra parcialmente con el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de dos mil pesos: ingeniero Miguel A. Casañas, diez acciones de lo clase "B", por un valor nominal de diez mil pesos, que integra parcialmente con el diez por ciento en efectivo o sea la suma de un mil pesos; Héctor Nuñez, diez acciones de la clase "B", por un valor nominal de diez mil pesos, que integra parcialmente con el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de un mil pesos; Teresa E. Candal de Heritier, diez acciones de la clase "B", por un valor nominal de diez mil pesos, que integra parcialmente con el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de mil pesos; doctor Aníbal Tottino, diez acciones de la clase "B", por un valor nominal de diez mil pesos, que integra parcialmente con el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de un mil pesos. — Tercero: Quedan nombradas para formar el primer Directorio las siguientes personas con los cargos que se consignan a continuación: Presidente: Roberto C. Brillanti; Vicepresidente: Teresa S. de De Andreis; Directores Titulares: señora Jorgelina M. De Andreis de Brillanti y señor Ingeniero Miguel A. Casañas; Directores Suplentes: señor Mario G. Tobías y señor Jorge De Andreis; Síndico Titular: doctor Fernando De Andreis y Síndico Suplente: doctor Miguel Sánchez. — Activo y Pasivo al treinta|septiembre|mil novecientos sesenta. — Activo: Activo Fijo: Horno: tres millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco con cincuenta centavos moneda nacional: Obra civil: cuatrocientos setenta mil quinientos diez y nueve pesos con treinta centavos moneda nacional; Secado; dos millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos once pesos con veintisiete centavos moneda nacional: Reactores: novecientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos con cuatro centavos moneda nacional. Batea Cal: trescientos cuarenta y siete mil cien pesos con seis centavos moneda nacional; Instalación Eléctrica: Cuatrocientos mil novecientos sesenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional: Maquinarias: Seiscientos ochenta y un mil treinta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional; Herramientas: cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional: Labatorio: ciento nueve mil ochocientos diez y ocho pesos con quince centavos moneda nacional; muebles y útiles: ciento ochenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional; Total parcial: Nueve millones ochocientos diez mil doscientos cinco pesos con quince centavos moneda nacional. — Activo Disponible: Efectivo: Ciento cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional. — Activo Circulante: Mercadería diez y seis toneladas: ciento doce mil pesos moneda nacional Activo exigible: Deudores varios: setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional. — Total Activo: Diez millones ciento cuarenta y un mil ciento setenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional. — Pasivo. — Pasivo exigible' Acreedores varios: Ciento seis mil ciento cuarenta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional: Pasivo no Exigible: Cuenta corriente socio: sesenta por ciento Jorgelina De Andreis de Brillanti; Seis millones veintiún mil trece pesos con treinta centavos moneda nacional; veinte por ciento Teresa Suárez de De Andreis: dos millones siete mil cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional: veinte por ciento Roberto C. Brillanti: dos millones siete mil cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional. — Total Pasivo: Diez millones ciento cuarenta y un mil ciento setenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional. "Buenos Aires, once de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Visto el expediente número trece mil trescientos cincuenta y tres|uno|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Industrias Químicas Laferrere Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Industrias Químicas Laferrere Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", el dos de octubre de mil novecientos sesenta; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (uno vuelta) a siete (siete), con las modificaciones de fojas treinta y uno (treinta y uno) y treinta y cuatro (treinta y cuatro). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas nueve (nueve) y diez (diez) y se tendrá en cuenta la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas treinta y tres (treinta y tres) a treinta y cuatro (treinta y cuatro). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto número nueve mil cuatrocientos setenta y cinco. — José María Guido. — Miguel Sussini". — Es copia fiel, del acta constitutiva formalizada en instrumento privado obrante de fojas uno a ocho, texto definitivo de los Estatutos que contiene dicho contrato con la incorporación de las modificaciones introducidas a fojas treinta y uno y treinta y cuatro y enmienda de fojas treinta y tres|treinta y cuatro; balances de fojas nueve|diez y decreto de fojas treinta y siete, este último en copia fotográfica, todo lo cual he tenido a la vista en el Expediente número trece mil trescientos cincuenta y tres|uno|mil novecientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, doy fe. En este estado agrega el compareciente que los componentes de la Sociedad de hecho "amplax", cuyo activo y pasivo se transfiere a la Sociedad que por este acto se constituye con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta, con arreglo al balance antes inserto, una vez inscripta esta escritura en el Registro Público de Comercio y de acuerdo con la obligación contraída en el acta constitutiva darán cumplimiento a todas las formalidades y recaudos necesarios para formalizar dicha transferencia. Y Yo el Escribano autorizante, hago constar: Que se tributará el impuesto del seis por mil sobre la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, o sea la cantidad de Sesenta mil pesos moneda nacional, de acuerdo a las disposiciones vigentes en la materia Previa lectura que le di se ratifica de su contenido y la firma por ante mí. Escribano Público autorizante, doy fe. — R. C. Brillanti. — Está mi sello. — Ante mí: Francisco Z. Marurpe". — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, doy fe. — Para la Sociedad "Industrias Químicas Laferrere. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente Primer Testimonio en once sellos de ley numerados correlativamente del número seis millones ochocientos noventa y seis mil doscientos sesenta y siete al presente números seis millones ochocientos noventa y seis mil doscientos setenta y siete que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Testado: debidamente: No vale. Francisco Zoilo Marrupe. — Está su sello.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 15.200.— e.14|11-Nº 3.434-v.14|11|63

ESTANCIA VEINTICINCO DE MAYO
Sociedad Anónima
Agrícolo Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Chistian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de setiembre de 1962, se han reformado los artículos Primero, Segundo y Cuarto, del estatuto social de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo el rubro de "El Boquerón, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — La mencionada reforma fue aprobada por Resolución Ministerial Nº 001887 de fecha 27 de setiembre de 1963, y protocolizada según escritura pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, el 24 de octubre de 1963, al folio seis mil setecientos cinco, del Registro Nº 349 a su cargo, quedando redactada en la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad denominada "El Boquerón, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", funcionará en adelante con el nombre de "ESTANCIA VEINTICINCO DE MAYO, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLO GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del exterior resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no, un capital determinado. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agrícolo-Ganaderas: negocios relacionados con los ramos del campo, la ganadería, la agricultura y afines, y a la industrialización y comercialización de todos los productos derivados de estas actividades. — b) Comerciales: operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país elaborados y a eleborarse, y toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sea. — c) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias, para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento urbanización, foresiación, explotación y administración de dichos inmuebles. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raices, mobiliarias, obras y empresas de cualquier clase, ya sean públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, pudiendo hacer toda clase de operaciones comerciales, así como explotaciones rurales, forestales, de agencia, ejercer representaciones, construir equipos, armar, dotar, comprar, fletar, poseer cualquier clase de bienes a utilizarse en el comercio, tráfico, navegación o transporte de materiales para su uso, pudiendo acarrear, transportar, almacenar o llevar carga, correo, bienes por cualquier medio de transporte, tomar participaciones de cualquier forma, de sociedades de cualquier índole, ya existentes o a formarse, y en general, toda operación por cuenta propia o ajena, encuadrada dentro de las disposiciones del Código de Comercio y que se relacionen, directa o indirectamente, con los objetos sociales. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en la siguiente forma: cincuenta series compuestas cada una de mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos cada una y doscientas series de mil acciones ordinarias cada una con derecho a voto singular o múltiple o de acciones preferidas. — Las diez primeras series de mil acciones ordinarias con derecho a cinco votos cada acción, se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las cuarenta series de mil acciones ordinarias con derecho a cinco votos cada una y doscientas series de mil acciones ordinarias cada una con derecho a voto singular o múltiple o de acciones preferidas serán emitidas por el Directorio cuando lo considere conveniente, en series sucesivas de acciones ordinarias con derecho a voto singular o múltiple o de acciones preferidas, cuyo monto y condiciones de pago serán fijadas cada vez por el Directorio, conservando siempre la proporción del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse. — La asamblea podrá delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y forma de pago de las mismas. — Toda resolución de aumento o emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento sobre su valor nominal y una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. — El dividendo fijo más la participación adicional variable podrá llegar hasta el equivalente del dividendo que perciban las acciones ordinarias. — El dividendo fijo de las acciones preferidas podrá ser acumulativo, por tiempo limitado o ilimitado. — En caso de emitirse acciones con voto múltiple, tendrán cinco votos cada una. — Las resoluciones sobre emisión de acciones serán anunciadas en el Boletín Oficial durante tres días a objeto de

que los tenedores de acciones tengan preferencia para suscribir las que se emitan dentro de su clase respectiva, en proporción a las que posean pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación. — Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple, sin distinción, salvo el caso de que se emitan sumultáneamente acciones ordinarias de voto singular y múltiple en proporción a las que se encuentran en circulación en cuyo supuesto el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores de cada uno de estos dos tipos de acciones ordinarias dentro de su respectiva clase. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de veinticinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo al presente artículo". — S|r.: "Setiembre de 1963. — Buenos Aires 7 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.14|11 Nº 3.440 v.14|11|63

ALBEMARLE

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 846. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento noventa y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: El doctor Aníbal Ernesto Marquesto, argentino, doctor en Ciencias Económicas, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú número ochocientos sesenta y cuatro, de paso en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores: Doña María de la Concepción Roquero de Rodríguez, casada, argentina, maestra, domiciliada en la Avenida de Los Constituyentes número cinco mil doscientos ochenta y seis, Capital Federal; doña María Francisca Cosentino, uruguaya, soltera, empleada, con domicilio en la Avenida de Los Constituyentes número cinco mil doscientos veintinueve, Capital Federal; doña Carmen Norma González, soltera, argentina, domiciliada en la calle Independencia número mil cuatrocientos ochenta y seis, Capital Federal; doña Ana Roquero, soltera, argentina, empleada, domiciliada en la calle Franco trescientos ochenta y ocho, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, don Carlos Andrés Bernasconi, casado, empleado, domiciliado en la calle Cochabamba mil setecientos cincuenta, sexto piso, departamento letra "H", Capital Federal; doña Ana Domenech, soltera, española, empleada, con domicilio en la calle Díaz Vélez cinco mil ciento veintiuno, Capital Federal; don Armando Marcos Drago, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Campichuelo número veintiuno, primer piso, departamento letra "J", Capital Federal, doña Martha Rosa González, soltera, argentina, empleada, domiciliada en la calle Independencia mil cuatrocientos ochenta y seis, Capital Federal; don Jorge Osvaldo Villalonga, casado, argentino, empleado, con domicilio en la calle Thames dos mil doscientos sesenta y cuatro, Capital Federal; doña Emma Amigo, soltera, española, empleada, domiciliada en la calle Boyacá cuatrocientos sesenta y cinco, Capital Federal y don Alfredo Apolinario López, soltero, argentino, chofer, domiciliado en la Avenida de Los Constituyentes cinco mil doscientos veintinueve, Capital Federal, a mérito del Poder Especial que estos le otorgaron por ante mí con fecha veintiséis de julio del año en curso, al folio quinientos treinta y tres, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, el cual doy por reproducido íntegramente en este lugar a sus efectos. En tal virtud el compareciente en el carácter invocado expone: Que sus mandantes por instrumento privado de fecha veintiséis de julio último, constituyeron provisoriamente la sociedad: "Albemarle Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, al señor Inspector General de Justicia, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha veinte de setiembre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos el compareciente en el carácter que inviste, da por definitivamente constituida la aludida Sociedad Anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el Estatuto Social, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente N-diez y siete mil diez y siete de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva de "ALBEMARLE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores María de la Concepción Roquero de Rodriguez, Maria Francisca Cosentino, Carmen Norma González, Ana Roquero, Carlos Andrés Bernasconi, Ana Domenech, Armando Marcos Drago, Martha Rosa González, Jorge Osvaldo Villalonga, Emma Amigo, Alfredo Apolinario López y resuelven: Primero. Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Albemarle Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos químicos, eléctricos metalúrgicos, materiales de construcción, madera, maquinarias y herramientas. — Operaciones Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. - Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000,00 representados por Veinte mil acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 200.000,00 cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno o dos suplentes, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones Ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas — Acciones — Clase — Capital — Capital. — Suscrip. Ord. 1 voto — sus. Integ. M. de la C. Roquero — 400 — "—40.000 — 4.000. — M. F. Cosentino — 400. — "40.000. — 4.000. — C. N. González — 400. — "—40.000. — 4.000. — A. Roquero — 400. — "—40.000. — 4.000. — C. A. Bernasconi — 400 — "—40.000. — 4.000. — A. Domenech — 400. — "—40.000. — 4.000. — A. M. Drago — 320. — "—32.000. — 3.200. — M. R. González — 320. — "—32.000. — 3.200. — J. O. Villalonga — 320. — "—32.000. — 3.200. — E. Amigo — 320. — "—32.000. — 3.200. — A. A. López — 320. — "—32.000. — 3.200. — 4.000. — "—400.000. — 40.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carmen Norma González. — Vice-presidente: Ana Domenech. — Vocal: Armando Marcos Drago. — Suplente: Martha Rosa González. — Síndico titular: Dr. Aníbal Ernesto Marquestó. — Síndico Suplente: Carlos Andrés Bernasconi. — Cuarto. — Autorizar al Dr. Aníbal Ernesto Marquestó a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación C. Roquero de Rodríguez. — María F. Cosentino. — Carmen N. González. — Ana Roquero. — C. A. Bernasconi. — A. Domenech. — A M. Drago. — Martha González. — J. O. Villalonga. — Emma Amigo Ortiz. — A. A. López. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: María de la Concepción Roquero; María Francisca Cosentino; Carmen Norma González; Ana Roquero; Carlos Andrés Bernasconi; Ana Domenech; Armando Marcos Drago; Martha Rosa González; Jorge Osvaldo Villalonga; Emma Amigo y Alfredo Apolinario López, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello" — "Estatuto de la Sociedad Anónima "Albemarle, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — La Sociedad Anónima Constituida con el nombre de "Albemarle Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital social autorizado se fija en Dos millones de pesos moneda nacional representado por acciones de Cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — C. Roquero de Rodríguez. — María F. Cosentino. — Carmen N. González. — Ana Roquero. — C. A. Bernasconi. — A. Domenech. — A. M. Drago. — Martha González. — J. O. Villalonga. — Emma Amigo Ortiz. — A. A. López. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: María de la Concepción Roquero; María Francisca Cosentino, Carmen Norma González, Ana Roquero, Carlos Andrés Bernasconi, Ana Domenech, Armando Marcos Drago, Martha Rosa González, Jorge Osvaldo Villalonga, Emma Amigo y Alfredo Apolinario López, quiénes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia N-17017. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 13, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Albemarle. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 26 de julio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 59. — Norberto Villarruel — Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — A. E. Marquestó. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número ciento noventa y siete, pasó ante mí al folio ochocientos cuarenta y seis del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio extendido en nueve sellos de Actuación Notarial de Tres pesos moneda nacional cada uno, números: Siete millones cincuenta y dos mil trescientos setenta y nueve, siete millones cincuenta y dos mil trescientos ochenta; trescientos ochenta y uno; siete millones cincuenta y dos mil trescientos ochenta y dos; trescientos ochenta y tres; trescientos ochenta y cuatro; trescientos ochenta y cinco; trescientos ochenta y seis y el presente —todos de orden correlativo— que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. A. R. Blanco.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360.— e.14|11-Nº 3.428-v.14|11|63

SOUTH AMERICAN ENTERPRISES OF ARGENTINA (EMPRESAS SUDAMERICANAS DE LA ARGENTINA)

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Petrolera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura Nº 1.407, de fecha 13 de septiembre de 1963, pasada al folio 2396 del Registro Nº 161 a cargo del Escribano don Antonio J. Cafferata, y su complementaria de fecha 11 de octubre del mismo año, se protocolizaron las reformas estatutarias sancionadas por los accionistas de South American Enterprises of Argentina (Empresas Sudamericanas de la Argentina) Sociedad Anónima Comercial Industrial y Petrolera, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1962, y aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución P.J. número 000879 del 8 de mayo de 1963. — El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: Artículo Tercero: a) El capital social autorizado se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional pudiendo ampliarse por resolución de Asamblea o Asambleas de Accionistas, con una mayoría de las tres cuartas partes del total de las acciones suscriptas representativas del capital de la sociedad hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El capital autorizado estará representado por acciones ordinarias, al portador, de cien pesos cada una y divididas en ocho series de diez mil acciones, cada una. El capital autorizado se divide en acciones ordinarias clase A y clase B Dentro de cada serie habrá 5534 (cinco mil quinientas treinta y cuatro) acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, de clase A, y 4466 (cuatro mil cuatrecientos sesenta y seis) acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, de clase B. c) Cada resolución de la Asamblea que aumente el capital autorizado de acuerdo con lo previsto en el inciso a) de este artículo deberá hacerse constar en escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y publicándose por tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de ocho millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación prescripta en este artículo. — Dentro de cada clase los tenedores de acciones ordinarias A y B tendrán siempre opción de suscripción de las nuevas acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias. d) El directorio podrá emitir series de acciones dentro del capital autorizado. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior no esté íntegramente suscripta y pagada por lo menos en un diez por ciento. — Se han emitido ya las series primera, segunda, tercera cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de acciones ordinarias, las que han sido totalmente suscriptas e integradas — e) Cada resolución de emisión de acciones que se aprueben por el Directorio, de acuerdo a lo previsto en el inciso d) de este artículo se hará conocer por tres días en el Boletín Oficial, salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, en cuyo caso si se cotizaran las acciones en mercados de valores deberán seguirse las reglamentaciones particulares en vigencia para esa eventualidad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán siempre opción de suscripción de las nuevas acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias debiendo hacer uso de dicha opción dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial. — Las resoluciones del Directorio sobre emisión deberán hacerse constar por escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita inscribiendose las mismas en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Si el precio de emisión fuere arriba de la par las primas de colocación deberán llevarse a fondo de reserva no distribuibles en forma de dividendo. f) Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director pudiendo una de ellas ser de facsimil. — Los títulos podrán ser representativos de una o más acciones. — Artículo Cuarto: La Asamblea de Accionistas con una mayoría y el voto favorable de las tres cuartas partes del total de las acciones suscriptas representativas del capital de la sociedad está facultada para emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas de las monedas y condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que el directorio estime conveniente. — Artículo Quinto: La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de sie-

te directores titulares. Los Directores serán elegidos por un año y son reelegibles. — El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea Ordinaria que debe elegir a sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado en el artículo 347 del Código de Comercio. — Para la elección de Directores se seguirá el siguiente procedimiento: Constituida la Asamblea de accionistas de acuerdo al artículo 11º los accionistas de la clase A por un lado elegirán a cuatro directores titulares y los accionistas de la clase B por el otro a tres directores titulares, por mayoría de votos de los accionistas de cada clase presentes en la Asamblea. — La remoción de los Directores será hecha en la Asamblea, por los accionistas de la clase correspondiente con los mismos requisitos y formalidades requeridas para su elección. — La Asamblea de Accionistas sin distinción de clases puede revocar el mandato a la totalidad de los directores pero no a uno o más directores individualmente. — Esta resolución se hará por una mayoría y voto favorable de las tres cuartas partes del total de acciones suscriptas representativas del capital de la sociedad. — En el caso de que la Asamblea debidamente citada para elegir directores no concurriese ninguno de los accionistas de uno de los grupos, los accionistas presentes del otro grupo podrán elegir si tuviesen quórum de acuerdo con el artículo décimo primero, o en su defecto en segunda citación, el total de los directores. — Artículo Sexto: En caso de falta de quórum por muerte, renuncia e impedimento de uno o más directores, el Directorio con la conformidad del Síndico designará de entre los accionistas de la clase del Director faltante el o los reemplazantes por todo el tiempo que faltara hasta la próxima Asamblea, a la cual deberá dar cuenta de ello. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar en el Directorio otorgando poder a otro director de su misma clase sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Artículo séptimo: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. — Este se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del síndico cada vez que se considere necesario y funcionará válidamente con la presencia real o por mandato de la mayoría de los miembros que lo compongan. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes excepto en los casos que a continuación se mencionan, en los que se necesitará un quórum de cinco directores: a) emitir acciones dentro del capital autorizado; b) Otorgar poderes especiales o generales; c) Para efectuar las contrataciones de servicios especiales, subcontratar o ceder o tomar los nuevos negocios indicados en el inciso k) del artículo décimo primero, con respecto a los cuales podrán decidir ya sea el Directorio o la Asamblea; d) Fijar las remuneraciones del personal que realicen tareas administrativas y se les pague un sueldo por ellas, que tenga relación de dependencia en otra empresa en la que algún accionista o Director tenga interés, o sea pariente o socio de algunos de las accionistas de la sociedad o de los miembros del Directorio, y las del personal de la sociedad que excedan de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) mensuales: e) Contraer obligaciones que en un ejercicio fiscal excedan de cuatro millones de pesos en total: f) Emitir acciones en pago de servicios prestados a la sociedad, en pago de transferencias de bienes o de cancelación de pasivos: g) Nombrar y remover a la firma que ejerza la auditoría de la sociedad. — Artículo Octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o en su defecto del Director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo.

b) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades. Podrán en consecuencia solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos Nacionales o Provinciales en las condiciones que creyera convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder transferir, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes créditos, títulos, derechos y acciones por plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer, alquilar y|o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, o del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de otros Bancos Oficiales o Particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de seis años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla; c) Establecer agencias o sucursales dentro del Territorio de la República o del extranjero pudiendo asignarles o no capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o Administradores pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la primera Asamblea que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones y establecer los plazos y condiciones respectivas. También tendrá facultad para emitir o entregar acciones en pago de deudas sociales y|o propiedades o bienes que adquiera la sociedad, siempre que el valor de los mismos incorporados como parte real o integrante del activo social, sea equivalente al de las acciones entregadas en pago de todo lo cual deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. — Asimismo en este caso si las acciones se cotizan en el mercado de valores se deberán observar las reglamentaciones en vigencia; f) Nombrar trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los Gerentes, Administradores y cualquier otro empleado de la sociedad; g) Comparecer en los juicios ante distintas jurisdicciones sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea conveniente;

i) Convocar las Asambleas ordinarias o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico; k) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas en pago en efecto o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y cuatro y concordantes del Código de Comercio comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) En general efectuar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Primero: a)

Las convocatorias para las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. b) Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del total de las acciones suscriptas; y serán hábiles para resolver por mayoría de votos presentes salvo para elección de Directores en cuyo caso se deberá seguir lo dispuesto en el artículo 5º y salvo también en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, exigiéndose en este caso el quórum previsto en dicho artículo y el voto favorable de por lo menos tres cuartas partes del total de las acciones representativas del capital social; c) Cada acción tendrá derecho a un voto. d) No teniendo el quórum establecido en el inciso b) se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. e) Las convocatorias para segunda Asamblea se hará durante tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, debiendo terminar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. f) Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la sociedad y en caso de su ausencia se designará por mayoría de votos presentes, el Director o el accionista que ha de presidirla. g) Las resoluciones de la Asamblea serán inscriptas en el libro especial de actas y firmadas por el que haya presidido la misma o por la persona que la Asamblea designe en su ausencia y dos accionistas. h) Los accionistas para poder tomar parte en cualquier Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que debe celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco u otra institución financiera. i) Será competencia exclusiva de la Asamblea con la mayoría y voto favorable de tres cuartas partes del total de las acciones representativas del capital de la sociedad, la realización de ventas del activo fijo que afecten sustancialmente la situación patrimonial de la sociedad. j) Para efectuar contrataciones de servicios especiales que requieran inversiones sustanciales de capitales más arriba de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, o decidir cualquiera de los puntos indicados en los incisos a), b), c), e) f), g) del artículo 7º o tomar nuevos negocios que hagan necesario aumentar las existencias de mercaderías por arriba de un millón quinientos mil pesos moneda nacional será necesario una mayoría y voto favorable de por lo menos tres cuartas partes del total de los accionistas de la sociedad. Sobrerraspado: El — moneda — Cuarto — convocada — directores — firma — sobre la — e) — Entre líneas: cada — el — Todo vale.

Buenos Aires octubre 31 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.960.— e.14|11-Nº 3.429-v.14|11|63

J. A. BLANCO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Shristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 11 de septiembre de 1963, pasada por ante el escribano Luis E. Coelho, y por Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1962 han sido introducidas reformas en los estatutos sociales de la sociedad "J. A. BLANCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001473, de fecha 6 de agosto de 1963, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en $ 15.000.000 m|n. y facultar su elevación hasta la suma de $ 75.000.000 m|n., modificándose en consecuencia los artículos Tercero y Cuarto de los estatutos sociales de la siguiente manera: Art. 3º: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo treinta y cinco series a la clase "B" de un voto. — Art. 4º: El capital autorizado podrá ser elevado por Resolución de la Asamblea General, hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, emitiendo las series 151 a 750, en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos o "B" de 1 voto. En cada emisión se fijará su monto, clase de acciones, valor de la acción época y condiciones de pago de la emisión. En todas las emisiones se deberá guardar siempre las proporciones legales del Art. 358 del Código de Comercio. Los accionistas de cada clase de acciones tendrán preferencia en las futuras emisiones de acciones de su clase, las que deberán efectuarse simultáneamente. El plazo para ejercer ese derecho de opción vence a los 15 días de la última de las tres publicaciones que el Directorio deberá efectuar para cada emisión. Sin embargo el Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes muebles o inmuebles, derechos, concesiones o de cualquier otra adquisición que hiciere la Sociedad. Esta resolución deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Cada aumento de Capital deberá ponerse en conocimiento de los accionistas mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante 3 días. Las resoluciones de aumento de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber a la Inspeción General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Fdo.: Luis E. Coelho - Escribano. — Está su sello. — E|L. "Ministerial". Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.14|11-Nº 3.432-v.14|11|63

S. A. C. P. A.
Sociedad Anónima de Construcciones. Pavimentos y Anexos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Abril de 1962, se han reformado los artículos Quinto, Sexto, Décimo cuarto, Décimo sexto Vigésimo y Vigésimo Primero, del estatuto social de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo el rubro de "S.A.C.P.A., SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y ANEXOS". — La mencionada reforma fue aprobada por Resolución Ministerial Nº 001933 de fecha 7 de Octubre de 1963, y protocolizada según escritura pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez el 24 de Octubre de 1963, al folio 6713, del Registro Nº 349 a su cargo, quedando redactada en el siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuarenta series de cien acciones de un mil pesos cada una, que podrán ser extendidas en títulos de una o más acciones. — Las ocho primeras series se hallan totalmente suscriptas e integradas. — Las demás series serán emitidas en la época y condiciones de pago que determine el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, emitiéndose series de cien acciones de un mil pesos cada una. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las mismas, debiendo guardarse las proporciones que fija el artículo trescientos dieciocho, incisos segundo y tercero del Código de Comercio. — Las resoluciones del Directorio emitiendo nuevas series dentro del capital autorizado y de la Asamblea General de Accionistas aumentando el capital autorizado, se elevarán a escritura pública, oblándose el impuesto correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, comunicándodose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, como mínimo. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos cuya emisión se efectúe conforme con el presente artículo. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir acciones de las series que se emitan, en proporción a las que posean, durante los primeros quince días posteriores a su anuncio por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Hasta tanto no se integre el valor total de las acciones suscriptas, se emitirán certificados nominativos en las mismas condiciones establecidas para las acciones al portador. — Una vez totalmente integradas, las acciones serán emitidas al portador y llevarán la firma de dos Directores y los demás recaudos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Son atribuciones del Presidente: a) Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente. — b) Firmar todos los documentos y contratos relacionados con las operaciones de la sociedad. — c) Nombrar y remover empleados, determinando sus funciones y fijando remuneraciones. — d) Adoptar por sí, en caso de urgencia, las medidas de cualquier naturaleza que considere necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad, dando cuenta al Directorio en la primera sesión que celebre. — e) Presidir las Asambleas y reuniones del Directorio. — f) Tendrá la gestión ejecutiva de los negocios sociales. — En los casos de ausencia o impedimento transitorio o definitivo, será reemplazado en el cargo, provisoria o definitivamente, por el Director que designe el Directorio. — En los casos de ausencia momentánea o accidental, los documentos y contratos relacionados con las operaciones de la sociedad serán firmados por dos directores y|o por un Director y un apoderado. — Artículo Décimo Sexto: El Balance anual será practicado el trein-

ta y uno de Diciembre y las convocatorias a Asambleas se harán por medio de cinco publicaciones en el Boletín Oficial, las que deberán comenzar diez días antes del fijado para la Asamblea. — La Asamblea General Ordinaria deberá celebrarse dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio. — Artículo Vigésimo: Para formar quórum en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requiere en primera convocatoria la presencia de un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones suscriptas. — En su defecto se convocará a un segunda Asamblea que deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha fijada para la primera, haciéndose la convocatoria por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial las que deberán empezar ocho días antes del fijado para la Asamblea. — Las Asambleas constituidas en esta forma podrán decidir por mayoría de votos presentes aun sobre los casos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y cualquiera sea el capital representado. — Artículo Vigésimo Primero: De las utilidades líquidas y realizadas se separará un dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto. — El remanente quedará a disposición de la Asamblea para fijar remuneraciones al Directorio y al Síndico, dividendos a los accionistas, constituir reservas y|o cualquier otro destino que quiera darle.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.14|11-Nº 3.442 v.14|11|63

BRANDT LABORATORIOS
Sociedad Anónima.
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Un Mil Ciento Noventa y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Osvaldo Aníbal Dighero, argentino, casado, industrial, domiciliado en Suipacha mil trescientos cincuenticuatro, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que comparece a este acto en su carácter de Presidente en ejercicio de Brandt Laboratorios, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, lo que surge del capítulo VI, artículo catorce de los Estatutos de dicha entidad que se encuentran íntegramente transcriptos en este protocolo con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta, folio ciento uno registro a mi cargo quinientos veinticinco, los que en mérito a las disposiciones legales, vigentes se dan por reproducidos en un todo, en este acto, surgiendo como se expresara, las probanzas fehacientes y para este comparendo, de lo que certifico. Y el señor Dighero en el carácter invocado Dice: Que comparece a efectos de dejar protocolizadas en este registro a mi cargo, las modificaciones introducidas en los Estatutos de Brandt Laboratorios, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en los artículos sexto, séptimo y décimo quinto, que fueron aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia con fecha doce de Marzo de este año, según resolución número cero - cero - cero - quinientos seis, que se transcribirá al final. — En consecuencia, conforme a dichas modificaciones, los artículos referidos, quedan como siguen: Artículo 6º. — La sociedad será administrada y fiscalizada por un Directorio compuesto de 5 a 8 Directores Titulares, 2 Directores suplentes, 1 Síndico titular y un Síndico suplente, todos elegidos por la Asambela General Ordinaria de Accionistas. — Artículo 7º: a) El número de Directores titulares será fijado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas que los elija. — b) Los Directores titulares y suplentes durarán 3 años en sus cargos y los Síndicos titular y suplente durarán un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 15º). — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se convocarán y registrarán conforme lo establecen los Art. 347 y 348, del Código de Comercio. — b) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá ser convocada por el Directorio en el término máximo que señala el Art. 347 del mismo Código. — A ese efecto se deja establecido que el ejercicio social fenece el día 31 de Diciembre de cada año. — c) La primera y segunda convocatoria de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se efectuarán, publicándose edictos por 5 y 3 días en el Boletín Oficial, con una anticipación de 10 y 8 días a la fecha señalada para la Asamblea. — d) En primera convocatoria la Asamblea se celebrará con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — e) En segunda convocatoria la Asamblea se celebrará cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — f) Para poder formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito hasta los tres días antes del fijado para la Asamblea. — g) Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios a quienes munirán de la correspondiente carta poder dirigida al Directorio. — Cada mandatario podrá representar a varios accionistas. — h) Las disposiciones precedentes se aplicarán en todos los casos incluso entre los tratados en el Art. 354 del Código de Comercio. — i) Cada acción de la clase "A" da derecho a cinco votos con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. — j) El Presidente del directorio o quien acupe su lugar, conforme lo dispuesto en el art. 14, de estos Estatutos, presidirá las Asambleas con voz y voto. — Tendrá doble voto en caso de empate. — k) La Asamblea deberá atenerse estrictamente el Orden del día confeccionado por el Directorio, no pudiendo tratar más asuntos que los que este señale. — l) Las resoluciones de las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se insertarán en un libro de actas rubricado que será firmado por el Presidente y dos accionistas designados por la Asamblea. — "La Resolución aludida al comienzo de la presente, copiada literalmente dice: "Buenos Aires, 12 Mar. 1963. — Visto el expediente N.5629|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la sociedad Brandt Laboratorios, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que en lo principal consiste en suprimir el régimen de nombramiento de directores por grupos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1963 en la forma de fojas setecientos veinte vuelta (720 vta.) a setecientos veintiuno vuelta (721 vta.) con las modificaciones indicadas de oficio a fojas setecientos cuarenta y cinco (745) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "BRANDT LABORATORIOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por la asamblea celebrada el 23 de marzo de 1962. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma: Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000506, hay una firma. — "Es Fiel del original obrante a fojas setecientos cuarentisiete del expediente número cinco mil seiscientos veintinueve de la sociedad citada, en trámite por ante la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista a sus efectos, de lo que doy fe. — Leída y Ratificada firma el compareciente como acostumbra hacerlo por ante mí y testigos Nelly Campos y Ricardo A. Capano, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — O. A. Dighero. — N. Campos. — Ricardo A. Capano. — Hay un sello. Ante mí: Manuel A. Aguirre. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio un mil cuatrocientos noventa y tres del registro quinientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Brandt Laboratorios S. A. C. I. expido el presente testimonio en dos sellos de Actuación Notarial números dos millones quinientos sesenta y siete mil setecientos veintinueve|treinta que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Aníbal — 8 — Asambleas — suprimir. — Vale. Hay un sello: firmado: Manuel A. Aguirre. — Sobre raspado: Argentina — serán — Ordinarias — y — las — limitaciones — apruébase — Aníbal. — Todo Vale. — Para su presentación en el Registro Público de Comercio, se expida la presente copia testimonial, conste.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080.— e.14|11-Nº 3.445 v.14|11|63

FEDERICO KLEMM Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 6.331. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil seiscientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano público autorizante comparecen: don Arnaldo Haller, argentino naturalizado, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones cincuenta mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en esta Capital, calle French dos mil ochocientos veinticinco; don Federico Jorge Klemm, checoslovaco, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos diecinueve mil doscientos diez, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y dos y autorizado legalmente para ejercer el comercio según fotocopia autenticada que se agrega a esta escritura, domiciliado en esta Capital, calle French dos mil ochocientos veinticinco; don Federico José Klemm, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos seis mil setecientos ochenta y nueve, domiciliado en esta Capital, calle Fench dos mil ochocientos veinticinco; don Salomón Chirom, argentino, casado, contador público, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos mil sesenta, domiciliado en esta Capital, calle Carril novecientos cuarenta y uno; doña Rosa Marecek de Klemm, argentina, naturalizada, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos seis mil setecientos ochenta y ocho, domiciliada en esta Capital, calle French dos mil ochocientos veinticinco; don Indalecio Josch, argentino, casado, contador, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cinco mil ciento dieciséis, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo dos mil doscientos treinta y uno; don Eduardo Jorge Murphy, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliado en esta Capital, calle Franklin D. Roosevelt dos mil trescientos cuarenta y cuatro; doña Lolita Murnieks, letona, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuarenta mil quinientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Santiago del Estero número tres mil cuatrocientos setenta y seis, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Gerhard Gottfried Bischoff, alemán, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos trece mil quinientos cinco, domiciliado en esta Capital, calle Solís doscientos seis; y don Felipe Antonio Covello, italiano, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y uno, domiciliado en esta Capital, calle Pampa cuatro mil novecientos noventa; todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con fecha cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima cuyo Estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en Resolución número ciento cinco del veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres, en el expediente "N-diecisiete mil ciento ochenta y cinco|uno|sesenta y tres. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado y la resolución ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 5 del mes de marzo de 1963, se reúnen los señores: Arnaldo Haller, argentino naturalizado, soltero, nacido el 18|11|1918, comerciante, domiciliado en French 2825, Capital, C. I. 4.050.898, Cap. Fed.; Federico Jorge Klemm, checoslovaco, soltero, nacido el 25|3|1942, con autorización legal para ejercer el comercio, comerciante, domiciliado en French 2825, Cap., C. I. número 3.919.210 de la Cap. Fed.; Federico José Klemm, argentino naturalizado, nacido el 29|3|1912, casado, comerciante, con domicilio en French 2825, Cap., C. I. 3.906.789 de la Cap. Fed.; Salomón Chirom, argentino, casado, nacido el 8|9|1933, contador público, domiciliado en Carril 941, Cap., C. I. 3.300.060, de la Cap. Fed.; Rosa Marecek de Klemm, argentina naturalizada, nacida el 21|2|1911, casada, ama de casa, domiciliada en French número 2825, Cap., C. I. 3.906.788; Indalecio Josch, argentino, casado, nacido el 20|12|1924, contador, domiciliado en Cangallo 2231, Cap., C. I. 2.305.116, de la Cap. Fed.; Eduardo Jorge Murphy, argentino, casado, nacido el 25|3|1919, empleado, con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2344, Cap., C. I. 1.850.446 de la Cap. Fed.; Lolita Murnieks, letona, nacida el 10|8|1938, soltera, empleada, con domicilio en Stgo. del Estero 3476, Lanús, C. I. 4.040.562 de la Cap. Fed.; Gerhard Bischoff, alemán, nacido el 20|2|1929, soltero, comerciante, domiciliado en Solís 206, Cap., C. I. 5.413.505 de la Cap. Fed.; Felipe Antonio Covello, soltero, nacido el 8|6|1940, empleado, italiano, con domicilio en Pampa 4990, Cap., C. I. 4.744.791 de la Cap. Fed., y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Federico Klemm y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Art. 1º: b) Su término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 2º: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales; artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, y transformación en todas sus formas, de maderas, metales, productos alimenticios, minerales, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos químicos, plásticos y derivados, máquinas, herramientas, implementos. — Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital autorizado se fija en $ 30.000.000.— m|n., representado por 300.000 acciones al portador de m$n. 100.— cada una y dividido en 30 series de m$n. 1.000.000.— e) El Directorio estará compuesto de 2 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series Nº 1 al 6 inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas — acciones — clase — monto; Arnaldo Haller — 15.000 — "A" — 1.500.000.—; Federico Jorge Klemm — 1.000 — "A" — 100.000.—; Federico José Klemm — 40.000 — "A" — 4.000.000.—; Salomón Chiron — 300 — "A" — 30.000.—; Rosa Marecey de Klemm — 1.000 — "A" — 100.000.—; Indalecio Josch — 500 — "A" — 50.000.—; Eduardo Jorge Murphy — 200 — "A" — 20.000.—; Lolita Murnieks — 300 — "A" — 30.000.—; Gérhard Bischoff — 1.200 — "A" — 120.000. — Felipe Antonio Covello — 500 — "A" — 50.000.—; 60.000 — 6.000.000. Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su 10 % o sea en total en la suma de $ 600.000.— m|n. en dinero efectivo. La señora Rosa Marecek de Klemm, ha efectuado su aporte social con dinero propio de ella. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a los señores: Presidente: Gérhard Gottfried Bischoff. — Director: Eduardo Jorge Murphy; Síndico titular: Salomón Chirom. — Síndico suplente: Indalecio Josch. — Cuarto: Acto seguido se resolvió que los señores Gérhard Bischoff y Salomón Chirom, indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar

todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones, supresiones o adiciones que el Poder Ejecutivo exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas, aun a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa publicación. (Firmado): A. Haller. — Indalecio Josch. — F. J. Klemm. — Klemm. — E. J. Murphy. — Lolita Murnieks. — S. Chirom. — Gerhard Bischoff. — Rosa M. de Klemm. — F. Covello. — (sigue certificación de firmas por Escribano Público Nacional)". — "Estatuto: La sociedad anónima constituída con el nombre de "Federico Klemm y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º): La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2º): La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3º): La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, emisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maderas, metales, productos alimenticios, minerales, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos químicos, plásticos y derivados, máquinas, herramientas, implementos. — Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, y personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º): El capital social autorizado se fija en pesos treinta millones moneda nacional, representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 30 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — 5º): Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta e insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6º): El capital social autorizado, se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta el quíntuplo, dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por un año, siendo reelegibles. —Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen, y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8º) El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar, vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales — inclusive para querellar criminalmente — o extra-judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. — 9º). La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un Suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10º) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluídas aquéllas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación, se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a Fondo de Reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12º) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — (Firmado): A. Haller. — Indalecio Josch. — F. J. Klemm. — Klemm. — E. J. Murphy. — Lolita Murnieks. — S. Chirom. — Gerhard Bischoff. — Rosa M. de Klemm. — F. Covello. — (Sigue certificación de firmas por Escribano Público Nacional). — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 17.185. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la consitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "FEDERICO KLEMM Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", constituída en esta Capital el 5 de marzo de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fojas 12 vta. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (Un sello dice): Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia (hay una firma ilegible). — Resolución Nº 105. — Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — "Lo transcripto es copia fiel de sus originales, corrientes de fojas uno a tres, cuatro a ocho y foja quince respectivamente, del expediente de la referencia que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Federico Klemm y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituída la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal en concepto de impuesto de sellos, tomándose como base imponible el capital autorizado de la sociedad que asciende a la suma de treinta millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, la firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Haller. — F. J. Klemm. — Klemm. — S. Chirom. — Rosa Klemm. — Indalecio Josch. — Lolita Murnieks. — E. J. Murphy. — Gerhard Bischoff. — F. Covello. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda fielmente con su matriz que pasó ante mí al folio seis mil trescientos treinta y uno del Registro número veintiocho de mi adscripción e interinamente a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete fojas de Actuación Notarial, todas series A. números dos millones ochocientos un mil ochocientos sesenta y cinco, correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "Gottfried" vale. — Sobre raspado: "Klemm" también vale. — Rafael Sverdloff (Escribano). — Sobre encimado: "Rafael" vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.600.— e.14|11-Nº 3.507 v.14|11 63

ESTABLECIMIENTO AVICOLA GEORGIA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.081. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos veintinueve. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veinte y nueve días de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Nelson Carranza, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Hilda Ocampo, odontólogo, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.227.770, domiciliado en la calle Callao número 262, piso 3º, Capital Federal; don Ramón Alberto Salem, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Urruti, diplomático, con Libreta de Enrolamiento número 4.240.993, domiciliado en Libertador San Martín número 15357 Acassuso; don Alfredo Guillermo Rodríguez Hunter, argentino, casado en primeras nupcias con Lina Rodríguez, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.737.277, domiciliado en Martín Coronado 1066, Acassuso; don Jorge Manuel Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Adelina Lorenzo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 261.126, domiciliado en Posadas 1533, Capital Federal; don Guillermo Víctor José Ojea Quintana, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Angélica Wesley Smith, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.268.629, domiciliado en 25 de Mayo número 362, Capital Federal; doña Natalia Catalina Filomena de Ocampo, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Teodosio Ocampo, ama de casa, con Libreta Cívica número 291.968, domiciliada en Quintana 1162, Martínez; doña Ana Angélica Wesley Smith de Ojea, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Víctor José Ojea Quintana, ama de casa, con Libreta Cívica número 604.020, domiciliada en 25 de Mayo 362, Capital Federal, y doña Lina Rodríguez de Rodríguez Hunter, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Guillermo Rodríguez Hunter, ama de casa, con Libreta Cívica número 902.528, domiciliada en Martín Coronado 1066 Acassuso; todos los comparecientes son personas mayores de edad hábiles, de paso aquí, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo don Nelson Carranza además de por sí en nombre y representación de los señores: doña Monserrat Celia Elisa Falcó Sánchez, argentina, soltera, hija de Rafael Falcó y Ernestina Sánchez, nacida el 1º de julio de 1914, con Libreta Cívica número 4.367.258, domiciliada en Quintana 1165, Martínez y don Fermín Alberto Carranza, argentino, casado en primeras nupcias con Olga E. Falcó, odontólogo, con Libreta de Enrolamiento número 187.202, domiciliado en Callao 262, piso 3, Capital Federal; en virtud del poder especial que éstos le otorgaran el 28 de diciembre de 1962 por escritura pasada ante mí, al folio 2027 de este mismo registro y que se encuentra vigente en toda su extensión, doy fe. — Y los comparecientes por sí y por la representación acreditada dicen: Que vienen por este acto a dejar formalizado y protocolizado el contrato social de "Establecimiento Avícola Georgia Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", agregando: Que con el objeto de obtener la aprobación de la personería jurídica de la expresada sociedad, a cuya formación habían procedido los comparecientes el 2 de enero de 1963, promovieron ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente que lleva el número 16.846|63, encontrándose insertos en el mismo los siguientes documentos: Acta de constitución de la Sociedad, los estatutos sociales y la Resolución número 001428 del Ministerio de Educación y Justicia que otorga la personería jurídica a la misma, documentos que por su orden e íntegramente transcriptos dicen así: "Acta constitutiva de la Sociedad "Establecimiento Avícola Georgia Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera". En Buenos Aires, a dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el local situado en la calle Callao 262, piso 3º, Capital, las personas que al final suscriben con el

objeto de resolver la constitución de una Sociedad Anónima. — Previamente se designó para presidir la sesión al doctor don Nelson Carranza, quien nombró para actuar como secretario ad-hoc a don Ramón Alberto Salem, solicitándole diera lectura a los estatutos proyectados a fin de someterlos a consideración de la asamblea. — Leído el proyecto de referencia, fue aprobado por unanimidad, disponiéndose que se hiciera un acta por separado con el texto de los citados estatutos que forma parte integrante del presente. — Acto seguido se porcedió a suscribir las tres primeras series de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1) Nelson Carranza: 600 acciones; Ramón Alberto Salem: 600 acciones; Alfredo Guillermo Rodríguez Hunter: 600 acciones; Jorge Manuel Fernández: 600 acciones: Fermín Alberto Carranza: 600 acciones; Monserrat Celia Elisa Falcó Sánchez: 600 acciones; Guillermo Víctor José Ojea Quintana; 600 acciones; Natalia Catalina Filomena de Ocampo: 600 acciones, Lina Rodríguez de Rodríguez Hunter: 600 acciones y Ana Angélica Wesley Smith de Ojea: 600 acciones — Todas las acciones que preceden las integran en este acto en su 10 % en efectivo. — Acto seguido y de acuerdo a las disposiciones de los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto y trescientos veintiuno del Código de Comercio se designaron fundadores de la Sociedad a los Señores concurrentes al acto de constitución a quienes se les acordará el 10 o|o (diez por ciento) del capital suscripto por el término de diez (10) años; y proporcionalmente al capital de cada uno. — A continuación se resuelve designar el Directorio que quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Nelson Carranza. — Vicepresidente: Alfredo Guillermo Rodríguez Hunter. — Directores: Ramón Alberto Salem; Fermín Alberto Carranza; Jorge Manuel Fernández; Síndico Titular: Guillermo Víctor José Ojea Quintana. — Síndico Suplente: Guillermo F. Repetto Peláez. — El señor Nelson Carranza queda autorizado para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional de los Estatutos y el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuere exigida. — Queda igualmente facultado para elevar a escritura pública el Estatuto una vez aprobado, ejercitando al efecto los poderes que les hayan conferido en igual forma por todos los accionistas constituyentes, pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar todos los demás trámites y diligencias para la constitución definitiva de la Sociedad. — Dejando así constituida "Establecimiento Avícola Georgia, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", se labra la presente acta que una vez leída es aprobada y firmada por todos los presentes (Firmado): J. M. Fernández; A. G. Rodríguez Hunter; Monserrat Falcó; Lina R. de Rodríguez Hunter; Fermín A. Carranza: R. A. Salem; Ana A. W. S. de Ojea Quintana; N. Carranza: Guillermo Ojea Quintana; por Natalia F. de Ocampo: A. G. Rodríguez Hunter. — Certifico que la firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jorge Manuel Fernández; Alfredo Guillermo Rodríguez Hunter; Ramón Alberto Salem; Lina Rodríguez de Rodríguez Hunter; Guillermo Víctor José Ojea Quintana; Ana Angélica Wesley Smith de Ojea; Nelson Carranza; Fermín Alberto Carranza; Monserrat Celia Elisa Falcó Sánchez y de Alfredo Guillermo Rodríguez Hunter quien firmó en representación de Natalia Catalina Filomena de Ocampo. — Jorge Alberto Melazza; Escribano. — Está su firma". — "Estatutos. — Artículo 1º. — Con la denominación de "ESTABLECIMIENTO AVICOLA GEORGIA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — Durará 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones avícolas, agrícolas y ganaderas. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, hoteleros, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción. — d) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se exceptúan las operaciones, previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, promover la formación de sociedades o empresas comerciales o industriales, organizar, administrar o fiscalizar las mismas para su mejor desenvolvimiento legal o técnico, como así también proceder a su financiación mediante el aporte y la obtención de capitales, ejercer representaciones, legales, administrativas, financieras, comerciales, industriales, dar y tomar en préstamo dinero y otros valores, con o sin garantía personal o real, comprar y vender títulos, papel, moneda, bonos, valores, etc., nacionales y extranjeros, ofrecer a la suscripción pública acciones, debentures, de acuerdo a la Ley 8.875 tramitar, adquirir, vender y explotar concesiones, como asimismo, realizar toda clase de actos jurídicos y legales, podrá contratar con los poderes públicos de la Nación de las Provincias o de las Municipalidades, con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Bancos Oficiales, mixtos o privados de toda la República y del extranjero, contratar seguros como asegurada, expedir y suscribir pólizas de fletamento, conocimientos, suscribir, recibir y endosar toda clase de documentos comerciales, vales, pagarés, letras de cambio, warrants así como endosarlos o darlos en pago, recibir y dar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento aun por más de seis años, gravar con hipotecas o prendas los bienes inmuebles o muebles de la Sociedad, realizar cuantas operaciones, actos de comercio y civiles y contratos en general, convengan a su objeto social, con la más amplia capacidad y aunque cualquiera de ellos no figure entre los enunciados precedentemente, que no revisten carácter de limitativo y aunque ellos requieran manifestación expresa según el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio porque la Sociedad queda facultada para realizar todos aquellos que siendo pertinentes a su naturaleza fueran útiles para su desarrollo. — Artículo 3º. — El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en quince series de dos mil acciones cada una, ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. — Las tres primeras series se constituyen de acciones ordinarias denominadas "A" con derecho a cinco votos por acción excepto para la elección del Síndico en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Las restantes series hasta cubrir el capital autorizado de tres millones de pesaos moneda nacional serán de clase "B" con derecho a un voto. — En el acto constitutivo se suscriben las tres primeras series de acciones ordinarias por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional. — El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional en series consecutivas de dos mil acciones cada una, cumpliendo para ello con las condiciones y formalidades dispuestas por el Decreto 852|55. — La Asamblea de Accionistas podrá disponer que las acciones correspondientes a los aumentos de capital sean ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos o de clase "B" con derecho a un voto. — Las resoluciones del Directorio por las cuales se establezcan las características de emisión de las acciones correspondientes a las series que componen el capital autorizado deberán ser elevadas a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán las firmas de dos Directores pudiendo una de ellas ser facsímil. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por 3 días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º: Si hubiera mora por parte del accionista, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de uno o más [illegible] el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcanzara a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo 5º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a siete miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituido designará entre sus miembros al Presidente positarán cien acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de sus mandatos. — Artículo 6º: El Presidente conjuntamente con un Director suscribirá los actos y contratos de la Sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo 7º — El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar en su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas anticresis y todo derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizada a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio de los que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 8º: La asamblea general de accionistas anual nombrará un síndico titular y un síndico suplente, los que podrán ser reelectos. Sus funciones serán las determinadas por el Código de Comercio y estos estatutos. — Artículo 9º. Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con 10 días de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante 3 días con 8 de anticipación. Hasta un día antes de la fecha señalada para la asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitadas. — Artículo 10º. Las asambleas ordinarias y extraordinarias o las prescriptas por el Art. 354 del Código de Comercio, tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de más de la mitad de votos presentes. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinen en el artículo 4º. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo 11º. El ejercicio económico terminará el 30 de noviembre de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la asamblea general. Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinarán: a) 2 por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital suscripto; b) Retribución que fije la asamblea al directorio y síndico; c) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias, y d) El remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Artículo 12: En caso de liquidación, la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del directorio. El producto líquido una vez cancelado el pasivo se distribuirá entre los poseedores de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de los mismos. La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Artículo 13: Con arreglo a lo que disponen los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto, y trescientos veintiuno del Código de Comercio, se reconoce a los fundadores e iniciadores de la sociedad indicados en el acta constitutiva, o sus derecho habientes, el diez por ciento de las acciones representativas del capital autorizado fijado en el artículo tercero, en acciones ordinarias de igual clase de las que se vayan emitiendo enteramente liberadas de cargo y pago en la medida y proporción que se opere la suscripción de capital autorizado y hasta que alcance la suma de trescientos mil pesos moneda nacional y dentro del plazo de diez años. El valor equivalente de esas acciones, que se registrará como activo nominal con la denominación de "acciones de fundador" se amortizará anualmente en un diez por ciento como mínimo con cargo a las cuentas de ganancias y pérdidas. — (Firmado): J. M. Fernández; A. G. Rodríguez Hunter; Monserrat Falcó; Lina R. de Rodríguez Hunter; Fermín A. Carranza; R. A. Salem; Ana A. W. S. de Ojea Quintana; N. Carranza; Guillermo Ojea Quintana; por Natalia F. de Ocampo: A. G. Rodríguez Hunter. — Certifico que las firmas puestas al dorso pertenecen a los señores Jorge Manuel Fernández; Ramón Alberto Salem; Lina Rodríguez de Rodríguez Hunter; Guillermo Víctor José Ojea Quintana; Ana Angélica Wesley

Smith de Ojea Nelson Carranza; Fermin Alberto Carranza; Monserrat Celia Elisa Falcó Sánchez y Alfredo Guillermo Rodríguez Hunter, quien firmó por sí y en representación de Natalia Catalina Filomena de Ocampo. — Jorge Alberto Melazza, escribano. Está su firma." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 Ago. 1963. — Visto el Expediente N-16.846|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimiento Avícola Georgia, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha .. de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimiento Avícola Georgia, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Georgia, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", el 2 de enero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece (13). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Hay una firma ilegible. — Resolución P.J. Nº 001.428". — La precedente transcripción concuerda fielmente con las constancias del expediente relacionado, que tengo a la vista para este acto, doy fe y como de que los comparecientes dicen: Que según resulta de la transcripción que antecede, la sociedad "Establecimiento Avícola Georgia, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 de mismo código, otorgan la presente escritura declarando definitivamente constituida la expresada sociedad, que se regirá por los estatutos transcriptos, y suscriptas las tres primeras series de acciones de la sociedad; solicitando del autorizante expida testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican en todo de su contenido, firmando por ante mí, en prueba de conformidad, doy fe. — N. Carranza. — R. A. Salem. — A. G. Rodríguez Hunter. — J. M. Fernández. — Guillermo Ojea Quintana. — Natalia C. Filomena de Ocampo. — Ana A. Wesley Smith de Ojea Quintana. — Lina R. de Rodríguez Hunter. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Alberto Melazza. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para "Establecimiento Avícola Georgia, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", expido el presente testimonio en once sellos notariales de tres pesos nacionales, numerados correlativamente del: seis millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos uno, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: "tres". Vale. — Jorge Alberto Melazza, (escribano).

Buenos Aires, 7 de noviembre 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.280.— e.14|11-Nº 3.541-v.14|11|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HOBBYCOMET"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de 1963, entre los señores Pedro Oscar Moreno, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle San Nicolás 1454 de esta Capital; Salomón Traine, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren 3771, Dpto. "C" de la Capital Federal; Chaim Zak, polaco, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Gabriela Mistral 3368, de esta Capital; y Margarita Wassoul, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Quilmes 628 de la Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "HOBBYCOMET" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida el 14 de marzo de 1963 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25 de junio de 1963, bajo el número 1393 al Folio 308 del Libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: — Primera: — La señorita Margarita Wassoul cede, vende y transfiere al señor Pedro Oscar Moreno las Ciento Setenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional, cada una, que tiene en la mencionada sociedad. — Segunda: — Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por su valor nominal, o sea, por la suma de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Nacional que la señorita Margarita Wassoul ha recibido de manos del señor Pedro Oscar Moreno en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, por lo que le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercera: — En la presente cesión están incluidas las utilidades y|o pérdidas que hayan producido las citadas cuotas hasta el día de la fecha. — Cuarta: — Como consecuencia de esta cesión los señores Pedro Oscar Moreno, Salomón Traine y Chaim Kak son los únicos componentes de la sociedad "Hobbycomet Sociedad de Responsabilidad Limitada", y del capital de la misma que es de Seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional dividido en Seiscientas ochenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, corresponden Trescientos Cuarenta cuotas al señor Pedro Oscar Moreno, Ciento Setenta cuotas al señor Salomón Traine y Ciento Setenta cuotas al señor Chaim Zak. — Previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut supra". — M. Wassoul. — S. Traine. — P. O. Moreno. — Chaim Zak. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e.14|11 Nº 3.252 v.14|11|63

PALERMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por documento privado de fecha 17 de setiembre de 1963, los componentes de "PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta el 19 de agosto de 1963 bajo el número 1824, al Folio 225 del Libro 45, han resuelto modificar la cláusula primera del contrato originario, en cuanto se refiere a la denominación societaria, dejando establecido que la misma será la de "Conservas Palermo Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Cayetano Vicente Vaccaro. — Eugenio Amores Vaccaro. — Vicente Félix Armando Luchetti. — Guillermina Ofelia Romero de Vaccaro. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.14|11 Nº 3.255 v.14|11|63

NAPOLITANO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Antonio Napolitano, viudo; Salvador Napolitano, soltero; Alejandro Miguel Napolitano, soltero; José Ricardo Napolitano, casado; Juan Alberto Napolitano, casado; y Horacio Jorge Napolitano, soltero, todos argentinos y mayores de edad, con domicilio en calle Agüero Nº 764, Capital Federal, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad que por el presente se formaliza, se denominará "NAPOLITANO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Agüero Nº 764|766 de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto el dedicarse a la realización de servicios fúnebres, fabricación de ataúdes, carrozas fúnebres, alquiler de automóviles de remise, garage y todo cuanto es necesario y común a una empresa de servicios fúnebres, pudiendo asimismo efectuar operaciones y construcciones inmobiliarias, compra y venta de automotores, asociarse a otras empresas que tengan el mismo ramo o conexión. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: El capital social será de pesos Doce millones m|n. de c|l. ($ 12.000.000,00 m|n.) formado por un mil doscientas cuotas de Diez mil pesos m|n. de c|l. cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea doscientas cuotas cada uno; el capital está integrado totalmente según se desprende del inventario de bienes adjunto debidamente firmado por los socios, que forma parte del presente contrato. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por tres (3) gerentes siendo necesaria la firma indistinta y conjunta de dos cualquiera de ellos para representar a la sociedad con el rubro de la razón social "Napolitano Hnos. S. R. L." entera o abreviada. Los nombrados tres (3) gerentes son: el socio Horacio Jorge Napolitano y los no socios Horacio Ricardo Napolitano, argentino, casado, domiciliado en la calle Agüero 764, Capital Federal, mayor de edad y Elisa Napolitano, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Agüero 764, Capital Federal. Los nombrados obrando en la forma mencionada de dos indistinta y conjuntamente tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad conforme al artículo 16 de la Ley 11645, pudiendo percibir y efectuar pagos y todas las medidas necesarias al giro y desenvolvimiento de la sociedad y cuanta operación sea necesaria ante los bancos oficiales y privados. Podrá asimismo efectuar operaciones hipotecarias, prendarias y demás. Los gerentes no podrán ni aun con autorización de los socios comprometer la firma social en obligaciones y operaciones ajenas a la misma, ni en operaciones a título gratuito, fianzas o garantías a|o para terceros. — Sexto: Anualmente el día 31 de julio se practicará Inventario y Balance General de los negocios sociales el que será puesto a consideración de los socios dentro de los sesenta días y las objeciones que estos formularen deberán ser dadas a conocer dentro de los quince días subsiguientes de vencido el plazo, de lo contrario el mismo se dará por aprobado. — Séptimo: Las ganancias líquidas y realizadas una vez efectuadas las reservas y previsiones legales se distribuirán en partes iguales el día 31 de octubre de cada año. Los socios por simple mayoría de capital podrán disponer además de la reserva legal del art. 20 de la Ley 11.645, una reserva voluntaria sobre las ganancias, reserva que se establecerá en cada oportunidad. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma que las ganancias. Los Balances serán aprobados por simple mayoría de capital. — Octavo: A los efectos de la aprobación de los balances, creación de reservas voluntarias, la aprobación de los socios se dará por escrito o en asamblea, a la que se citará con quince días de anticipación, siendo suficiente para el quórum la presencia de cuatro de los seis socios. — Noveno: En caso de retiro de uno de los socios, fuera del vencimiento del presente contrato, deberá el que se retira ofrecer opción de compra de sus cuotas a los restantes a igual precio y condiciones y con prioridad a cualquier comprador, todo sujeto siempre este derecho de venta al art. 12 de la Ley 11.645. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de una de los socios, es obligación de los herederos continuar en la sociedad hasta el fin de la misma, en igual situación que el socio fallecido, debiendo unificarse la personería si los herederos del socio fallecido son más de uno. Si los socios sobrevivientes no quisieran aceptar al o los herederos del socio fallecido se practicará una pericia contable y valor llave al momento del fallecimiento, este último valor llave de acuerdo al aceptado por la Dirección General Impositiva para determinar el impuesto a la herencia y lo que coresponda se le abonará a los herederos en doce (12) cuotas bimestrales iguales sin interés, a partir desde la etapa de la sucesión en que se determine la que le corresponde al socio fallecido. — Décimo: Disuelta la sociedad por vencimiento del plazo o por las causales que establece la Ley se liquidará y se efectuará por los gerentes o socios si faltaren los primeros, mediante extinción del pasivo, realización del activo y distribuición entre los socios del remanente en proporción a los capitales aportados. — Undécimo: El sueldo de los gerentes será fijado por simple mayoría de los socios. — Duodécimo: A los efectos de cualquier trámite necesario al giro de la sociedad que deban efectuarse ante los Tribunales Judiciales y|o Notariales del país será suficiente la firma de uno solo de los tres gerentes, para representar a la sociedad ante los mismos. — Décimo Tercero: Las desavenencias que pudieran surgir por la aplicación o interpretación de las cláusulas del presente contrato serán resueltas por los Tribunales Ordinarios competentes de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida "Napolitano Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los socios se comprometen a su fiel cumplimiento lo mismo que los gerentes y firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: Elisa Napolitano, soltera. Vale. — Luis Napolitano. José Napolitano. Salvador Napolitano. Juan Napolitano. Alejandro M. Napolitano. Horacio J. Napolitano. Horacio Napolitano. Elisa Napolitano.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.14|11 Nº 3.283 v.14|11|63

SUMAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Abraham Yalovetzky, argentino, domiciliado en lac alle Sarmiento 3009, 5º p., de esta Capital y el señor Octavio Raúl Underwood, soltero, argentino, domiciliado en la calle Independencia 612, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edád, hábiles para contratar y socios de al firma SUMAY S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio en el libro Sociedades de Responsabilidad Limitada, N. 43, al folio 389, bajo el N. 3033, se conviene la siguiente: — Primero: El señor Abraham Yalovetzky, vende, cede y transfiere al señor Octavio Raúl Underwood ciento cuarenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una de la sociedad Sumay S. R. L., con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 1843, Capital Federal, surtiendo efecto esta cesión a partir del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo por consiguiente el cesionario propietario de dichas cuotas y de sus rentas desde esa fecha. — Segundo: El señor Abraham Yalovetzky declara haber recibido antes de ahora la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, precio total y definitivo de esta venta, antes de ahora a su entera satisfacción, otorgando por el presente el más completo recibo y carta de pago, transfiriéndole al Sr. Octavio Raúl Underwood todos los derechos que le corresponden o pueda corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor del cesionario quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: Los señores Gualberto Sixto Atilio Alegre, Lelio Alberto Sánchez, y Alfredo Horacio González Piñeyro, todos socios de Sumay S. R. L., impuestos del contenido de la presente manifiestan su conformidad y aceptación por haberse verificado de acuerdo a los términos del contrato social, en prueba de lo cual suscriben también la presente. — Cuarto: Queda convenido que cualquiera de las partes podrá realizar las gestiones para la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Testado contenieno: no vale. — Firmados: Octavio Raúl Underwood; Abraham Yalovetzky; Gualberto Sixto Atilio Alegre; Lelio Alberto Sánchez; Alfredo Horacio González Piñeyro. — Testado: "Sisko", no vale. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600 — e.14|11 Nº 3.286 v.14|11|63

BARRANGOU Y CUOMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 26 de setiembre de 1963, reunidos los socios Juana Barrangou, Juana Elina Barrangou, Teófilo Martín Barrangou, María Isabel Barrengau, Rosalía Eulalia Barrangou y Héctor Roberto Barrangou, todos en su carácter de únicos integrantes de "BARRANGOU Y CUOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 10 de diciembre de 1957 e inscripta el 12 de marzo de 1958 bajo el número 561, al folio 329 del libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado el 3 de julio de 1959 e inscripta el 7 de agosto de 1959 bajo el número 1905, al folio 139 del libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: la socia Juana Barrangou, con retroactividad al 31 de agosto de 1963, cede y transfiere a la socia Rosalía Eulalia Barrangou la totalidad de sus mil cuotas de capital, por el valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, que declara haber recibido en la fecha mencionada en dinero efectivo y a su entera satisfacción de manos de doña Rosalía Eulalia Barrangou, que acepta la cesión, otorgándole la cedente en consecuencia carta de pago y subrogándola en su mismo lugar y grado,

todo ello con la conformidad unánime del resto de los socios. — En consecuencia, los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, en la forma que se especifica, quedando las restantes cláusulas con la misma redacción que tenían hasta ahora: — Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de seiscientos mil pesos moneda nacional, suscrito y aportado por los socios en su totalidad y se divide en seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios en esta proporción: Rosalía Eulalia Barrangou, dos mil cuotas; Juana Elina Barrangou, un mil cuotas; Teófilo Martín Barrangou, un mil cuotas; María Isabel Barrangou, un mil cuotas; y Héctor Roberto Barrangou, un mil cuotas. — Las cuotas no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad, sin la aprobación unánime de los socios". — Artículo Quinto: Administración de la Sociedad: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Rosalía Eulalia Barrangou y Héctor Roberto Barrangou, que la ejercerán en el carácter de gerentes, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo 1081 del Código Civil y artículos 608 y 452 del Código de Comercio. — Los citados gerentes podrán actuar individualmente, obligando la firma de uno cualquiera de ellos a la sociedad. — La firma social se usará seguida de la firma individual de uno cualquiera de los socios gerentes, que tienen las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios. — De conformidad, las partes firman este ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — J. Barrangou Etchart; Elina Barrangou Etchart; T. M. Barrangou; María Isabel Barrangou Etchart; R. E. B. de Dotti; H. R. Barrangou. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen J. Barrangou Etchart; Elina Barrangou Etchart; T. M. Barrangou; María Isabel Barrangou Etchart; R. E. Barrangou y H. R. Barrangou, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen respectivamente a: Juana Barrangou; Juana Elina Barrangou; Teófilo Martín Barrangou; María Isabel Barrangou; Rosalía Eulalia Barrangou de Dotti y Héctor Roberto Barrangou. — Realizo esta certificación en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número 569. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Oscar E. F. Gagliardi. — Hay un sello que dice: "Oscar E. F. Gagliardi", Escribano. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400. — e.14|11-Nº 3.289 v.14|11|63

PEDREZZETTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según contrato privado de fecha 19 de septiembre de 1963, de la sociedad "PEDREZZETTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Eduardo Silvio Pedrezzetti, con fecha 31 de julio de 1963.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.14|11-Nº 3.304-v.14|11|63

S U M A Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Gualberto Sixto Atilio Alegre, domiciliado en la calle General Donovan 390, de Lanús, Provincia de Buenos Aires y los señores Alfredo Horacio González Piñeyro, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 1843, de Capital Federal y el señor Octavio Raúl Underwood, domiciliado en la calle Independencia 612, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar y socios de la firma SUMAY, S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio en el libro Sociedades de Responsabilidad Limitada, N. 43, al folio 389, bajo el N. 3033, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Gualberto Sixto Atilio Alegre, vende, cede y transfiere a los señores Alfredo Horacio González Piñeyro y Octavio Raúl Underwood, ciento cuarenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, de la Sociedad Sumay, S. R. L., con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 1843, Capital Federal, surtiendo efecto esta cesión a partir del día uno de junio de mil novecientos sesenta y tres, siendo por consiguiente los cesionarios propietarios de dichas cuotas y de sus rentas desde esa fecha. — Segundo: El señor Gualberto Sixto Atilio Alegre, declara haber recibido antes de ahora la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, precio total y definitivo de esta venta, antes de ahora a su entera satisfacción, otorgando por el presente el más completo recibo y carta de pago, transfiriéndole a los señores Alfredo Horacio González Piñeyro y Raúl Octavio Underwood todos los derechos que le correspondan o puedan corresponderle en la Sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor de los cesionarios quiénes subrogan en el mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: El señor Lelio Alberto Sánchez, socio de la firma Sumay, S. R. L. impuesto del contenido de la presente manifiesta su conformidad y aceptación por haberse verificado de acuerdo a los términos del contrato social, en prueba de lo cual suscribe la presente. — Cuarto: Queda convenido que cualquiera de las partes podrá realizar las gestiones para la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmados: Gualberto Sixto Atilio Alegre. — Alfredo Horacio González Piñeyro. — Lelio Alberto Sánchez. Octavio Raúl Underwood.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.290-v.14|11|63

S U M A Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Oscar Inocencio Cuccurull, casado, argentino, domiciliado en la calle General Conesa 655, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y el señor Alfredo Horacio González Piñeyro, casado, argentino, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 1843, Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y socios de la firma Sumay, S.R.L., con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 1843, Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Oscar Inocencio Cucurull vende, cede y transfiere al señor Alfredo Horacio González Piñeyro, ciento cuarenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una de la sociedad SUMAY, S. R. L., con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 1843, Capital Federal, surtiendo efecto esta cesión a partir del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos, siendo por consiguiente el cesionario propietario de dichas cuotas y de sus rentas desde esa fecha. — Segundo: El señor Oscar Inocencio Cucurull declara haber recibido antes de ahora la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, precio total y definitivo de esta venta, antes de ahora a su entera satisfacción, otorgando por el presente el más completo recibo y carta de pago, transfiriéndole al señor Alfredo Horacio González Piñeyro todos los derechos que le corresponden o pueda corresponderle en la Sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor del cesionario quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: Los señores Gualberto Sixto Atilio Alegre, Octavio Raúl Underwood, Lelio Alberto Sánchez y Abraham Yalovetzky, todos socios de Sumay, S. R. L. impuestos del contenido de la presente manifiestan su conformidad y aceptación por haberse verificado de acuerdo a los términos del contrato social, en prueba de lo cual suscriben también la presente. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Firmados: Oscar Inocencio Cucurrull. — Alfredo Horacio González Piñeyro. — Gualberto Sixto Atilio Alegre. — Octavio Raúl Underwood — Lelio Alberto Sánchez. Abraham Yalovetzky.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.14|11-Nº 3.291-v.14|11|63

ESTABLECIMIENTO CATALANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunen los señores Carlos Menghini y Rita Nicolasa Brusoni con domicilio en la calle Oliden 2643, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de ESTABLECIMIENTO CATALANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Oliden 2643, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.561, del folio 330, libro 45, con fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres, del libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Aumentar el capital de la sociedad elevando el mismo a la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los dos socios cuyos importes figuran en el balance que se adjunta y que forma parte de este contrato debidamente certificado por contador público nacional. En consecuencia se modifica la cláusula quinta del contrato original que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: "Quinta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil cuotas (1.000) de mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000.—) aportadas por los socios en la siguiente forma: Carlos Menghini, setecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que representan setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.—) y Rita Nicolasa Brusoni, trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que representan trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—). Se deja expresa constancia que las cuotas de capital se encuentran totalmente integradas en los diversos bienes del activo. — Dejando subsistente las demás cláusulas del contrato original, los socios dejan celebrado el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Carlos Menghini y Rita Nicolasa Brusoni.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.14|11-Nº 3.306-v.14|11|63

A M N E R I S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 19 de agosto de 1963, Sara Lea Zatel y doña Zysla Zatel, viuda de don Miguel Grosz, en su carácter de únicas integrantes de "AMNERIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar el artículo tercero del contrato social elevando el capital social a la suma de $ 1.000.000.— m|n. dividido en mil cuotas de mil pesos m|n. cada una, que quedan suscriptas e integradas así: Sara Lea Zatel, $ 839.000.— m|n. y Zysla Zatel, viuda de don Miguel Grosz, $ 161.000.— m|n. y modificar el artículo cuarto del contrato social que quedará redactado así: "La duración de la sociedad será de diez años a partir del día primero de abril de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato; dicho período se prorrogará en forma automática por otros períodos más de un año cada uno, siempre que no hubiera manifestaciones expresas en contrario por parte de cualquiera de los socios, comunicada a la sociedad con una anticipación de seis meses por lo menos a la fecha del vencimiento del respectivo período. — Zysla Zatel de Grosz. — Sara Lea Zatel. — Sobrerraspado: "Noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.14|11-Nº 3.313-v.14|11|63

CUEROLUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cuerolux, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Enrique Romualdo Reale, (L. E. 492041), domiciliado en Acoyte 451, Capital; Hugo José Reale, (L. C. 535600), domiciliado en Acoyte 236; Mario Sergio Llaná, (L. E. 393486), domiciliado en Escribano 40, Capital; Juan Carlos Rossi, (L. E. 4221698), domiciliado en Castelli 123, Capital; Elso Miguel Bustamante, (L. E. 6162145), de Pringles 2932, Lanús, (Provincia Bs. As.) y Alfonso Claudio Giménez, (L. E. 7149633), domiciliado en Gavilán 975, Capital, todos casados, menos el último, soltero; argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de Cuerolux, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo último contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de febrero de 1962, (Nº 321, Fº 1, Lº 43 de S.R.L.) y se encuentra vencido desde el 31 de julio de 1963, resuelven prorrogar el contrato citado con efecto retroactivo a la fecha de vencimiento del anterior referido y modificar algunas de sus cláusulas, dejando asimismo constancia de que los socios Enrique Reale y Hugo José Reale, han vendido respectivamente 70 y 90 cuotas sociales de un mil pesos m|n. cada uno, a sus consocios, de las que adquirieron: el señor Llana 30 cuotas, Rossi, 50 cuotas y Bustamante y Giménez 40 cuotas cada uno, quedando transferidas dichas cuotas con sus accesorios legales a partir del 1º de agosto de 1963, por su valor nominal que los vendedores declaran haber recibido de manos de los adquirentes en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. — Por todo lo expuesto el contrato social quedará redactado como sigue. — Primero. — Queda prorrogada la duración de "CUEROLUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en Agustín de Vedia 3241|43 de la Capital Federal y facultad para instalar agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República. — Segundo. — La sociedad se dedicará a la fabricación y venta de colorantes, pinturas y barnices y productos químicos en general, importación de materias primas, equipos y maquinarias y exportación de productos elaborados; podrá igualmente adquirir, enajenar, permutar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, derechos y obligaciones. — Tercero. — La duración de la sociedad se extenderá hasta el 31 de julio de 1965 y sus operaciones se considerarán válidas desde el 1º de agosto de 1963, fecha de vencimiento del contrato que se prorroga. — Cuarto. — El capital social asciende a la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda cada una y es aportado íntegramente por los socios en bienes y mercaderías de acuerdo a inventario firmado de conformidad por todos los socios, a quienes corresponde en la siguiente proporción: Enrique Romualdo Reale y Hugo José Reale, 200 cuotas cada uno; Mario Sergio Llana, Juan Carlos Rossi, Elso Miguel Bustamante y Adolfo Claudio Giménez, 150 cuotas cada uno. — Quinto. — La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Hugo José Reale y Mario Sergio Llana, quienes actuarán: a) En forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente en las operaciones que la sociedad efectúe con Bancos e instituciones bancarias, incluso los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República, de la Provincia de Buenos Aires y todo otro, oficial, mixto o privado, creado o a crearse; b) En forma conjunta en todos los demás casos. — En su actuación los socios designados gozarán de facultades tan amplias como en derecho sea posible acordar a los gerentes generales, con la sola limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, negocios en provecho propio o de alguno de los socios o ajenos a la sociedad, en garantías, avales, cartas de recomendación para bancos o particulares. Podrán otorgar poderes generales o especiales. — Sexto. — El balance general se practicará al 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento a petición de socio. Los socios deberán reunirse dentro de los veinte días de cerrado el balance para considerarlo, el que quedará aprobado si no fuere fehacientemente observado dentro de los diez días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que debió celebrarse la misma. — Tanto la aprobación del balance como las observaciones, deberán constar en el libro de actas de la sociedad, salvo el caso de aprobación automática. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social; con el resto de las utilidades se podrán crear fondos de reservas extraordinarios. Séptimo. Las utilidades o quebrantos que se produjeren serán soportados por los socios en proporción a su tenencia de cuotas. — Octavo: Los socios Llana, Rossi, Bustamante y Giménez no podrán actuar en asuntos comerciales o industriales ajenos a la sociedad, ni hacerlo directa o indirectamente por cuenta de terceros, debiendo dedicarse en forma exclusiva a las funciones específicas que tienen asignadas en la sociedad. — El incumplimiento de lo establecido dará lugar a la separación del socio, quien en tal caso sólo tendrá derecho a percibir el importe de su capital y las utilidades devengadas a la fecha de la infracción, o las pérdidas en su caso, todo al valor que resulte del último balance, sin indemnización alguna por llave u otros

conceptos. — El reintegro de la suma resultante y la adjudicación de las cuotas del cesante será dispuesta por unanimidad de los consocios, disponiéndose para el pago de hasta cinco cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin intereses. — Noveno: La sociedad se disolverá: a) Por pérdida del 50 % del capital social; — b) Por vencimiento del plazo, el que podrá ser prorrogado; — c) Por imposición legal o decisión unánime de los socios. — En tal caso los señores Enrique Romualdo y Hugo José Reale actuarán como liquidadores con todas las facultades de ley, pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente. — Décimo: En caso de muerte o incapacidad de un socio, los restantes podrán optar por unanimidad, por: a) Adquisición de las cuotas del fallecido o incapaz; — b) Incorporación de los representantes o derecho habientes del mismo, previa unificación de personería. — Las sumas previstas en la solución a) se liquidarán y abonarán en las condiciones establecidas en la cláusula octava. — En caso de disconformidad de los representantes o herederos se consignará judicialmente la suma que resulte, a la orden de la sucesión o de quien corresponda. — Undécimo: Cualquier divergencia sobre la interpretación o aplicación de este contrato será sometida a arbitraje del Presidente de la Cámara de Comercio de Buenos Aires con facultad para substituir a quien los socios nombrarán árbitro único con decisión final e inapelable, la que deberá ser cumplida sin que pueda oponerse recurso alguno. — Bajo las once cláusulas que anteceden queda definitivamente actualizado el contrato social, suscribiéndose los ejemplares que manda la ley para su inscripción en el Registro respectivo, en Buenos Aires, a los dieciséis días de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — E. Reale. — Hugo Reale. — J. C. Rossi. — Elso Bustamante. — Mario S. Llana. — Alfonso Giménez. — Sobrerraspado: gozarán: Vale. — Entrelíneas: dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda cada una: También Vale. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640.— e. 14|11 Nº 3.319 v. 14|11|63.

CAMOFLORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría, de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 9 de setiembre de 1963, los señores Hipólito Pérez y Alejandro Pérez, venden ceden y transfieren 157 y 156 cuotas respectivamente de $ 1.000 cada una, que poseen y les corresponden en "CAMOFLORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal, a don Geza Ordodic Hoffmann, con motivo de la referida cesión las ganancias y pérdidas serán distribuidas y|o soportadas respectivamente, en las mismas proporciones en las que los socios participan del capital social, o sea: a) Plantadroga S. R. L. con el 50%; b) Fogola y Joviero con el 25%; c) Geza Ordodic Hoffmann con el 12 1|2%; d) Hipólito Pérez con el 6 1|4 y e) Alejandro Pérez con el 6 1|4%.

Buenos Aires octubre 31 de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560. — e.14|11-Nº 3.320 v.14|11|63

DIOPEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "Por instrumento privado de fecha 5 de setiembre de 1963, los señores Ing. Roberto Natalio Sinigaglia, Vicente Cadillach Cáceres, Julio Cadillach Cáceres, e Ing. Jorge Santiago Hammer, han cedido a don Heriberto Luis Oton Weis, en partes iguales, 240 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, que los cedentes tenían en la sociedad "DIOPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un monto total de $ 240.000 m|n., haciendo partícipe al cesionario de la función conjunta de Gerente de dicha sociedad.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 560. — e.14|11-Nº 3.330 v.14|11|63

SAN ALBERTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.383. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano público, comparecen: por una parte don Adelqui Torcuato Santucci, casado, argentino, vecino de esta ciudad, mayor de edad, y por la otra lo hace don Alberto Lowenthal o Alberto Loewenthal, casado en primeras nupcias con Carmen Cárdenas, argentino naturalizado, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos doce, comerciante, domiciliado en Malabia número tres mil trescientos cuarenta y uno, ambos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el señor Alberto Lowenthal o Loewenthal, concurre a este otorgamiento por su propio derecho y el señor Adelqui Torcuato Santucci, lo hace en nombre y refresentación de "Don Juan Manuel Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", justificando su personería que justifica con el mandato otorgado a su favor por la mencionada sociedad, otorgado en este mismo Registro el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, según escritura número trescientos noventa y cuatro pasada al folio mil ciento ochenta y tres y con el acta de Directorio de la sociedad referente a este acto. Y en el carácter invocado, dicen: Que convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Queda constituída entre "Don Juan Manuel Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera" y don Alberto Lowenthal o Alberto Loewenthal, una sociedad de responsabilidad limitada con efecto retroactivo al veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos, que girará bajo la denominación de "SAN ALBERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) negocios forestales en general; b) la explotación agrícola ganadera; a cuyos fines podrá comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento campos y tierras en general, formalizar contratos de compraventa de semovientes y productos agropecuarios y la comercialización de plantaciones y cosechas; negocios industriales mediante la plantación, comercialización y distribución de productos derivados de la explotación forestal; y c) toda clase de operaciones comerciales en general, compraventa de productos naturales o manufacturados del país o del extranjero, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones o actos jurídicos o de otra naturaleza que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales. — Tercero: El domicilio, sede social y asiento principal de los negocios, será en esta Capital, actualmente en la calle Corrientes número cuatrocientos ochenta y cinco, cuarto piso. — Cuarto: El uso de la firma social estará a cargo del señor Alberto Lowenthal o Loewenthal, y de "Don Juan Manuel Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, y Financiera", quien a tal efecto designará a un representante el que justificará su personería con el acta de su designación, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, pudiendo administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades ejecutivas, concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado, como así también realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto sean compatibles con el objeto social, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas en este lugar. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales, o sean doscientas cincuenta cuotas cada uno. — El aporte de lo contratado se integra en bienes y en un todo de acuerdo al balance que se firma por separado y forma parte de la presente. — Sexto: Anualmente se practicará un inventario y balance general y las utilidades que resulten del mismo, serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento se destinará para la formación del fondo de reserva legal, cesando esta obligación, cuando el mismo alcance el diez por ciento del capital; el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción a sus cuotas de capital. — En caso de producirse pérdidas, se soportarán en la misma proporción. — Séptimo: El plazo de duración de esta sociedad será de cincuenta años contados desde el día de su constitución. — Octavo: En caso de fallecimiento del señor Alberto Lowenthal o Loewenthal, o de disolución y liquidación de la sociedad, se practicará un balance general y se liquidará a esa fecha el importe total del capital aportado más los beneficios que pudieran corresponderle. — Noveno: En caso de retiro voluntario de alguno de los socios después de los primeros cincuenta años fijados en el artículo séptimo, se aplicará el mismo procedimiento del artículo anterior, pero con la obligación de parte del socio que se retire, de comunicar su determinación por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación. — En caso de liquidación, venta o transferencia de la sociedad, el socio saliente o los herederos del desaparecido, tendrán derecho a percibir la totalidad del importe que se les adeuda hasta ese momento. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o herederos durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécimo: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, regirán subsidiariamente las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Alberto Lowenthal. — Adelqui T. Santucci. — Ante mí: Fdo.: J. Oliver. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil trescientos ochenta y tres ante mí y Registro doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "San Alberto, Sociedad de Responsabilidad Limitada". expido el presente testimonio en tres sellos correlativos el primero de los cuales lleva el número dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos veinte, y el presente: en la ciudad de Buenos Aires, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. F. J. Oliver.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080.— e.14|11-Nº 3.323-v.14|11|63

J. C. RODRIGUEZ Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores, Juan Carlos Rodríguez, argentino casado, domiciliado en calle Venancio Flores número cuatro mil quinientos veinte y nueve; Carlos Martínez, argentino, casado, domiciliado en calle Iriarte, número dos mil quinientos cincuenta y cinco; ambos de esta Capital; mayores de edad y hábiles para contratar; y Víctor Catalano, argentino, soltero, menor de edad debidamente autorizado, domiciliado en calle Olavarría, número cuatrocientos setenta y tres de esta Capital; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas que a continuación se determinan: Primera: Entre los nombrados, queda constituida la sociedad comercial "J. C. RODRIGUEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que explotará la comercialización; importación y exportación de máquinas y material fotográfico, al por mayor y menor; y cualquier otro rubro afin, que los socios, de común acuerdo consideren conveniente. — Segunda: La sociedad, tendrá su domicilio legal, en calle Brasil, número novecientos cuatro de esta ciudad. — Tercera: El término de duración de este contrato, es de diez años, a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, con opción a dos años más, debiendo los socios, en caso de ser su voluntad, hacer uso del término opcional, manifestar la fehacientemente con una anticipación de treinta días. — Cuarta: El Capital Social, lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos, moneda nacional de curso legal, cada una, aportado en la siguiente forma: el socio Víctor Catalano; la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea ciento cincuenta cuotas capital; el socio Carlos Martínez; la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea ciento cincuenta cuotas capital y el socio Juan Carlos Rodríguez, la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea cien cuotas capital; dichos aportes han sido integrados en Material; Mercaderías; Muebles y Utiles, Instalaciones y demás bienes, según Balance que se levanta a la fecha y que debidamente certificado, forma parte integrante del presente instrumento. Todos los bienes enunciados, quedan en este acto transferidos a la sociedad. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de los socios Víctor Catalano y Carlos Martínez, quienes asumen los cargos de socios gerentes, sin retribución alguna por tal concepto. El uso de la firma social, estará a cargo mancomunado de ambos, con prohibición de usarla en garantías o fianzas de terceros, ajenos a los negocios de la firma. Tendrán todas las facultades de dirección y disposición, incluso las establecidas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos. — Sexta: Las utilidades líquidas y realizadas, a fin de cada Ejercicio Económico, una vez deducidas los castigos y amortizaciones correspondientes, se distribuirán entre los socios, en proporción al Capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Anualmente, al treinta de junio de cada año, se practicará un Balance General sin perjuicio de los parciales, o de simple comprobación de libros, que podrán practicarse en cualquier momento. — Octava: Las cuotas sociales, no podrán ser cedidas por ningún socio a terceros ajenos a la sociedad, sin el voto favorable de la unanimidad de los socios. En caso de cesión de cuotas, los socios restantes, tendrán derecho de prioridad para su adquisición, en proporción directa a las cuotas que posean. — Novena: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán conforme a lo determinado por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizado el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada, quedando los socios obligados a derecho. — En prueba de conformidad se firma el presente instrumento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Fdo: Víctor Catalano. — Carlos Martínez. — Juan Carlos Rodríguez. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número doscientos treinta de la Capital Federal. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Víctor Catalano, don Carlos Martínez y don Juan Carlos Rodríguez. doy fe. Buenos Aires, dos de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Juan C. San Pedro. — Escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040. — e.14|11-Nº 3.328 v.14|11|63

R E V E S I L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Sergio Hugo Keten, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Salvigny mil quinientos sesenta y tres de esta Capital, Hugo Roque Keten, argentino, soltero, domiciliado en la calle Salvigny mil quinientos sesenta y tres de esta Capital, Basilio Antonio Piqueras, argentino, casado, domiciliado en la calle Las Piedras dos mil quinientos cinco, Lanús Este, Daniel Eduardo Elicabe, argentino, casado, domiciliado en la calle Ferré mil ochocientos cuarenta y seis, Lanús Este, y el señor Ernesto Daniel Correa, argentino, casado, domiciliado en la calle Villa de Luján dos mil setecientos sesenta y nueve, Remedios de Escalada Este, Partido de Lanús, únicos integrantes de la razón social REVESIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Salvigny mil quinientos sesenta y tres Capital, según contrato de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio el diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número quinientos diez y siete al folio nueve del libro número cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Los socios Sergio Hugo Keten y Hugo Roque Keten, venden, ceden y transfieren las quinientas cuarenta cuotas de capital y cuarenta cuotas de capital respectivamente, de un mil pesos cada una, que poseen en la referida sociedad con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, así como su calidad de socios, a los restantes componentes de la firma en la siguiente proporción: al señor Basilio Antonio Piqueras, ciento noventa y cuatro cuotas por un valor nominal de ciento noventa y cuatro mil pesos moneda nacional; al señor Ernesto Daniel Correa, ciento noventa y tres cuotas por un valor nominal de ciento noventa y tres mil pesos moneda nacional y al señor Daniel Eduardo Elicabe, ciento noventa y tres cuotas por un valor nominal de ciento noventa y tres mil pesos moneda nacional. — Abonados por los socios adquirentes en este acto, en dinero en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo. — Con el cobro de dicha suma, los señores Sergio Hugo Keten y Hugo Roque Keten se desvinculan totalmente de la sociedad, cediendo los derechos adquiridos a la fecha, a los socios Basilio Antonio Piqueras, Daniel Eduardo Elicabe y Ernesto Daniel Co-

rrea, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad y tomando éstos las obligaciones y derechos que correspondieren. — Segundo: A continuación los señores Basilio Antonio Piqueras, Daniel Eduardo Elicabe y Ernesto Daniel Correa, únicos integrantes de la firma a partir de este acto, en posesión de la totalidad de las cuotas sociales resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: a) Mantiénese la redacción de la cláusula primera; b) Modifícase la cláusula segunda la que queda redactada en la siguiente forma: Segunda: Su domicilio legal se establece en la calle Tejedor ciento setenta y cinco de esta Capital, donde funcionará su administración y el de la fábrica en la calle Villa de Luján dos mil setecientos sesenta y nueve, Remedios de Escalada Este, Partido de Lanús, sin perjuicio de lo cual podrán establecer talleres, sucursales, agencias, oficinas y|o representaciones en cualquier jurisdicción del país o del extranjero, asignándoles o no capital determinado; c) Modifícase la cláusula tercera por la siguiente: Tercera: El capital social asciende a la suma de setecientos mil pesos moneda nacional divididos en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Basilio Antonio Piqueras, doscientas treinta y cuatro cuotas; el señor Ernesto Daniel Correa, doscientas treinta y cuatro cuotas, y el señor Daniel Eduardo Elicabe, doscientas treinta y tres cuotas; d) Mantiénese la redacción de las cláusulas cuarta, quinta, sexta y séptima del contrato social; e) Modifícase la cláusula octava por la siguiente: Octava: Los socios destinarán todo el tiempo necesario para atender las actividades inherentes al normal desarrollo de la empresa y retirarán mensualmente a cuenta de útilidades cantidades fijadas de común acuerdo; f) Suprímese la cláusula novena; g) Modifícase la cláusula décima del contrato por la siguiente que pasa a ser novena: Novena. Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertarán, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad que deberá tener la aprobación de la unanimidad para ser válida; h) Se mantienen la redacción de las cláusulas undécima y duodécima, modificándose su numeración que pasa a ser décima y undécima; i) Modifícase la cláusula décimotercera del contrato que pasa a ser duodécima; Duodécima: En caso de fallecimiento de uno de los socios se deberá efectuar un Inventario y Balance General, dentro de los cuarenta y cinco días de producido el mismo, para determinar el haber del causante. — En posesión de dicho balance sus herederos podrán optar dentro de los treinta días siguientes, entre exigir la liquidación del mismo en tres cuotas semestrales e iguales o bien nombrar un único representante a efectos de que el mismo pueda realizar inspecciones trimestrales en los libros de la empresa y percibir en su nombre las utilidades que a la sucesión le correspondieran como herederos del causante. — Igual procedimiento podrá operarse en caso de impedimento físico que dure más de seis meses. — En los casos precedentes los socios actuantes y|o el representante de la sucesión podrán por mayoría proceder a la liquidación de la empresa; j) Modifícase la cláusula la décimocuarta por la siguiente que pasa a ser décimotercera; Décimotercera: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios, pudiendo realizar en forma indistinta actos comerciales y administrativos, cobranzas, operaciones, sobre giros, aceptar endosos, depositar cheques, pagarés, letras y demás documentos comerciales, en las cuentas en que la sociedad tenga abiertas a su nombre en cualquier institución, así como representar a la sociedad ante reparticiones públicas y tribunales. — Se requerirá la firma de dos socios en forma conjunta para: a) firmar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras y demás documentos comerciales; b) Abrir cuentas corrientes y de toda clase en los bancos del país y del extranjero (Oficiales y privados); c) comprar y vender bienes inmuebles, así como prendar, hipotecar o gravar los bienes sociales; d) celebrar contratos en nombre de la Sociedad, y realizar los demás actos para los cuales se requiera poder especial; k) Se deja sin efecto la cláusula décimoquinta; l) Modifícase la cláusula décimosexta por la siguiente que pasa a ser décimocuarta; Décimocuarta: Los socios no pueden comprometer individualmente a la firma social en negocios, especulaciones, garantías y fianzas ajenas al giro social, tales actos tendrán valor con la firma de todos los socios; m) Se mantienen la redacción de la cláusula décimo séptima y décimoctava que pasan a ser décimoquinta y décimosexta respectivamente; n) Se modifica la cláusula décimonovena por la siguiente que pasa a ser décimo séptima; Décimo Séptima: La disolución de la sociedad podrá producirse en los siguientes casos: a) expiración del plazo; b) quiebra; c) en los supuestos de la cláusulas décimoprimera y décimosegunda; b) por común acuerdo entre todos los socios; ñ) Se mantienen la redacción de las restantes cláusulas, modificándose su numeración en la siguiente forma: la cláusula vigésima pasa a ser décimoctava; la cláusula vigésimoprimera pasa a ser décimonovena; la cláusula vigésimosegunda pasa a ser vigésima, y la vigésimotercera pasa a ser vigésimoprimera. — Tercero: En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Fdos.: S. H. Keten — H. R. Keten. — B. A. Piqueras. — D. E. Elicabe y E. D. Correa — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963 — Lucio R. Meléndez, secretario.

4.964.— e.14|11 Nº 3.333 v.14|11|63

SAN SALVADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 30 de setiembre de 1963, pasada por ante el escribano Aníbal R. Solari, los componentes de la sociedad "SAN SALVADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social en la suma de $ 10.000.000.— m|n., por lo que el nuevo capital queda fijado en la cantidad de $ 20.000.000.— m|n., quedando el capital suscripto e integrado en la siguiente forma: don Virgilio Dionisio Bottinelli, el diez y siete con cincuenta centésimos por ciento, o sean $ 3.500.000 — m|n., valor de 35.000 cuotas Cada uno de los señores Miguel Angel Sturla, Angel Néstor Nicolás Sturla y Angel Juan Carlos Francisco Sturla, el 20 % o sean $ 4.000.000.— m|n., valor de 40.000 cuotas cada socio. Cada una de las socias señoras María Angélica Catalina Teresa Sturla de Bottinelli, María del Carmen Magdalena Felicitas Sturla de Luxardo y María Catalina Amelia Sturla de Casaburi, el siete cincuenta centésimos por ciento, o sean $ 1.500.000.— m|n., valor de quince mil cuotas cada socia. Los efectos de este aumento de capital se retrotraen al 1º de octubre de 1962. — Que ratifican el nombramiento de gerentes, con todas las atribuciones que surgen del contrato social, en favor de los socios señores Virgilio Dionisio Bottinelli, Angel Juan Carlos Francisco Sturla, Miguel Angel José Sturla y Angel Néstor Nicolás Sturla. Los gerentes deberán actuar en los negocios sociales en forma conjunta e indistinta de dos de ellos con las siguientes excepciones en las cuales podrán actuar en forma unipersonal: a) En todos los juicios vinculados a la sociedad que se radiquen ante los Tribunales del Fuero Comercial, de Justicia de Paz Letrada o de Justicia del Trabajo de la Nación; b) En las actuaciones de cualquier naturaleza ante la Dirección Nacional de Aduana y ante la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor. Todas las demás cláusulas del contrato social continúan con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: Aníbal R. Solari, (Escribano).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.14|11-Nº 3.344-v.14|13|63

DONATO Y SALVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Oscar Alberto Donato, soltero, domiciliado en la calle Los Jacarandaes 170, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, y Alcides Raúl Salvia, casado domiciliado en Emilio Lamarca Nº 4346 de Capital Federal, ambos argentinos y mayores de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las cláusulas que se mencionan a continuación: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad que girará bajo la razón social de "DONATO Y SALVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización de toda clase de mercaderías, preferentemente productos de despensa fiambrería y rotisería. Tercera: El capital social ascenderá a quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 500.000), dividido en (500) quinientas cuotas de mil pesos m$n 1.000) cada una, que son suscriptas por los socios en partes iguales. — Los aportes fueron integrados en bienes y derechos según balance firmado por los socios que forma parte integrante de este contrato. Cuarta: La Sociedad se constituye por 50 años con efecto retroactivo al primero de agosto de 1963. Pasado dos años de dicha fecha, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, mediante notificación fehaciente, con no menos de noventa días de anticipación. El socio que desee continuar en los negocios, tendrá opción para adquirir las cuotas del socio renunciante. Quinta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios en calidad de gerentes. Sexta: Para el cumplimiento de su cometido los administradores de la Sociedad podrá realizar compras y ventas por mayor y menor, importaciones y exportaciones, permutar, dar y recibir en pago, pagar comisiones, otorgar poderes generales y especiales, dar o tomar en arrendamientos toda clase de bienes muebles o inmuebles, comprar bienes inmuebles, gravarlos y enajenarlos, constituyendo o aceptando hipotecas o prendas con registro sobre cualquier tipo de bienes inmuebles o muebles, comprar o vender establecimientos comerciales y|o industriales aceptar, otorgar transferir, consignaciones, mandatos, agencias o representaciones, abrir cuentas corrientes en instituciones bancarias, privadas, oficiales o mixtas con fondos propios o en descubierto obtener créditos o concederlos, otorgar, ceder, avalar, endosar y descontar cheques, y otros papeles de comercio, presentar a la sociedad en licitaciones para adquisiciones de entidades privadas, estatales o mixtas efectuando las inscripciones que fueren menester, actuar ante todas las reparticiones de los Estados Nacionales provinciales o mixtas del país y del extranjero. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo realizar los gerentes todos los actos jurídicos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y contando con todas las facultades en la amplitud necesaria y suficiente para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con lo que dispone la Ley 11.645. Tendrán también los administradores las facultades para las cuales los Códigos Civil y de Comercio requieren poderes especiales o generales. — Séptima: El ejercicio comercial comenzará el primero de enero y se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. A dicha fecha se practicará un Balance General de acuerdo con los usos y costumbres de plaza. De la utilidad se destinará el cinco por ciento (5%) al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10%) del capital y el remanente se dividirá en partes iguales entre los socios. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, podrán el otro socio continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo éstos últimos unificar representación. Novena: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarle al otro socio mediante telegrama colacionado en el que documentará: El nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el otro socio privilegios y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado debiendo anunciar esta decisión, dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno. Los socios podrán de común acuerdo, acordar otra forma de pago. Décima: Para el caso de muerte o interdicción señalado anteriormente y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas, señalada en la cláusula anterior. Undécima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo primero abonar las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios. Décimo Segunda: La sociedad podrá disolverse a pedido de alguno de los socios, cuando de los Balances anuales resulte que se ha perdido el 50% del Capital, en este caso el socio que lo desee podrá evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas de capital del socio que la solicite, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional del capital perdido. Décimo Tercera: Los socios de común acuerdo podrán resolver el aumento del capital cuando lo crean conveniente. Décima Cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato al tiempo de su liquidación o disolución entre los socios o sus herederos será sometida al fallo del árbitro arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital Federal. — En prueba de conformidad y bajo las catorce cláusulas que anteceden dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, ratificándose de su contenido y la aceptación en todas sus partes a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Oscar Alberto Donato. — Alcides Raúl Salvia. — Sobre raspado: "La Bolsa de Comercio de esta Capital Federal" Vale.

Buenos Aires octubre 22 de 1963.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520. — e.14|11-Nº 3.345 v.14|11|63

CASA MIRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Daniel Ferrari, con fecha 6 de setiembre de 1963, la sociedad "Guillermo Mirás, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", vende, cede y transfiere a doña Aída Juana Francisca Borra de Mirás, quinientas cuotas, a doña Elsa Flora Enriqueta Warburg de Mirás, quinientas cuotas y a don Guillermo Oscar Andrés Mirás, cuatrocientas cuotas, que tiene de capital en la sociedad "CASA MIRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, quinientos mil pesos moneda nacional y cuatrocientos mil pesos moneda nacional, respectivamente, o sea por el valor nominal que tienen dichas cuotas, cuyas cuotas son de mil pesos moneda nacional cada una.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963.
Lucio R. Meléndez secretario.

$ 720.— e.14|11-Nº 3.347-v.14|11|63

ARENERA SAN FRANCISCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 22 de octubre de 1963, ha quedado modificada la cláusula primera del contrato social de la sociedad "Arenera San Antonio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el sentido de que la sociedad girará bajo la razón social de "ARENERA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fdo.: A. Ceruti. — S. C. Galano. — R. A. Umido.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.14|11-Nº 3.350-v.14|11|63

LOS TILOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Julio César Carrasco, domiciliado en Emilio Lamarca 2041; Alberto Guillermo Pérez, domiciliado en Concordia 2487 y Francisco Manuel Pérez, domiciliado en Boyacá 1929, todos de la Capital Federal, comerciantes, argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las disposiciones de la Ley 11.645 en general y con sujeción a las cláusulas del presente contrato en particular. — Primera: Girará bajo la denominación "LOS TILOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Melincué 3154 de la Capital Federal, o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo asimismo establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del territorio del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de cervecería, restaurante y rotisería. Sin perjuicio del objeto principal fijado, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que los socios convengan. — Tercera: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, representado por trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan por partes iguales y que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, según da cuenta el inventario practicado y firmado por los socios de conformidad. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, que quedan en este acto

designados con el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los socios gerentes, los que tendrán para el desempeño de sus funciones las más amplias facultades que determina la Ley 11.645, pudiendo además realizar las operaciones a que alude el artículo 1.881 del Código Civil y 680 del Código de Comercio, en cuanto fueren aplicables a los actos de la sociedad, sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en garantías, fianzas y obligaciones ajenas a la sociedad, pudiendo además efectuar toda clase de contratos y actos jurídicos, instrumentos públicos y privados, cheques, pagarés, vales y papeles de comercio como endosantes, avalistas, libradores o cualquier otro concepto y en fin realizar todos los actos jurídicos y procesales que hagan al objeto, derechos, defensa, explotación y funcionamiento de la sociedad. — Sexta: La sociedad podrá adquirir por cualquier título o concepto toda clase de bienes muebles o inmuebles al contado o a plazos, los que podrá enajenar, gravar, hipotecar, prendar, locar, tomarlos o darlos en locación, o en arriendo; darlos o recibirlos en pago, así como cederlos, transferirlos y adquirir cualquier clase de derechos reales o personales, todo por los precios, plazos y formas de pago y bajo las cláusulas y condiciones que convengan a la sociedad. Podrá asimismo, constituir sociedades accidentales y en participación y disolverlas, contratar con el gobierno nacional, gobiernos provinciales, reparticiones autárquicas y municipales, siendo la enumeración de este artículo, como la del precedente, simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: El día 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, que se ajustará a las normas contables y legales que rigen la materia, el que será aprobado por simple mayoría de votos. Sin perjuicio de lo establecido, podrán practicarse otros balances parciales o correspondientes a menores lapsos de tiempo, cuando los socios lo estimen conveniente. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que este fondo alcance a un diez por ciento del capital social y el remanente, previa deducción de las reservas facultativas que los socios resuelvan constituir, se distribuirá en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiese, serán soportadas en idéntica forma. — Novena: Todas las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de capital, considerando cada cuota de capital un voto. Las decisiones quedarán registradas en un libro de actas rubricado al efecto. — Décima: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Los herederos o representantes del socio afectado, procederán a unificar su representación a efectos de reemplazar al socio premuerto o incapacitado. — Decimoprimera: Sin perjuicio del plazo establecido en la cláusula cuarta, los socios podrán resolver la prórroga o disolución de la sociedad en cualquier momento. — Decimosegunda: En cualquier momento y siempre que sea aprobado por la totalidad de los socios, la sociedad podrá ser transformada en cualquier otro tipo de sociedad, incluso en sociedad anónima. — Decimotercera: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes, que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente en Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Julio César Carrasco. — Fdo.: A. G. Pérez. — Fdo.: Francisco Pérez. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Julio César Carrasco; A. G. Pérez y Francisco Pérez, son auténticas y pertenecen a los señores Julio César Carrasco (L. E. 124.223); Alberto Guillermo Pérez (L. E. 142.664) y Francisco Manuel Pérez (L. E. 129.754). — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Fdo.: Hernán R. Seeber, escribano público. — Sobre raspado: "conjunto". Vale. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.680.— e.14|11-Nº 3.361-v.14|11|63

LA PRIMERA
BORIS Y GREGORIO RESNIK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre don Boris Resnik, domiciliado en la calle Hidalgo 1320, piso 3º, dto. 5; don Gregorio Resnik, domiciliado en la calle Murillo 1227; don Moisés Cusnir, domiciliado en la calle Juan B. Justo 2470, y don José Resnik, domiciliado en la calle Juan B. Justo 2470, todos argentinos, casados, mayores de edad, convienen lo siguiente: Artículo Primero: A partir del 1º de enero de 1963, queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "LA PRIMERA, BORIS Y GREGORIO RESNIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que continuará los negocios de la sociedad colectiva "Boris y Gregorio Resnik". — Artículo Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, inicialmente en la calle Humboldt Nº 268 o donde posteriormente lo fijen los socios, dentro de esa jurisdicción. — Sin perjuicio del domicilio principal, la sociedad podrá instalar sucursales, agencias, representaciones o fábricas en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo Tercero: Objeto: El objeto de la sociedad es la elaboración de pescados ahumados y salados y la comercialización de productos de la industria pesquera en general, pudiendo realizar otras actividades lícitas con el consentimiento unánime de los socios. — Artículo Cuarto: Plazo: El término de duración de la sociedad será de dos años a partir del 1º de enero de 1963 y quedará automáticamente prorrogado por bienios, hasta veinte años, si ninguno de los socios manifestara su voluntad de retirarse mediante notificación en forma fehaciente de por lo menos seis meses de antelación al vencimiento de cada período bianual. — En este caso los socios restantes optarán dentro de los tres meses de recibida la notificación, por: a) adquirir las cuotas del o de los salientes abonándoles su capital, saldos de cuenta particular y utilidades que surjan de un balance revaluado a la fecha del retiro, en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con el interés bancario de plaza, la primera de las cuales no podrá extenderse más allá de los tres meses de la fecha de dicho balance. — El mayor valor que pueda asignarse a los bienes de uso aportados en el acto de constitución de la sociedad será adjudicado en proporción a los capitales iniciales; b) permitir que las cuotas sean ofrecidas a terceros; c) disolver la sociedad y proceder a su liquidación, solución que deberá adoptarse mediando silencio con respecto a la opción. — Artículo Quinto: Capital: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado en la siguiente forma: don Boris Resnik, novecientas setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan novecientos setenta mil pesos moneda nacional; don Gregorio Resnik, novecientas setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan novecientos setenta mil pesos moneda nacional; don Moisés Cusnir, treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan treinta mil pesos moneda nacional y don José Resnik, treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan treinta mil pesos moneda nacional. — Los aportes se encuentran totalmente integrados de acuerdo al balance adjunto, teniendo su origen en las cuentas de capital y particulares de los socios de la sociedad antecesora, en el saldo de revalúo Ley 15.272 de la misma entidad y aportes en efectivo efectuados antes de este acto por los nuevos socios. — Artículo Sexto: Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de todos los socios, quienes actuarán con la designación de gerentes. — El uso de la firma social estará también a cargo de todos los socios, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar don Boris Resnik y don Gregorio Resnik indistintamente y don Moisés Cusnir y don José Resnik conjuntamente. — En el ejercicio de sus funciones en la forma indicada los socios podrán: a) adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, acciones y derechos y enajenarlos, arrendarlos, transferirlos, permutarlos y gravarlos; b) constituir y aceptar derechos reales sobre inmuebles y muebles; c) librar, aceptar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas u otros papeles de comercio; d) realizar toda clase de operaciones con los bancos del país o del exterior incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; e) otorgar fianzas o avales para garantizar operaciones relativas al giro de los negocios sociales; f) otorgar poderes generales y especiales y designar gerentes con las más amplias facultades. — Estas facultades son enunciativas y no limitativas, pudiendo los socios efectuar todos los actos enumerados por los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y disposiciones concordantes y todos los actos, gestiones y diligencias judiciales o extrajudiciales que estimen necesarios o convenientes a los intereses sociales. — Artículo séptimo: Actividad de los socios: Los socios señor Moisés Cusnir y señor José Resnik deberán dedicar íntegramente sus actividades a la sociedad, obligación que no rige para los señores Boris Resnik y Gregorio Resnik, a quienes les está permitido integrar otras sociedades, incluso del mismo ramo. — Artículo octavo: Balances: Los ejercicios comerciales se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general de los negocios. — Los balances generales quedarán aprobados tácitamente si no fueran impugnados dentro de los quince días de puestos a disposición de los socios, mediante comunicación hecha en forma fehaciente. — Artículo noveno: Participación en las utilidades y pérdidas: Las utilidades sociales serán distribuidas entre los socios por partes iguales, con excepción de las que correspondan a la negociación de los bienes de uso, aportados en el acto de constitución de la sociedad, las que serán distribuidas en proporción a los capitales iniciales. — En la misma forma contribuirán a las pérdidas. — Artículo décimo: Fallecimiento o incapacidad de los socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los sobrevivientes, por mayoría de cuotas de capital, podrán optar, dentro del plazo de treinta días del fallecimiento o la declaración de incapacidad por: a) Incoprorar a la sociedad a los herederos o representante legal del incapacitado a condición de unificar su representación ante la misma y sin participar en la administración; b) Adquirir las cuotas del fallecido o incapacitado en las condiciones previstas en el inciso a) del artículo cuarto. — Artículo décimo primero: Liquidador: En caso de disolución total de la liquidación de la sociedad será llevada a cabo por el liquidador que designen los socios, por mayoría de capitales. — A los efectos del artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio, los liquidadores tendrán amplias facultades, incluso las de transar y firmar compromisos de intereses sociales, hacer quitas, remisiones y compensaciones. — Artículo décimo segundo: Jurisdicción arbitral: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y la sociedad durante la vigencia de este contrato, con motivo de su retiro o en la época de la liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, debiendo éstos, antes de entrar a deliberar, proceder a la designación de un tercero para el caso de discordia. — El fallo que dictaren los árbitros o el tercero, en su caso, será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes. — En prueba de conformidad, las partes firman el presente en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Boris Resnik, Moisés Cusnir, Gregorio Resnik, José Resnik. — En mi carácter de titular del Registro trescientos ochenta y ocho, certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de don Boris Resnik, don Moisés Cusnir, don Gregorio Resnik y don José Resnik, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello, Arón Siganevich, escribano.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760. e.14|11 Nº 3.377 v.14|11|63

LA ANDALUZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de transferencia de cuotas sociales: Entre el señor José Sánchez, argentino, casado, mayor de edad; la señora Antonia Sánchez de Fossa, argentina, casada, mayor de edad; la señora Josefa Sánchez de Piazzon, argentina, casada, mayor de edad, y la señora Isabel Sánchez de Robledo, argentina, casada, mayor de edad, fijando todos, sus domicilios, en la calle Bolivia cuarenta y cuatro, Capital, en su carácter de únicos socios de la Razón Social "LA ANDALUZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil ocho, al folio doscientos veintitrés del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: La señora Josefa Sánchez de Piazzon, vende sus cien cuotas de capital a los otros tres socios, en la siguiente proporción: al señor José Sánchez, treinta y cuatro cuotas; a la señora Antonia Sánchez de Fossa, treinta y tres cuotas y a la señora Isabel Sánchez de Robledo, treinta y tres cuotas. — Dicha transferencia se realiza por su valor nominal, o sea por un total de cien mil pesos moneda legal. — Segundo: Los tres socios adquirentes abonarán también a la socia saliente, señora Josefa Sánchez de Piazzon, la suma de ciento ochenta y siete mil setecientos noventa con setenta y cuatro| cien pesos moneda legal, importe de su crédito en cuenta particular. — Tercero: El pago total será hecho en veinticuatro cuotas mensuales sucesivas y de igual valor, sin interés. — Cuarto: La señora Josefa Sánchez de Piazzon, se desvincula completamente de la sociedad, renunciando al cargo de gerente de la misma. — Quinto: Se modifica el último párrafo del artículo undécimo del contrato social, que decía: "en cuyo caso percibirá el importe que hubiera podido valer al tiempo de su retiro", que quedará redactado de la siguiente manera: "en cuyo caso percibirá el importe que resulte en el momento de la venta total y definitiva del negocio, por todos los socios fundadores, o sea la cuarta parte para cada uno". — Sexto: Esta operación se realiza con efecto retroactivo al veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Conforme con lo que antecede, firman las partes, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — José Sánchez; Antonia Sánchez de Fossa; Josefa Sánchez de Piazzon; Isabel Sánchez de Robledo.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600. e.14|11 Nº 3.384 v.14|11|63

BERNABE GARCIA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 19 de junio de 1963, don Oscar Salvino, cede, vende y transfiere el total de sus 720 cuotas de capital de cien pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "BERNABE GARCIA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores y en la proporción de: A Raúl García, Arturo García, Gilberto García, Valdemar García, Nélida García y a Guillermo García, 120 cuotas de capital de cien pesos cada una a cada uno de ellos. — El precio total y convenido de la presente reunión se realiza por la suma de $ 132.506 m|n., quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año. — Fdo.: Bernabé García. — Arturo García. — Nélida García. — Raúl García. — Gilberto García. — Guillermo García. — O. Salvino. — V. García. — Por acto privado de fecha 31 de julio de 1963 los componentes de la sociedad "Bernabé García e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven de común acuerdo en modificar el contrato social en sus cláusulas Segunda y Sexta, quedando redactadas dentro del siguiente tenor: Segunda: El capital social se fija en la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional, dividido en 80.000 cuotas de cien pesos, cada una, totalmente suscripta e integrada en este acto, de acuerdo a la siguiente proporción: Don Raúl García, don Arturo García, don Gilberto García, don Valdemar García, don Guillermo García, y doña Nélida García, cada uno de los integrantes por partes iguales, con Un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, dejando expresa constancia que la integración del Capital Social, se realiza con base: a) La suma de Un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional que corresponde al Capital anterior de la sociedad y cuyo sellado fue abonado en su oportunidad; b) Por la suma de Un millón quinientos ochenta y un mil treinta y cuatro que corresponden a la revaluación del Activo, atento a la Ley Nº 15.272, Art. 22, inc. 4º de la Reglamentación, y cuyo importe está exento de sellado, según lo dispone el Art. 23 de dicha ley; y c) El saldo de Cinco millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos moneda nacional corresponden a las utilidades acumuladas y al Saldo de las Cuentas particulares de cada uno de los socios, impor-

te éste gravado por la ley de sellos. — Sexta: La fecha del cierre del Ejercicio Comercial será el Treinta de abril de cada año, a tal efecto y de común acuerdo entre los socios y por esta única vez el próximo ejercicio constará de 16 meses, es decir que el 30 de abril de 1964, se practicará un balance e inventario general, a fin de normalizar la nueva fecha del Ejercicio Comercial. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: Raúl García. — Guillermo García. — Nélida García. — Arturo García. — Gilberto García. — V. García.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.760 e. 14|11 Nº 3.433 v. 14|11|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRIK KEJEAN de SISIAN y de TOROS SISSIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.683-v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA DOMINGA MAFALDA VANZO de CARMINATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|1.-Nº 3.865-v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGELERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.696-v.25|11|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don AUSINO, JOSE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre dos de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.850-v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL SAIBENE o MIGUEL SAIBENE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.779-v.25|11|63

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEDROSO o PEDROUSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre ocho de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.734-v.25|11|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.819-v.25|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO RODRIGUEZ o IGNACIO RODRIGUEZ CAEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.829-v.25|11|63

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CIPRIANO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.692-v.25|11|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDEZ o JOAQUIN FERNANDEZ OTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.694-v.25|11|63

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANSELMO NICOLAS PALAU, por treinta días. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.810-v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA GALENDE de CASTELAO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.790-v.25|11|63

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN IGNACIO MEDINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.658 v.25|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARLOMAGNO de DE GREGORIO o ROSA CARLOMAGNO y DI LASCIO de DE GREGORIO o ROSA CARLOMAGNO y DELASCIO de DE GREGORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.693 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO LANDAJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.780 v.25|11|63

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE-VAGGI de PICHETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.659 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPIN GOIZUETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.844 v.25|11|63

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVO SOLDAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.667 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JOSE CANOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.767 v.25|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISITACION SEIJAS de FERREIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.684 v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA CASARETTO o CASARETTI o CASSARETO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.710 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN ANDRADE. — Publíque por 10 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.777 v.25|11|63

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.740 v.25|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CLELIA BALMA de GUISSARRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 29 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.753 v.25|11|63

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA o AURORA MARIA CACHEIRO BREY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.664 v.25|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PUYPEYROUX de DELPY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.824 v.25|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MIGUEL VALLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.843 v.25|11|63

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.662 v.25|11|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL REYNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.803 v.25|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CORREA de RIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.655 v.25|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA o LAURA SEBASTIANA GONZALES o GONZALEZ de ANSALDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.782 v.25|11|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ELEODORO PARDAL, Secretaría 35. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.789 v.25|11|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a los padres de la menor Stella Maris, nacida el 15 de setiembre de 1958, en Moreno, Provincia de Buenos Aires, don RICARDO HECTOR MALDE y N. N., para comparecer en juicio "Barbero, Francisco y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.709 v.19|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de CARLOS JUSTO FLORIT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.668 v.25|11|63

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 53, notifica al Sr. JOSE ARMANDO GONZALEZ que en autos "La Nación Compañía Argentina de Seguros S. A. c|González José A., y Fernández Antonio s|ordinario", se proveyó: "Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, lo que surge de la cédula de notificación de fs. 29, no habiendo contestado, el demandado Sr. José Armando González, la demanda en término, haciéndose efectivo el apercibimiento del Art. 433 del Código de Procedimientos, declárase al mismo rebelde y por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo. — Notifíquese. — Luis A. Vincent Gaché". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 960 e.14|11 Nº 3.763 v.15|11|63

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TAMBURINI de FASCIOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.831 v.25|11|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO DEZANI y de Doña MARIA CASILDA FERREYRA de DEZANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.704 v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita por quince días a MIGUEL KURYLUK para comparecer en juicio "Morales de Kuryluk María Beatriz c|Kuryluk Miguel s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.868 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PERELLI de PERCALLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Edicto para el Boletín Oficial. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.870 v.25|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita por seis días a ocupantes de la finca DEAN FUNES 636, DTO. "A", para comparecer en juicio "González Bernardo M. c|Noguës Malvina A. de. sub. y ocu. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 480 e.14|11 Nº 3.783 v.15|11|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CORRADO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.

$ 800 e.14|11 Nº 3.654 v.19|11|63

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nro. 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ABARCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800 e.14|11 Nº 3.747 v.19|11|63

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO OSCAR GOÑI y DELIA GOÑI de TORRES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 800 e.14|11 Nº 3.751 v.19|11|63

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, número veintidós, cita a ALBERTO ROQUE CALIGIURI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de tercero día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, en los autos "Zeiguer Mario David c|Barreriros Tomás Luis s|cobro de Alquileres". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 480 e.14|11 Nº 3.787 v.15|11|63

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 27, cita a ALBERTO JUAN OBRADORS y OSMAR ANIBAL BRANCA, por tres días, a fin de que, durante dicho término, se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención correspondiente en el juicio "Rajmanovich Jacobo c/Obradors Alberto J., s/desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960. — e.14|11 Nº 3.786 v.16|11|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA MARTA DIPERSIA de BALDONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800. — e.14|11 Nº 3.701 v.19|11|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por tres días a "AZTIRIA y PIAZZA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, S. R. L." para comparecer en el juicio "Passeron, Roque Roberto c/ Aztiria y Piazza, C. I. F., S. R. L. y otra y Crédito Automotor Arg., S. A., Subinq. y Ocup., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 720. — e.14|11 Nº 3.758 v.16|11|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a ALBERTO VISCONTI, ALFREDO ALBERTO MASCOLO y ELENA CECILIA de NATALINI, para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos "Waldorp Carlos Paulus y otros c/Salech Amadeo y otros, s/desalojo" bajo apercibimiento de designarse para representarlos al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 720. — e.14|11 Nº 3.801 v.16|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO AZZARONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.14|11. Nº 7.929. v.19|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a MAURICIO PETASNY, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Cori Argentina, S. R. L. c/ Petasny Mauricio, s/ejecutivo", dentro del quinto día, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200. — e.14|11 Nº 3.748 v.19|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de SANTIAGO VATTEONE, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinticinco días para presentar al síndico, Oscar F. Viñao, calle Canning 2552, los justificativos de créditos. El 13 de febrero de 1964, a las 8.30 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.600. — e.14|11 Nº 3.688 v.19|11|63

Nº 11

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio A. E. Quinterno (Secretaría Nº 21), hace saber por 2 días que se ha presentado don BENJAMIN SIVAK, solicitando su rehabilitación para ejercer nuevamente el comercio.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 320. — e.14|11 Nº 3.812 v.15|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de FUNDICIONES BEUTIN, S. A. I. C. I. F., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, don Pinkus Siwer, con domicilio en la calle Libertad número 753, los justificativos de créditos. El 18 de marzo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.600. — e.14|11 Nº 3.670 v.19|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Testimonio. — Entre los señores Santiago Salas, Margarita Miñarro de Salas y Roberto Salas, componentes de la sociedad "SANTIAGO SALAS Y CIA.", con domicilio en Viel 1118, Capital Federal, se conviene de común acuerdo la disolución de la misma con fecha retroactiva al vencimiento del contrato, primero de octubre de 1960. Según documento privado de fecha 4 de octubre de 1963.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320. — e.14|11 Nº 3.792 v.14|11|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ SAUBIDET JOVITA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Arcos 2826, Capital Federal, desocupado. Mide: 8m66 frente N.E., por 25m83. Base $ 176.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1963. — Santos S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.847-v.19|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "ZANFRANCESCHI LEANDRO PABLO y otra c|TEXTIL CENTENARIO S. A. IND., COM. Y FIN., s| cobro hipotecario", que el martillero Eduardo V. Rumi rematará el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 hs., en Viamonte Nº 1519, 4º piso, B, Capital, un lote de terreno desocupado, situado en el partido de San Martín, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, calle Juan de Garay entre las de J. Murature y Rodríguez Peña, designado con el número 21, manzana 5. Mide: según título, 12m99 de frente al N.E. por 26m22 de fondo. Linda: frente calle Juan de Garay, fondo parte lote 28, S.E. lote 30 y fondos del 29, y N.O. parte lote 20. Nomenclautra catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 19, Parcela 8. Base $ 254.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, 31 octubre 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 560.— e.14|11-Nº 3.674-v.19|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "LA AGRICOLA, COMPAÑIA DE SEGUROS c|FRESEDO JULIO JOSE MARIA, s|ejec. hip.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 20 de noviembre, a las 16 hs., en la Corparación de rematadores, 25 de Mayo 311, el lote 11 manz. B, de Villa María de los Remedios de Escalada, Pdo. Gral. San Martín, sup. 401,70 mts2. Base $ 318.430,33 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.778-v.19|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "GOLDCHER RUBEN y otro c|LEVONIAN HAIK y otros, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C .Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 21 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bermúdez 1917| 19, Capital. Mide: 8m66 rente S.O., 15m80 al S.E., 18m10 al N.O., 8m36 contrafrente. Base $ 400.000, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.846-v.19|11|63

Nº 8

Orden Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que en los autos: "VALLA de SANTOS DOMINGA, su testamentaria", que el martillero José Balocchio rematará el día jueves 21 de noviembre, a las 16 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad calle Fonrouge Nº 1238 al 40, entre las de Av. Juan B. Alberdi y Manuel Artigas, de esta Capital, edificada en el lote Nº 32 de la manzana "E", y mide: 8,66 metros de frente por 42,70 metros de fondo. Base $ 300.000 m|n., al contado, a cuenta de precio el 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo Se encuentra ocupada y renta pesos 495,55 m|n. mensuales. Mayores inf. en mi oficina, 25 de Mayo 158; 34-2021. Como condición de venta, escritura ante Aquiles Yorio, Av. de Mayo 580, Cap.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 3.686-v.19|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "MARINI JULIO JUAN, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 21 de noviembre, a las 15.30 hs., el inmueble Mendoza 5379, Capital, alquilado. Sup. 284,10 ms. cs. Base $ 460.000, contado, 8 o|o a cuenta de precio 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 3.845-v.19|11|63

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, Comunica por cinco días en los autos PATRIOLI, BRUNO c|ANDRADE, CARLOS ISMAEL s|ejecución hipotecaria, que el martillero D. Francisco A. Montbrum, rematará en Cangallo 315, 3er. piso, Oficina 60, Capital, el día 21 de noviembre pxmo. a las 15 horas, el Departamento ubicado en San José 907|09 esq. Estados Unidos 1402, 2º piso, Nº 6, Capital, superficie propia 45,33 m2., sobre un terreno que mide 10,338 m. de frente al E. sobre San José, 6 m. en la ochava que mira al N. E., 5,286 m. en su otro frente al N. sobre Estados Unidos, 9,52 m. con su costado S. y 14,578 m. en el O., lindando por su frente al E. con la calle San José, por su otro frente al N. con la calle Estados Unidos. — El bien se entregará desocupado una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Base contado $ 300.000.— m|n. (trescientos mil pesos m|n.). — Seña 8 por ciento a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.14|11. Nº 3.833. v.19|11|63

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos PENDOLA, OSCAR c|BIUS de MOSCA, JOSEFINA, Ejec. hipotecaria, que el martillero Juan Pablo Sáenz rematará el domingo 24 de noviembre de 1963, a las 16 horas, sobre la misma finca sita en Sec. 1ª de Islas, Pcia. de Bs. Aires, "Parque San Antonio", lote 24, Frac. "A" de 30,50 mts. frente S. O. s|Abra Vieja; 127,48 al N. O. y serv. tránsito; 128,97 al S.E. y 12 mts. contrafrente N. E. — Sup total: 2.949,1309 m2. — El bien no reconoce arrendamiento. — Base $ 420.000. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento a cargo comprador. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000. e.14|11. Nº 3.700. v.19|11|63

Nº 21

Judicial: — Juez en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio GRIANTA ALFONSO y otro contra ARANARTE JUAN DE DIOS ADRIAN, cobro hipotecario, que el martillero Julián Vergara rematará en Hall Corporación Rematadores calle 25 de Mayo 311, el jueves 21 de noviembre 1963, a las 17 horas el Departamento ocupado Tres, planta baja, plano ley 13.512 edificio Cuenca 641, esta ciudad. — Base: $ 321.764 moneda nacional. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Buenos Aires, noviembre cinco de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.14|11. Nº 3.746. v.19|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos DOMINGUEZ de AMENEDO, ALICIA y otros c|DIB, JALIL HID s|hipotecario, que el martillero Aldo A. Betaglio rematará el 19 de noviembre próximo a las 15 horas, en 25 de Mayo 311 de la Capital, la finca ubicada en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Colón Nº 229, entre las de Arenales y Remedio de Escalada, edificada sobre lote 9 de la manzana A, que mide: 10 mts. frente por 28,81 metros de fondo. — Base m$n. 785.632.- al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El deudor se comprometió a desocupar la finca dentro de los diez días de notificado. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000. e.14|11. Nº 3.732. v.19|11|63

Nº 29

Judicial. — Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en los autos DE AMBROSI ADOLFO A. c|BERCU JOSE s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía., rematarán el jueves 21 de noviembre a las 15 horas, en Corrientes 980, piso 2º, 2 departamentos para oficinas desocupadas, en el edificio con entrada por Montevideo 708, del 6º piso: Unidad Nº 35 con una superf. propia de 24,56 m2. — Base: $ 197.264,12 y, a continuación, en el caso de que el producido de la anterior no haya cubierto el crédito ejecutado, se rematará la unidad Nº 36, con una superf. propia de 12,40 m2. — Base: 99.595,88. — A cuenta de precio: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. (En efectivo). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 3.660. v.19|11|63

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 en los autos ORTIZ JAVIER RAUL c|VIEYRA OMAR EUGENIO s|cobro hipotecario, se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta rematará el día 22 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en el salón de la Asoc. de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la base de $ 150.000.—, la fracción de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y, en el estado de ocupación que se encuentra, ubicado en el Cuartel Primero del partido de Monte, Pcia. de Bs. As., la que es parte de la chacra Nº 125 y señalada en el plano como fracción 2 A., compuesta de 860,06 mts. en su lado Oeste, lindando con vías del F. C. G. Roca, 836,63 mts. al este y 190,79 cmt. al sud, totalizando una superficie de 8 hectáreas 2.702 cmts2. y que involucra una fracción sujeta a expropiación de 50 A 99 cc. cm.2. de superficie. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.14|11. Nº 3.713. v.19|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nac. de Paz Nº 3, comunica por 2 días en autos: KALMEWICKI, ELIAS c|PERRONE, ANGEL R. y FERRARI, JUAN s|Ejec. que el martillero J. J. Caseros de Urquiza rematará en Suipacha 574, el 20 noviembre 1963, a las 11 horas: Dos proyectores de cine 35 mm. marca "Simplex", los que se

exhiben de 9 a 12 horas, en Ayacucho 550, Subsuelo. — Sin base, al contado. 10 por ciento de comisión. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 640. e.14|11. Nº 3.895. v.15|11|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio PETROLINI COBERG S. A. c|VAZQUEZ JOSE RAMON s|ejecutivo, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Rivadavia 4076, Capital, el 18 de noviembre a las 11 horas, el siguiente bien: Una estufa a gas envasado, marca "Simplex", modelo 240 Nº 757, con dos garrafas de 10 kilos c|u., como accesorio, en el estado en que se encuentra. Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 960. e.14|11. Nº 3.805. v.16|11|63

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por tres días en autos DE MARCO & RAPETTI c|EMILIA ROSA ESPOSITO s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 25 de noviembre de 1963, a las 13 horas, en Lavalle 1619, 1º F, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un televisor marca Capehart modelo aeromando 1T219 Nº 601269, pantalla 53 cms. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Bruno Quintana, secretario.

$ 960.— e.14|11 Nº 3.836 v.16|11|63

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por dos días, en el juicio SZALAI EUGENIO JOSE contra POGGI ARGENTINO y otro, ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 30 de noviembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una máquina de escribir marca Underwood, de 80 espacios Nº 324172, funcionando, que se exhibe en el local mencionado. Base $ 11.000 al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 640.— e.14|11 Nº 3.869 v.15|11|63

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por dos días, en el juicio "CAJA VILLA CRESPO COOPERATIVA DE CRED. CONS. EDIF. y VIVIENDA LTDA. contra VAISMAN CARLOS s|ejecutivo" que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 16 de noviembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Un receptor de Televisión marca Capehart 2.T. 215 M.5 D. AXB.-662.751 gabinete, al parecer de madera enchapada, que se exhibe en el local mencionado. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. noviembre 12 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 640.— e.14|11 Nº 3.871 v.15|11|63

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "MONTENEGRO LUIS MARIO c|MOLINA DOMICIANO s|Ejecución Prenda", que el martillero Horacio Jorge Gago, rematará en Carlos Calvo 1392, Capital, el 7 de diciembre de 1963, hora 10, una heladera eléctrica comercial, modelo mostrador, dos metros, con vitrina 3 M.V. marca "sigma" Nº 8698, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Rioja 843, Capital. Base m$n. 10.000 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.14|11 Nº 3.768 v.16|11|63

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "LA FIDUCIARIA S. A. c|CLAR, MATEO s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el día 28 de noviembre de 1963, a las 8.30 horas, en el local de la calle Brandsen 2737 donde también se exhibe, una máquina de coser marca Eibar, Nº 25134 modelo "R" para uso familiar. Base $ 2.327. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 960.— e.14|11 Nº 3.671 v.16|11|63

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Paz, Juzgado Nº 17, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos "CASALINS VILLARINO de SARACHAGA, MARIA GERTRUDIS c|THE NATIONAL PAPER TYPE Co. DE LA RGENTINA, se hace saber por dos (2) días, que ha sido designado martillero el Sr. Eduardo Félix Tucci, para que subaste al contado, sin base y al mejor postor, los bienes embargados según constan a fs. 23 y 37 vta., entre ellos; 6 máqs. calcular Monroe, 1 minerva, 1 máq. contabilidad Underwood, máqs. escribir, archivos metal., escritorios, etc. La venta se llevará a cabo en Avda. Paseo Colón 486, el día 15 de noviembre a las 16 horas. Exposición días: 14 y 15 de noviembre de 15 a 20 horas. Seña 20 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.120.— e.14|11 Nº 3.741 v.15|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "JOSE MORDROR S.R.L., c|POLITO, DOMINGO", ejec. que el martillero, señor Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, a las 16 horas, el día 20 de noviembre a las 16 horas y en el estado en que se encuentra. Un televisor marca "Diamond" Nº 402.611 con su mesita correspondiente, que se exhibe en local indicado precedentemente Sin base, al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984, T. E.: 611-3488.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 640 e.14|11 Nº 3.867 v.15|11|63

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "BERNAL S.A. c| BRUNSTEIN MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Jorge Gago, rematará en Carlos Calvo 1392, Capital, el 30 de noviembre de 1963, hora 10, un televisor Zenith modelo H. 2717 Nº 3 897.414 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Tucumán Nº 941, piso 1º B, Capital. Base m$n. 12.800, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640 e. 14|11 Nº 3.774 v.15|11|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "FARRE OTTO c|CARRO JACINTO s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés 545, el día 21 de noviembre, a las 14 horas, un televisor marca "Olympic Apolo", donde se exhibe. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 480 e.14|11 Nº 3.876 v.15|11|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en autos: "LOTTERO LANARI de ARAOZ. DORA c| SOUKIASSIAN, ARMENAC y otros s| ejec.", que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza, rematará en Suipacha 574, el 20 de noviembre 1963, a las 11, un televisor "Zenith" número 3193068, control remoto, estabilizador "Italavia" y su mesa soporte; 1 lavarropas "Eslabón de Lujo", Super 62, 1 tocadiscos "Winco" funcionando; 1 lámpara de pie de cerámica de mts. 1.20 apróx. de alto, con pantalla y 1 mesita ratona, tapa de mármol. Sin base, al contado, 10 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Vicente Cursio, Oficial 1º

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.894 v.16|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA SAFICI. c|PIDRE SALDAÑA RAMON s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Centenera 2902, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, totalmente desarmado, y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 21 de noviembre, a las 10 horas, un automóvil marca "Volkswagen", mod. año 1951, sedan, con motor Nº 1-0492975, patente Nº 625177, año 1962, Capital. Base $ 71.900 Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.14|11 Nº 3.708 v.16|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días que en el juicio "BORRONI OSVALDO H. c| CALIO JUAN C. y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Atilio Pastorello rematará el día 26 de noviembre, a las 17 hs., en la Av. Juan B. Justo 6092, Cap., donde se exhibe: (1) automotor usado, marca "Heinkel", modelo 1958, carrocería tipo "Microcoupé", de una puerta, destinado para uso particular. Motor Nº 511.980. Base $ 27.412,55, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.841 v.16|11|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "LA REALIZADORA, S. R. L. c/ UARTE HIPOLITO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará, el 26 de noviembre próximo, hora 9, en Pedernera 502, donde se exhibe: Un automóvil Ford, modelo año 1951, sedan, 2 puertas, motor Nº B. I. 147.578 Pat. Municip. Rosario, Prov. Sta. Fe, Nº RA. 5016, año 1962. Base, pesos moneda nacional 115.500. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.891 v.16|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "C.I.D.A.R. S.A.C.I. y D. de A. y R. c|ALANIS JUAN OSCAR s| Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un chassis camión, con cabina marca Ford modelo año 1961, serie F-600 de 174" (mts 442), de distancia entre ejes, con motor a nafta, de 8 cilindros en V. de 160 H.P. Nº F 60LBA-130663 con equipo normal de fábrica, eje trasero de doble reducción (alta y baja), tanque reserva de vacío ventilador para trabajo pesado, 2 neumáticos delanteros, 8.25 x 20 de 10 telas, 4 traseros, 8.25 x 20 de 12 telas y la auxiliar con igual medida y número de telas. Uso propio, con la base de $ 323.468, que se exhibe en Río Bamba 1041. Venta al contado Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680 e.14|11 Nº 3.698 v.16|11|63

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "RUTA MOTOR, S. R. L. c/JUAN ORLANDO CAPONE y otro, s/ejec. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 27 de noviembre actual, hora 17, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Iso, modelo vicentina, 150 c.c., año 1962, motor número 3.933.305. Bastidor Nº 1.249.078. Base m$n. 33.350. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.896 v.16|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES, S. A. c/OSVALDO R. CUNEO y otro, ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 26 de noviembre, a las 9: Un automóvil marca De Carlo 700, modelo año 1960, motor a nafta marca BMW, Nº 754.251, de 35 C. V., 700 c.c. de cilindrada, chasis Nº 6350. Base $ 79.331, al contado. Se entrega una vez aprobado el remate. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.672 v.16|11|63

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "MARINO JOSE c/HECTOR LAZARO SALINAS, s/ejec. prend.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 25 de noviembre de 1963, a las 14 hs., en Honduras 4370, rematará: Un automotor "Oakland", modelo 1928, tipo chatita, motor Nº 2 - 12426, a patentar, en el estado que se encuentra, desarmado, que se exhibe en Avda. Libertador San Martín 7920. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.879 v.16|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "FINANCIERA PIANO, S. A. F. de I. A. y M. c/EXPORTADORA ARGENTINA, S. R. L. y LEON ISAAC JACK KOSLOFF, s/ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará, el 23 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Rodríguez Peña 589: Una máquina universal, para trabajar láminas de acero y planchas, G. V. Nibbler Ltda., modelo Senior, Nº 75416, con motor eléctrico de 3 H. P. Nº 5110414 A. B., marca Asa, acoplado y con todos sus accesorios, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 246.600, que se exhibe en Paraguay 3647. Venta al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440. — e.14|11 Nº 3.695 v.16|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "PETROLINI COBERG, S. A. c/ROCOTOVICH MAURICIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará, en Rivadavia 4076, Capital, el 18 de noviembre, a las 11 horas, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca "Gigler", modelo G 170, Nº 1629, en el estado en que se encuentra. Sale con la base de 50 % de la prenda, es decir $ 11.635 m|n. Venta al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.804 v.16|11|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio: "SIMOR, COM. FIN., BIENES RAICES, quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit & Cía. venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, en los locales de la calle Charcas Nº 1671, piso 1º, el día miércoles 20 de noviembre de 1963, hora 15, y en Thames Nº 52, Cap. Fed., el día jueves 21 de noviembre de 1963, hora 15, y siguientes hasta terminar, donde se exhiben hasta el momento del remate, los objetos pertenecientes al juicio, cuyo detalle en parte es: Impresores Netus Super Comercial, heladera eléctrica Sandy; máquina de calcular Olivetti Nº 116114, máquinas de escribir: Olivetti de 300 espacios Lexikon 80; Remington 130 espacios, Nº 005971726; Smith Corona 130 espacios, Super Speld, Nº L.A.1553810-14; Remington 130 espacios, Nº 0059622019; Remington Rapid I.A. 130 espacios, 005973165; Olivetti Lexikon 80; Olivetti Lexikon 80; Remington 130 espacios, Buena caja fuerte Vironia con llave en combinación, otra íd. Hermes; Conmutador telefónico; extractor y calefactor Shannon; Dictáfono Auditor, otro íd. incompleto; Removedor de ambiente; Aspiradora Eslabón de Lujo; Elevador de voltaje Decelux; varias estufas Volcán y Flamex; varios aclimatadores Fadan; íd. ventiladores; escritorios de madera y metálicos, con tapa de vidrio, armarios metálicos, ficheros íd., archivos íd., sillas y sillones íd.; prensas, útiles y enseres. Entrega previa aprobación judicial. Sin cartel. Seña en todo lote 30 o|o efectivo, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920 e.14|11 Nº 3.809 v.15|11|63

Juzgado en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, comunica por dos días en el juicio "R.H.I.A.P.A. S.R.L. contra MONTASTRUC Y FORLETTI s|ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso remttará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhiben, el 15 de noviembre próx., a las 15.30 hs.: 175 amperímetros; 18 teletermómetros; 3 indicadores de nafta, todos marca Rutland, distintos números y características y 4 velocímetros Rutland. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 640 e.14|11 Nº 3.886 v.15|11|63

Juzgado en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, comunica por dos días en el juicio "SHILAMOVITZ SERGIO c| MONTASTRUC Y FORLETTI s|ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Cap., el 15 de noviembre próx., a las 15.30 hs., donde se exhiben: 400 teletermómetros; 210 amperímetros; 190 manómetros y 35 indicadores de nivel de combustible, todos marca Rutland, de distintos números y caract. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 640 e.14|11 Nº 3.888 v.15|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GERARDO A. ABELENDA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 138.083, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.741.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.14|11 Nº 3.718 v.16|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio VARELA LUIS c|GARCIA OSCAR RUBEN, s|Ej. Prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará sobre el mismo bien, el 24 de noviem-

bre a las 16 hs., el inmueble de la calle Solís s|nº, al lado del Nº 1767, designado como lote 25 de la manzana 4, s| título; y nomenclatura catastral: Cir. I. Secc. H., manzana 39 b., parcela 25, inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 4614|61, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As., con todo lo adherido, plantado y edificado en el inmueble, y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Superficie: 270 m2. — Base: $ 8.066,66. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000. e.14|11. Nº 3.706. v.19|11|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio CONFALONIERI ENRIQUE ALFONSO c|GALVAGNO FELIPE y CASTRO EDGAR HUGO s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 de noviembre actual, hora 18, rematará en Córdoba 2618, donde se exhibe, un camión Mercedes Benz, modelo año 1961, motor Nº 312987171530, Pat. 057 Tanti. Prov. Córdoba. — Base m$n. 237.500.- Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buencs Aires, noviembre 8 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960. e.14|11. Nº 3.892. v.16|11|63

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio GUIDO TADDIA Y CIA, SRL. c|GORLERO OSVALDO y otro, s|Ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 27 noviembre actual, hora 17; rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, Un motofurgón Siambretta 125 cc., modelo año 1961, motor Nº 3-25841, bastidor Nº 06986. — Base m$n. 36.550. — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 720. e.14|11. Nº 3.882. v.16|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días que en el juicio MOSTEIRO JOSE c|CONDE MANUEL, s|ejecutivo, que el martillero Atilio Pastorello rematará el día 19 noviemmbre a las 16 hs., en la calle San José 1754, Cap., donde se exhiben, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica tipo vitrina "Heiberto Frei": una heladera comercial "Coppeland" de seis puertas; una balanza "Berkel"; una cortadora "Berkel"; 300 bot. vinos varios; 50 de Ferro-Quina "Bisleri"; 26 de "Royal Ludgate Dry Gin; 28 cajones de envases de "Coca-Cola"; 100 latas de sardinas "La Marplatense"; 10 latas de aceite de oliva "El Ruiseñor" de 1 Lt. c|u. — Sin base, al contado, comisión 10 por ciento. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 960. e.14|11. Nº 3.840. v. 15|11|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 18 de noviembre próximo a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en su local de al calle Aristóbulo del Valle 315, Capital Federal, según lo establecen los artículos 68 y 74 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los anteproyectos de petitorio a presentarse ante el Ministeric de Trabajo y Seguridad Social, con motivo de la discusión de las próximas convenciones laborales.

$ 96 e.14|11 Nº 3.754 v.15|1163

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SHORTHORN

Convócase Sres. Asociados Asamblea Gral. Ordinaria día 28|11|63, en Maipú 645, 17 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Art. 347, Inc. 1º C. C. correspondiente Ejerc. al 31|8|63.

2º Aumento cuota social.

3º Elección miembros C. D. y C. Revisora de Cuentas y dos socios firmar Acta.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — El Directorio.

$ 64 e.14|11 Nº 3.769 v.14|11|63

AERO CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que esta C. D., de conformidad con el Art. 74º de los Estatutos Sociales, ha resuelto llevar a cabo el día 15 de noviembre de 1963, a las 18 hs., en la Secretaría de la entidad, calle Rodríguez Peña 246. con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de miembros de Comisión Directiva, para completar períodos, según se detalla a continuación:

(Un) Vicepresidente en reemplazo del Sr. Francisco M. Reinoso, que asumió la presidencia (hasta 30|4|64).

(Un) Vocal de Intendencia y Aeródromo, por renuncia del Sr. Ricardo Paglietino (hasta 30|4|64).

(Un) Vocal de Trabajo Aéreo y Campaña por renuncia del Sr. Angel V. Cutini (hasta 30|4|65).

(Un) Vocal de Relaciones Aeronáuticas, por renuncia del Ing. Pedro de la Serna (hasta 30|4|64).

(Un) Vocal suplente en reemplazo del Sr. Jorge Gelso, que asumió la vocalía de Instrucción y Entrenamiento por renuncia del Sr. Pedro Mundiñano (hasta 30|4|64)

(Un) Vocal suplente, por renuncia del Sr. Espedito Ubertini (hasta 30|4|64).

2º Nombramiento del Sr. Santiago Germanó como Socio Honorario.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea con facultades para aprobarla.

Rogamos al señor consocio su puntual asistencia y lo saludamos con nuestra mejor consideración.

Francisco Manuel Reinoso, presidente.
Angel J. F. Medici, secretario.

Se recuerda a los señores asociados los artículos 76, 77 y 80 de los Estatutos Sociales.

$ 224 e. 14|11 Nº 3.824 v. 14|11|63

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Señora consocia:

Nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 y correlativos de nuestros Estatutos, la que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Jerónimo Salguero 1440 de esta Capital Federal a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria , balance y cuenta de gastos y de recursos, e informe del Organo de Fiscalización;

b) Elección de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea;

c) Elección de socias para cubrir los siguientes cargos: 3 (tres) Vocales Titulares en reemplazo de las socias señoras: Asunción Irene T. de Gasol; Máxima Ojeda Escudero y María M. D. Herranz de Sabaté; 3 (tres) Vocales Suplentes por 1 (un) año en reemplazo de las socias señoras Angela Gigante de Pedrazza; Elina C. del Campo de Ramiro y señorita Angela Jovita Fernández Picorel; 6 (seis) miembros del Organo de Fiscalización en reemplazo de las socias: señoras: Francisca Prati de Quattordio, María Esther Terrada de Ortiz, María Inés G. de Procopio, María Luisa Aranda de Pineda, Antonieta Petrullo de Mangioni, Josefa Frende de Robledo. — Juana M. C. de Villanueva, presidenta; Rosa C. Quattordio, secretaria.

$ 480 e.14|11 Nº 3.872 v.16|11|63

A N A D E L

Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

Inscrip. Reg Soc. Fin. Bco. Central Rep. Arg. Nº 015|E 27044|61

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en la Avda. Callao 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido (1962|63).

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente para el Ejercicio 1963|64.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

$ 1.920 e. 14|11 Nº 3.898 v. 16|11|63

ALBINATI Y CIA.

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en la sede social de Lezica Nº 4456, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y ganancias e Informe del Síndico.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

4 Ratificar remuneraciones de directores que desempeñaron tareas de administración permanente. Art. 7º del Estatuto Social.

5º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de tres años. Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.160 e.14|11 Nº 3.759 v.16|11|63

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sáenz Peña Nº 1160, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.705 v.19|11|63

ANTONIAZZI Y CHIAPPE S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 15.691

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre, a las 8 horas, Avda. Pte. R S. Peña Nº 730. Piso 4º, oficina 45, Capital. para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado (Artículo 4º estatutos sociales).

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.715 v.16|1163

A V E L L A N E D A

S. A. I. C. y F.

Fábrica de Bebidas Gaseosas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963. a las 17 horas. en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Especial.

2º Documentos del Art. Nº 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Remuneración de los Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados

5º Consideración de la evolución futura de la empresa. — Posibilidades de fusión.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|11 Nº 3.855 v. 19|11|63

A Z O P A R D O

S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Especial.

2º Cambio destino Revalúo Contable, Ley 15.272|60.

3º Dividendo ejercicio 1960|61. — Cambio de destino.

4º Documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

5º Remuneración de los Directores y Síndicos.

6º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.

7º Consideración de la evolución futura de la sociedad. - Posibilidades futuras.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|11 Nº 3.852 v. 19|11|63

A L F A

Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1963 a las 9 horas, en Viamonte 1653, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Renuncias de Directores y Síndicos y elección de reemplazantes.

3º Aumento del capital autorizado de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.000 e. 14|11 Nº 3.880 v. 19|11|63

"B"

BECE S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, noviembre 24, 1963, 12 hs., Roque Pérez 2657, tratar:

Consideración documentos Art. 347 C. de C. y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.838 v.19|11|63

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS

C. A. P. E. A.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Corrientes 1783, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1963;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Reforma de estatutos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800.— e.14|11 Nº 3.681 v.19|11|63

C O F I N A S. A.

Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|11|63, horas 19, Vimonte 1133, 1º piso, efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio al 30|6|63; remuneración directores y síndicos; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11 Nº 3.711 v.16|11|63

CERTA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, horas 10, en Pedro Lozano Nº 2756, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|63.

2º Elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.745 v.19|11|63

CICLADE S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 1963, a las 11 hs., en Diagonal R. S. Peña 811, 5º E, para tratar:

1º Designación de Directorio, Síndico Titular y Suplente.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.784 v.19|11|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar:

1º Documentos mencionados en el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Elección de Directores y fijación de su número.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11 Nº 3.785 v.19|11|63

IRIO Y WATSON S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 14.488
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de noviembre 1963, hora 11, local Paraná 489, 4º, of. 26, Capital, efec os considerar documentación artículo 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1962, reajuste remuneración directores ejecutivos, remuneración directorio y síndico, elección de directores y síndico, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.661 v.19|11|63

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1º, piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Capitalización parcial del 10 o|o a cuenta del saldo del revalúo contable ley 15.272, como complemento de lo ya aprobado en la Asamblea Ordinaria última;
3º Suscripción de acciones;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones hasta tres días hábiles antes del fijado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963.

$ 3.200 e.14|11 Nº 3.798 v.19|11|63

CALPE
Sociedad Anónima, Ind., Com., Financ., Imp. y Exportadora
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sociedad Av. Entre Ríos 1027, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Exámen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Fijar el número y elección de Directores titulares y presidente del Directorio por el término de un año;
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente por un año;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, calle Entre Ríos 1027, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|11 Nº 3.828 v.19|11|63

CAMARA DE COMERCIANTES EN AUTOMOTORES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios para el día 27 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Santa Fe 2425, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para revisar y firmar el acta de la asamblea;
2º Considerar la memoria de la Comisión Directiva, balance general, inventario y cuenta de "Gastos y Recursos" e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último;
3º Elección de cinco vocales titulares que integran la Comisión Directiva, por el término de dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Jorge Marini, Salomón Winograd, César J. Reyes, Rodolfo Rivero Haedo y Roberto Mieres. — Asimismo cuatro vocales suplentes, por igual motivo que los anteriores, por dos años, en sustitución, de los señores Lucio Bollaert, Mauricio Pochak, Pedro Memi y Divo Lazzeretti. — Y también dos Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Jorge Pena y Guillermo Billy;
4º Considerar la modificación, supresión e inclusión de algunas disposiciones correspondientes a los artículos de los estatutos números: 4, 9, 15, 27, 32 y 33, según proyecto de reformas cuyo detalle se ha remitido a los señores socios.

José María Millet, presidente; Roberto [illegible], pro-secretario.

$ 384.— e.14|11 Nº 3.887 v.15|11|63

CARIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima
Exp. 8.213
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales;
2º Destino y en su caso. Capitalización del saldo de revalúo contable;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11 Nº 3.877 v.19|11|63

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en la Avda. Córdoba 1367, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, cambio de destino fijado Asamblea General Extraordinaria 15|XII|1960;
2º Documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Remuneración de Directores y Síndicos;
4º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11 Nº 3.854 v.19|11|63

"D"

DISTRIBUIDORA SAN MARTIN S. A. C. I. F. e I.

El Directorio de Distribuidora San Martín S. A. C. I. F. e I., ha convocado a su accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social Avda. San Martín 3525, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades;
2º Elección de Síndico titular y suplente, por un año;
3º Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar Actas.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.848 v.19|11|63

"E"

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C.
(Registro Nº 15.906)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 hs., en Esmeralda 358, 5º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|7|63.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.797 v.19|11|63

EL CORRALITO
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 9.478
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 11,30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º. del Código de Comercio, ejercicio 30|9|63;
3º Honorarios Directorio y Síndico;
4º Elección de Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1963.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.823 v.19|11|63

"F"

FIMACOR
S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, sito en calle Piedras Nº 632|36, planta baja, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas, ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de tres directores titulares, dos suplentes de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 3.717 v.19|11|63

FEIGELMULLER Y REGAZZONI "CALO-FYR" S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de noviembre 1963 a las 18 horas, en nuestras oficinas calle Pereyra 1721, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del sindicio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
3º Ratificación de las remuneraciones a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio 1962|63;
4º Ratificación de los estados económicos del ejercicio cerrado el 31 de julio 1958 y aprobados por la Asamblea celebrada el 29 de noviembre de 1958;
5º Elección del síndico titular y suplente;

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963.
El Directorio.

$ 2.800 e.14|11 Nº 3.760 v.19|11|63

FERNANDEZ Y GONZALEZ
Soc. Anón., Ind., Com. e Inmob.
N - 9180

Convócase a As. Ordinaria en Boulogne Sur Mer 342, para el día 25 de noviembre de 1963 a las 12 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31 de marzo 1963;
2º Reconsideración dividendo ejercicio al 31|3|62;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11 Nº 3.766 v.19|11|63

FRUEHAUF ARGENTINA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Florida 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Doctos. Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicios 31|12|1961 y 31|12|1962;
2º Fijación y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.788 v.19|11|63

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FAMA" S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 117, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las renuncias presentadas por los directores señores John B. Peters, Francis E. Leslie y León Silvestroff.
2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 de los estatutos.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 3.874-v.19|11|63

"H"

HILANDERIA SUD AMERICANA S.A.I.C.

Comunícase que el día 22 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en el local de Bmé. Mitre 1920, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, Cód. de Comercio;
2º Modificar pago dividendos $ 1.700.000 en efectivo por pago en acciones;
3º Elección de directores que finalizan mandato;
4º Elección de síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.884 v.16|11|63

H.A.X.A.S. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, 24 de noviembre de 1963, 12.30 horas, Roque Pérez 2657, tratar:

Consideración documentos Art. 347, del C. de C. y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 3.839-v.19|11|63

"I"

I.P.A.S.A.
Industrial Papelera Americana S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 20 de noviembre de 1963, a las 11 horas en Estados Unidos 1818, 1º D., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta;
2º Consideración documentos Art. 347, C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio 1963 y propuesta distribución de utilidades;
3º Elección de Síndicos;
4º Modificación de la distribución de utilidades ejercicio 1961|62;
5º Capitalización Revalúo Contable $ 2.377.000.—. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11 Nº 3.873 v.19|11|63

"J"

JOSE D. MARISCAL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia 4041, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Capitalización del saldo del Revalúo Contable;
3º Remuneración al Directorio;
4º Designar síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11 Nº 3.703 v.19|11|63

"L"

LORENTOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en el local de Av. Montes de Oca 284, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Ratificación de todos los actos del Directorio:
3º Distribución de utilidades:
4º Elección de un director titular;
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|11 Nº 3.781 v.19|11|63

"LA COSECHERA" A. B. ROCCA
Soc. Anón. Com. e Ind.
(Registro Nº 3403)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1963, a las 12 horas, Alsina 1214, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de las modificaciones realizadas en el Estatuto Social en la Asamblea General Extraordinaria del 2 de octubre de 1963.
2º Modificación del Artículo 11º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.851 v.19|11|63

"M"

MURCIA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 1119, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 3.657.v.19|11|63

MOLDAMA S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963, a las dieciocho horas, en Donado 2251, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de mil novecientos sesenta y tres.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.400 e.14|11 Nº 3.737 v.19|11|63

MODULAR
Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. Financ. y Agrop.
Nº 12.507

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963 a las 17 horas en la calle Corrientes 2294, 2º piso, oficina 10, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Designación de Síndicos titular y suplentes.
4º Fijación de remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndico por sus tareas en la administración de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|11 Nº 3.714 v.19|11|63

MUEBLES REIMS, S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de noviembre de 1963, a las 10 horas en nuestras oficinas de la Avda. Francisco Beiró 4048, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acuerdo de Directorio convocando a los acreedores.
2º Aprobación del proyecto de convenio de pago a proponerse a la asamblea de acreedores. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 3.707.v.19|11|63

"O"

OESTE S. A. I. C. y F.
Fábrica de Bebidas Gaseosas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Especial;
2º Documento del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Remuneración de los directores y sndicos;
4º Elección de Directores y síndicos y designación de Directores Delegados;
5º Consideración de la Evolución futura de la empresa. — Posibilidades de fusión;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— .14|11-Nº 3.852-v.19|11|63

"P"

PLANTADORA DE MISIONES, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Registro Nº 4105

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, (8º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1963.
2º Destino a darse a las utilidades.
3º Fijación de la remuneración prevista en el Art. 13º de los estatutos.
4º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 3.806-v.19|11|63

PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I.
Nº 7402

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en el local social, Miñones 2195, el día 25 de noviembre de 1963, a las nueve horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 630.000.000 de acuerdo a las disposiciones del Art. 5º de los estatutos y autorizar al Directorio para emitir las acciones en las condiciones y tiempo que éste disponga.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 3.808-v.19|11|63

PRESTON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro de la Sociedad: 14.951

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social Avda. Belgrano Nº 1161, Capital, el día 26 de noviembre de 1963, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elevación del Capital autorizado a la suma de m$n. 50.000 y autorización al Directorio para disponer la emisión de Acciones Ordinarias por m$n. 5.000.000, correspondientes a dicho aumento.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y un director.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas a propósito de lo prescripto por el Art. 20 de nuestros Estatutos Sociales, referentes al depósito de sus acciones en la Sociedad. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|11 Nº 3.739 v.19|11|63

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Tucumán 1613, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.749 v.16|11|63

"R"

RENARDET SUDAMERICANA
Compañía Consultora de Obras de Ingeniería, Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 14.342

Convócase Asamblea General Ordinaria día veintiséis de noviembre de 1963, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 1561, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de julio de 1963;
2º Designación de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.899 v.19|11|63

"S"

SANZ HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en el local social Paso 341, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Considerar la distribución de dividendos de los ejercicios anterior y actual;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11 Nº 3.883 v.19|11|63

SELF LOCK ARGENTINA, S.A.M.I.C.
Estructuras Prefabricadas
(Expte. Nº 10.117).

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre próximo en Charcas 934, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 — e.14|11-Nº 3.665.v.19|11|63

SALVO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora y Exportadora

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Callao 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, Cuadro Demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los Directores y Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º Determinación del número de Directores para el Ejercicio 1963|1964, y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 23 de los Estatutos. — Asistentes a Asambleas. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlas depositadas a su orden. — Se otorgará a cada accionista un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá, además, de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|11 Nº 3.893 v.16|11|63

SCHORI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.351

Convócase a los señores accionistas de "Schori Argentina S. A. I. y C.", a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1963, a las 9 hs., en la sede social, sita en Chascomús 5975, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de las utilidades.
3º Resolver las remuneraciones del Directorio y Síndicos.
4º Elección del Directorio y Sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|11 Nº 3.775 v.19|11|63

"T"

TERRADA
Sociedad Anónima Gráfica, Industrial y Comercial
Nº 14.602

Convócase a Asamblea Ordinaria en Terrada 4063, Buenos Aires, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 30 junio 1963.
2º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección por tres años.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 3.682.v.19|11|63

"U"

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Unión General Armenia de Cultura Física, en cumplimiento del artículo Nº 42 del Estatuto, hace saber a Ud., que la Asamblea General Ordinaria Anual se llevará a cabo el próximo 30 de noviembre, a las 15 hs., en el salón "Centro Ar..." sito en la calle Acevedo 1353, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas del último ejercicio.
3º Designación de dos socios presentes que firmen el acta y que juntamente con los miembros de la Mesa Directiva de la Asamblea General constituyan la Junta Escrutadora y Fiscalicen la elección.
4º Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los Sres.: Arshak Terakopian, Miguel Yemenejian, Antonio Guledjian, Artine Kondakjian, Missak Karamanian, y Levon Tercian; Tres suplentes por un año de conformidad con el artículo 23 del Estatuto y dos Revisores de Cuentas, de conformidad con el artículo 41 del Estatuto. — Comisión Directiva. — Barkev Barsapian, presidente; Missak Karamanian, Sec. general.

Art. 44º: Las Asambleas Generales se considerarán legalmente constituidas y sus resoluciones serán válidas con la presencia de la mitad más uno de los socios activos que reúnan las condiciones del artículo 21, inciso g). Si no hubiere mayoría se constituirá tras 60 minutos de espera, sea cual fuere la cantidad de socios presentes.

$ 528 e.14|11 Nº 3.756 v.16|11|63

ULTRALASTIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en nuestro local social, calle San José Nº 187, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, referentes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar remuneraciones del Directorio y síndico.
4º Nombramiento de directores, titulares y suplentes.
5º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
6º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo estipulado en el estatuto deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancario en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|11-Nº 3.712.v.19|11|63

"V"

VERACRUZ S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Nº de Registro 7264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|63.
3º Capitalización saldo revalúo - otras Sociedades.
4º Honorarios Directorio y Síndico.
5º Elección Directores, Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.822 v.19|11|63

"VALEMAS" S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 760, 2º piso, (Estudio del Dr. Alberto G. Padilla), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección Directores titulares y suplentes.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11 Nº 3.773 v.19|11|63

"W"

WIMACO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4818

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Callao 468, piso 3º, escritorio 5, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con facultad de aprobarla.
2º Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1963.
4º Remuneración al Hº Directorio y Síndico.
5º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos, si corresponde.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º Facultar al Directorio para actuar ante organismos bancarios y/o financieros, nacionales y/o internacionales para obtener créditos autorizándole la emisión de debentures.
8º Autorizar al Directorio para gestionar directamente o con terceros la implantación de una descascaradora de tung. — Buenos Aires noviembre 8 de 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|11 Nº 3.821 v.19|11|63

"X"

XX CENTURY CLUB
(Club del Siglo XX)
CONVOCATORIA

Se convoca a las señoras Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, en la sede del Club, Juncal 1207.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance que termina el 30 de septiembre de 1963.

2º Elección de siete (7) miembros para integrar la Comisión Directiva para un período de dos años.

3º Designar dos socias para firmar el Acta de la Asamblea. — Ruby Mc Reddie de Buxton, secretaria honoraria.

$ 96.— e.14|11 Nº 3.849 v.14|11|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Inocencio Fanego y Benjamín Vilaver venden a Juan Antonio Vilaver, Teófilo Avalo, José Lorenzo y Adolfo M. Varela, su negocio de almacen y bar, establecido en la AV. GARAY Nº 1299, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.673 v.19|11|63.

Se comunica que ha quedado nula y sin efecto la venta que la Sra. Rosa Grosso de Rapossi, efectuada de su negocio de Taller de Medidas y Composturas de Camisas denominado "El Artista de las Camisas" sito en la AV. GRAL MOSCONI 2705, p. 11 de esta Capital al Sr. Miguel Angel Rapossi — Reclamos término de Ley mismo negocio. Domicilio de Partes. — Este Edicto anula al anterior publicado el 10|2 al 15|2|62. Nº 47.833.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.690 v.19|11|63.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Rosa Sanguinetti de Rocca vende a Eloy Noriega, reventa de pastas frescas, AVENIDA CORRIENTES Nº 4951, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800.— e.14|11 Nº 3.723 v.19|11|63

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre Nº 671, Avellaneda, Tel. 22-4465, avisa al comercio que por su intermedio se vende el negocio de panadería y confitería denominado "Boulevard Córdoba", sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 3502 de Capital Federal. — Vendedor Dositeo Iglesias. — Comprador: Juan Couce. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas; domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.724 v.19|11|63

Juan Carlos De Nápoli, balanceador, oficinas Sarmiento 747, piso 7º, of. 34 (T. E. 49-2735), hace saber al comercio que, por convenio de partes, se ha rescindido con efecto retroactivo al 13 de abril de 1962, la transferencia publicada del 23|4 al 2|5|62, (Nº 6748), efectuada por José Antonio Angel Cavalleri o Cavallieri, José Tedeschi y Domingo De Luca, que giran en plaza bajo la razón social "Cavalleri, Tedeschi y De Luca", a Victorio Antonio Cardacci y Aída Cardacci, del negocio de copetín al paso, bar, minutas y 8 mesas en la acera, denominado "El Cisne", sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6235. — Reclamaciones Ley 11.687 y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 2.000.— e.14|11 Nº 3.808 v. 19|11|63

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Julia Solari Vda. de Lagomarsino, su sucesión, representada por sus únicos y legítimos herederos Luisa Magdalena Lagomarsino; Esteban Enrique Lagomarsino y José Juan Lagomarsino, venden a Antonio Llamas Lobato, Despensa de Comestibles por menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle ALVAR NUÑEZ 491, esquina DANIEL CERRI 1001|5, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.881 v.19|11|63

R. Schivardi y Cía., y por intermedio de su socio Martillero Público señor Antonio De Iuliis, con oficinas en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, piso 4º, ofic. Nº 47, de la Capital Federal, avisan que: El señor Antonio Pablo Cabrera, vende y transfiere su negocio de "Taller de Planchado de ropa con instalación a vapor", sito en la calle AVELLANEDA Nº 305, de esta Capital Federal, libre de toda deuda, a los señores Miguel Angel González y Norberto Juan Suárez. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.817 v.19|11|63

"B"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Luis García, vende una parte mitad indivisa, que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, denominada "Nori", sito calle BOEDO Nº 1480, de esta Ciudad, a su condómino Vicente Tornatore, quien toma a su cargo el Activo y Pasivo. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.825 v.19|11|63

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Fernández vende a Felisindo Nogueira, negocio Panadería Mecánica, denominado "Las Margaritas", sito calle BIARRITZ Número 2042|44, de esta Ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos término Ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.830 v.19|11|63

"C"

José Mazzaro, mart. públ., ofic. Baigorria 5007, Cap., avisa que: Elvio Evangelista Petiná vende a José Cucci y Francisco Propato su negocio de carnicería sito en CENTENERA 1794 Cap., domic. partes y recl. ley, mis ofic.
$ 800. —e.14|11 Nº 3.744 v.19|11|63

Leonardo Parajón mart. público con ofic. R. Peña 336, 3º 36, avisa que Ramón Raúl Godoy y Mateo Centurión venden la tercera parte indivisa de la panificación de obleas, cubanitos y depósito de helados sito en CANNING 1814, Cap., al señor David León Tregierman. — Domicilio partes y reclamos ley, en n|ofic.
$ 800.— e.14|11 Nº 3.752 v.19|11|63

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Julio Otero vende a Alejandro Lema Santos y Manuel García Blanco, con retroactividad al día 4 de abril de 1961, la parte indivisa que le corresponde del neg. "Panadería Mecánica", calle COSQUIN Nº 985, haciéndose cargo los compradores del pago documentos adeudados por el vendedor del saldo de precio por compra negocio a su debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.799 v.19|11|63

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Alejandro Lema Santos, Manuel García Blanco y Faustino Lema, venden a Pedro Gerónimo Alvarez y Everton Alvarez "Panadería Mecanica", calle COSQUIN Nº 985, haciendose cargo los compradores del pago de documentos adeudados por los vendedores por saldo de precio compra negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. — Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.800 v.19|11|63

Díaz Mazzoni y Cía., Balanc. y Mart Púb., con oficinas en calle Paraná 583, Piso 3º, T.E.: 40-6867, avisa que: Francisco José Aguilar y Eduardo Abel Magnin, venden a Agustín Abel Cotarelo, su negocio de lechería, sito en la calle CORDOBA Nº 2613, domicilio partes, mismo negocios, reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.835 v.19|11|63

"D"

Héctor L. Abeledo, Balanceador, con oficina en Caseros Nº 4078, Piso 1º C. T.E.: 922-9829, avisa que Antonio Rodríguez, vende a Antonio Montull su negocio de fiambrería sito en DRUMOND 2314|16, esquina AVDA. LA PLATA 2300 de esta Ciudad. Domicilio partes y reclamaciones Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.802 v.19|11|63

"E"

José Mazzaro, mart. públ., ofic. Baigorria 5007, Cap., avisa: Jacinta Cura de Guevara, vende a Florentino Puente Casas, su negocio de carnicería, sito en EDUARDO ACEVEDO 419, Cap. domic. partes y recl. ley, m|ofic.
$ 800.— e.14|11 Nº 3.742 v.19|11|63

José Mazzaro, mart. públ., ofic. Baigorria 5007, Cap., avisa que: quedó nula la venta que la señora Jacinta Cura de Guevara por cuenta de Angel Mario Guevara s|sucesión efectuaba a los Sres. José Cucci y Francisco Propato de su mercadito sito EDUARDO ACEVEDO 419, Cap., domicilio partes y recl. ley, m|ofic
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.743 v.19|11|63

"F"

Organización Cevallos de Sánchez, Pemau y Fernández, Martilleros Públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisan: José Benito Solla y Severino Solla, venden libre de deuda a Luis Angel Catalano, Horacio Florencio Troche y Leonildo Héctor Grossi, su negocio de garaje de alquiler, sito en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 1658, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.666 v.19|11|63

"J"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaba José María Pazos a favor de José García y Angel Cuesta, casa de electricidad, JOSE MARMOL 31, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.721 v.19|11|63

Manuel Vaquero vende a Compañía Plástica Del Oeste S.R.L. su fábrica de artículos de material plástico sita en la calle JOSE LEON SUAREZ 968. Reclamos de ley en el domicilio indicado que es de las partes.
$ 800 e.14|11 Nº 3.815 v.19|11|63

"M"

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º of. "D", T. E.: 45-2797, avisan: que Natalia Ortega de Martínez vende a Francisco Domínguez y Cesáreo Estévez, negocio de hotel alojamiento, sito en MONTEVIDEO Nº 217, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestros oficinas.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.807 v.19|11|63

"N"

Por cinco días se hace que don Antonio Lorenzo o Antonio Formia, vende libre de pasivo a Raúl Alberto Formia y René Omar Formia, el negocio de lechería, venta de helados, casa de lunch, café y despacho de bebidas, sito en la calle NAZCA Nº 290. — Reclamos de ley: Manuel González Troncoso, martillero, Terrero 36, Capital Federal.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.792 v.19|11|63

"P"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Oficinas Santiago del Estero 325, Cap. Tel 38-2190. Avisan: Antonio Alvarez, Isolino Lata y José Lata, venden a Serafín Rodríguez, Gabriel Reynoso José Carlos Vitor, Manuel Casal y Manuel Veiga, negocio Bar y Restaurante, sito calle Paraguay 4801 Cap. Dom. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.687 v.19|11|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Andrés Costa, vende a Gerardo Costa, (quien se hace cargo de todo el activo y pasivo existente), el negocio de "Panadería, Fca de masas, venta de helados envasados elaboración y expend. de prod. de graham, centeno y similares, elab. y venta de emparedados", calle PEDRO GOYENA Nº 835|39. Reclam. ley y domic. partes, nuestras oficinas.

Publíquese nuevamente por haberse insertado con error en Boletín Oficial del 9|11 al 15|11|63.
$ 1 600 e.14|11 Nº 3.796 v.19|11|63

R. Schivardi y Cía., por interm. de su socio el Mart. Públ Sr. Antonio De Iuliis c|ofic. en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, Piso 4º, oficina 47, de esta Capital Federal, avisan que: queda sin efecto por incomparencia de los compradores, la venta del negocio de "Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas", sito en la calle PEDRO ECHAGÜE Nros. 2896|2900, esquina DEAN FUNES Nº 2008 de esta Capital Federal, que el señor Esteban Modesto Saiz vendía a los señores Severino Alonso; José Antonio Ramírez y Ceferino Ramírez. Reclamos en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.816 v.19|11|63

"R"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Pascual Matías Imas y Miguel Angel Pierini, venden a José García, despensa de comestibles, RAMON L. FALCON Nº 3799, esquina CANDELARIA, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.720 v.19|11|63

"T"

Requiere y Turrado mart. públ. oficina J. B. Justo 9481, Cap, avisan: Que quedó sin efecto la venta del negocio de Despensa y Bebidas envasadas, sito en TERRADA 5005, Cap., que Manuel Patricio do Bem realizaba a Orlando Máximo Di Benedetto y Hortensia Leo.
$ 800.— e.14|11 Nº 3.699 v.19|11|63.

Díaz Mazzoni y Cía., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas en calle Paraná 583, piso 3º, T. E.: 40-6867, avisa que. Julio Fulgencio Fiorini, Antonio Arturo Bouza, Jesús Bouza y José María Negreira, venden a Raimundo Gómez, Mariano José Gaínares, Mauricio Said y Fidel Bao, su negocio de Restaurant, bar, sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4292, domicilio partes mismo negocio, reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.834 v.19|11|63

"V"

Scabbiolo & Cía., balnceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaban Manuel García, Luciano Pasaron y José Maximino Abuin a favor de Antonio Miceli y Vicente Miceli, café y bar, VIAMONTE 2696, esquina PUEYRREDON 975, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.719 v.19|11|63

Se comunica al comercio en general, que la Sociedad "Talleres Caseros Buceta, Peloso y Ansaldo y Cía.", con domicilio legal en la calle VIAMONTE 723, 2º piso, Of. 7. Capital Federal, transfiere todo su Activo y Pasivo a la Sociedad "Buceta y Peloso", Sociedad en Comandita por Acciones, con igual domicilio. — Reclamos de ley "Escribanía Arnedo", calle Tucumán 1475, 3er. piso, Capital Federal.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.771 v.19|11|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"CARCIMA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 5.000.000.—, en acciones ordinarias de m$n. 100.—, c|u., con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones se ofrecen a la par. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Venezuela Nº 746, Capital Federal, debiendo abonar su importe al contado, en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 960. e.14|11. Nº 3.811. v.16|11|63

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
Seguros Generales, Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1963, se ha resuelto abonar por el ejercicio 1962|1963 un dividendo en efectivo a razón del 33 % (treinta y tres por ciento) el que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del próximo 19 de noviembre en nuestra sede de Avenida Roque Sáenz Peña 890 todos los días hábiles de 14 a 17 horas contra presentación del cupón Nº 31.

Las acciones correspondientes al dividendo en acciones por el ejercicio 1962|1963 (10 por ciento) aprobado por la referida Asamblea se entregarán cuando la emisión haya sido autorizada por la Honorable Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, organismos ante los cuales oportunamente se harán las correspondientes presentaciones. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — El Directorio.
$ 1.920. e.14|11. Nº 3.814. v.16|11|63

NOVELCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Uruguay 654, 2º P., Ofic. 207

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 25 del corriente se entregarán, en nuestras oficinas, en concepto de capitalización parcial del Revalúo Ley 15.272, acciones liberadas, clase "A" (tres votos) y clase "B" (un voto) en proporción a sus respectivas tenencias, al 1º de Enero de 1960, fecha en que se practicó el revalúo precitado. — El Directorio.
$ 320. e.14|11. Nº 3.813. v.14|11|63

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio se ha dispuesto la emisión de las series 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos por un total de $ 1.950.000.00 en razón de que se emiten series de m$n. 500.000.— cada una salvo la 10ª, que es por m$n. 450.000.— con destino al pago de dividendos y con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1962. — El Directorio.
$ 960. e.14|11. Nº 3.857. v.16|11|63

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En Buenos Aires, a 31 días de Octubre de 1963, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización", S. A., calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, el tricentésimo octogésimo octavo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicho sociedad, y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la sociedad a la Inspección de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo N.67 y para los segundos Y.P.8. — Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex-Capitalizadora Argentina S. A. Prev. y Ahorro, con una probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — Practicado el sorteo resultaron favorecidos las siguientes combinaciones: HLY; ODS; YPS; GEM; JTA; XIA. — El representante de la Inspección de Justicia don Oscar L. Ruggero, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet", conforme a la Reglamentación de fecha 26 de setiembre de 1938. — Siendo las 15.30 horas se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el señor Inspector de Justicia y los testigos don Cosmo Massafra y don Enrique Pinchi vecinos, hábiles y mayores de edad. — C. Massafra. — E. Pinchi. — O. L. Ruggero. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: — Plan 30 años 276 pagos mensuales: 93566, $ 5.000.—, Jorge Castro Nevares, Paraguay 643, Capital, Vig. 1|38. — 156368, $ 5.000.—, Manuel Ramírez, Passo (Bs. As.), Vig. 9|35. — 126368, $ 2.500.—, Hugo Cartier, C. Pellegrini 100, Chivilcoy, Vig. 11|35. — 408856, $ 2.500.—, Arturo Spiritoso, Lavalle 1474, Capital, Vig. 10|38. — 153868, $ 4.220,50, Valor Nominal Reducido: Pedro A. Cuenca, Bolívar 1558, Corrientes, Vig. 12|34. Valor Original $ 5.000, Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 512472, $ 5.600.—, Jorge Castro Nevares, Paraguay 643, Capital, Vig. 3|44. — 543372, $ 4.800.—, Nelson y Haydée Cognoflis, Santa Isabel, Sta. Fe, Vig. 12|47. — 608743, $ 2.800.—, Josefina Monaca, F. Azara 108, Posadas, Misiones, Vig. 11|43. — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 784946, $ 200.000.—, Héctor Godoy y Manuel Justubó Talcahuano 467, Cap., Vig. 3|63. - 748184, $ 150.000, Andrés Fuentes, C. Tejedor 254, Carlos Tejedor (Bs. As.), Vig. 2|62. — 801312, $ 100.000, Casa Sanna, S. R. Lda., Canning 2099, Capital, Vig. 8|63. 755656, $ 100.000.—, Esteban Ruatta y Flia., España 646, Morteros, Cba. Vig. 4|62. — 695812, $ 100.000, Emilio J Ferro, Bolívar 483, Capital, Vig. 4|60 — 760323, $ 100.000.— Enrique Isenberg, Vidal 2849, Capital, Vig. 6|62. — 705462, $ 100.000.—, Nicolás Lalosevich y Señora, L. Alem 1020, Dock Sud (Bs. Aires), Vig. 10|62. — 805643, $ 100.000, Luis A. Vega, Barrio 38V, Catamarca, Vig. 10|63. — 734463, $ 50.000.—, Vicente Nievas, Boul. Granaderos 624, Córdoba, Vig. 9|61. — 725998, $ 50.000, Tomás Arturo Casas, Santa Fe 139, K, Córdoba, Vig. 6|61. — 665833, $ 50.000, Andrés Nortes y Flia., Sarmiento 41, Güemes, Salta, Vig. 7|58. — 671681, pesos 50.000.—, Oscar Meltzer Nielsen y Señora, Cangallo 925, Capital. Vig. 11|58. —638031, $ 25.000.— Ramón Urbicain, Independencia 4213|17, Capital, Vig. 12|56. — 684414, $ 25.000, María y María A. Battistoni, Del Campillo (Córdoba), Vig. 8|59. — 777578, $ 25.000.—, Osvaldo Grandinetti, Pascanas, Córdoba, Vig. 12|62. — 796800, $ 25.000.—, José G. Skanen, San Lorenzo 184, Córdoba, Vig. 7|63. —772992, $ 25.000.—, Edgardo, R. y C., Barberis, Maggiolo, S. Fe, Vigencia 11|62. 640817, $ 25.000, Victoria T. de Zanon, Nahuel Huapi 1665, Capital, Vig. 3|57.

— 726584, $ 10.000. — 726583, $ 10.000. — 726582, $ 10.000.—, Julio D. Thomas, Moreno 2322, Jobson-Vera, S. Fe. Vig. 7|61. — 679655, $ 10.000. — 679654, $ 10.000. — Normando Berardo y Flia., Camilio Aldao, Córdoba, Vig. 4|59. — 653568, $ 10.000.—, Raúl D. Cirigliano, Díaz Vélez 4368, Capital, Vig. 11|57. — 758594, $ 10.000.—, Rosalía A. de Arrebola, Suipacha 2765, Rosario, Vig. 5|62. — 736648, $ 10.000.—, Emilio J. Sciarratta, San Lorenzo 1338, Rosario, Vig. 10|61. — 3029, $ 10.000.—, Eduardo, Marta y Susana Bossi, Bmé. Mitre 868, Moreno, Bs. As., Vig. 7|50. — 673581, $ 10.000. — 673572, $ 5.000.—, María C. Oliver y Flia., San Juan 675, Villa María (Córdoba), Vig. 12|58. — 621902, $ 10.000. — 562061, $ 7.000, Pablo y Miguel Oliver y Flia., San Juan 675, Villa María, Córdoba, Vig. 1|56 y 11|49. — 17249, $ 10.000. — 17250, $ 7.000. — 17251, $ 3.000.—, Clemencia L. de Redaelli, Las Heras 596, Lomas de Zamora, Vig. 7|53. — 635451, $ 10.000. — 635452, $ 5.000, Rogelio Carricarte, C. Correo 46, Bragado, Vig. 10|56. — 679698, $ 10.000. — 615, $ 3.000.—, José R. Ferrante y Flia., Cuartel 10, Chascomús, Vig. 4|59 y 2|50. — 704172, $ 5.000.—, Nicolasa G. de Anzoberria, Bmé. Correo y Ameghino, Chascomús, Vig. 9|60. — 568956, pesos 3.000.—, María e Irene Crosetto, Cañada Rosquín (S. Fe), Vig. 9|50. — Por ex Capitalizadora Argentina no resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, el día 15 de octubre de 1963, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen Nº 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador, plan "B", emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose las siguientes combinaciones de números: 07446, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 7445 — 7446 — 7447 — 7448 — 7449. — 2) 19945 — 19946 — 19947 — 19948 — 19949. — 3) 32445 — 32446 — 32447 — 32448 — 32449. — 4) 44945 — 44946 — 44947 — 44948 — 44949. — 5) 57445 — 57446 — 57447 — 57448 — 57449. — 6) 69945 — 69946 — 69947 — 69948 — 69949. — 7) 82445 — 82446 — 82447 — 82448 — 82449. — 8) 94945 — 94946 — 94947 — 94948 — 94949. — 9) 107445 — 107446 — 107447 — 107448 — 107449. — 10) 119945 — 119946 — 119947 — 119948 — 119949. — 11) 132445 — 132446 — 132447 — 132448 — 132449. — 12) 144945 — 144946 — 144947 — 144948 — 144949. — 13) 157445 — 157446 — 157447 — 1574448 — 157449. — Acto continuo se procedió al sorteo suplementario de utilidades del ejercicio cerrado el treinta de junio de 1963, que se resolvió llevar a cabo en la sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 14 de octubre de 1963, debiéndose amortizar ciento doce títulos de Aportes Periódicos; cincuenta títulos al portador, plan "B"; catorce títulos del plan "C"; nueve títulos del plan "D"; dos títulos del plan "F" y dos títulos del plan "F1". — Según las bases aprobadas por la Inspección de Justicia, resultan los siguientes coeficientes límites: Nº 1002, para los títulos de Aportes Periódicos; 914, para los títulos del plan "B"; 770, para los títulos del plan "C"; 1390, para los títulos del plan "D"; 654, para los títulos del plan "F" y 1096, para los títulos del plan "F1". — De inmediato se puso en movimiento la rueda "Fichet", por uno de los señores concurrentes, y repetido por cuatro veces más el mismo procedimiento, se obtuvo el número 75897, base determinante de los títulos a amortizar, resultando en consecuencia amortizados los números siguientes: 747; 1749; 2751; 3753; 4755; 5757; 6759; 7761; 8763; 9765; 10767; 11769; 12771; 13773; 14775; 15777; 16779; 17781; 18783; 19785; 20787; 21789; 22791; 23793; 24795; 25797; 26799; 27801; 28803; 29805; 30807; 31809; 32811; 33813; 34815; 35817; 36819; 37821; 38823; 39825; 40827; 41829; 42831; 43833; 44835; 45837; 46839; 47841; 48843; 49845; 50847; 51849; 52851; 53853; 54855; 55857; 56859; 57861; 58863; 59865; 60867; 61869; 62871; 63873; 64875; 65877; 66879; 67881; 68883; 69885; 70887; 71889; 72891; 73893; 74895; 75897; 76899; 77901; 78903; 79905; 80907; 81909; 82911; 83913; 84915; 85917; 86919; 87921; 88923; 89925; 90927; 91929; 92931; 93933; 94935; 95937; 96939; 97941; 98943; 99945; 100947; 101949; 102951; 103953; 104955; 105957; 106959; 107961; 108963; 109965; 110967; 111969; para los títulos de Aportes Periódicos. 112457; 113371; 114285; 115199; 116113; 117027; 117941; 118855; 119769; 120683; 121597; 122511; 123425; 124339; 125253; 126167; 127081; 127995; 128909; 129823; 130737; 131651; 132565; 133479; 134393; 135307; 136221; 137135; 138049; 138963; 139877; 140791; 141705; 142619; 143533; 144447; 145361; 146275; 147189; 148103; 149017; 149931; 150845; 151759; 152673; 153587; 154501; 155415; 156329; 157243, para los títulos del plan "B". 158287; 159057; 159827; 160597; 161367; 162137; 162907; 163677; 164447; 165217; 165984; 166757; 167527; 168297, para los títulos del plan "C". 900167; 901557; 902947; 904337; 905727; 907117; 908507; 909897; 911287, para los títulos del plan "D". 200157; 200811 para los títulos del plan "F", y 500049; 501145, para los títulos del plan "F1". Según las mismas bases aprobadas por la Inspección General de Justicia, en caso de que alguno de los números a amortizar no estuviera vigente se tomará el número inmediato inferior con preferencia, y si este otro también estuviera no vigente, se tomará el inmediato superior, y así sucesivamente hasta dar con un número que esté vigente, a quien le corresponderá la amortización anticipada. El representante de la Inspección General de Justicia, don Oscar L. Roggero, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet", que se utilizan para efectuar el sorteo, conforme a la Reglamentación de fecha 26 de setiembre de 1938. Siendo las quince y treinta horas se dio por terminado el acto y, previa lectura, la firmaron conmigo el señor Inspector de Justicia y los testigos don Cosmo Massafra y don Enrique Pinchi, vecinos, hábiles y mayores de edad. O. L. Roggero. E. A. Pinchi. C. Massafra. Hay un sello. Hugo Fraga. 7448, $ 2.500, Amelia S. de Taubenschlag, Méjico 4242, Capital, Vig. 7/48. Sorteo Suplementario de distribución de utilidades. Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963. $ 10.000: 501067-500012. — $ 7.000: 905726 - 900165 - 901533 - 902981 - 904325 - 907115 - 908550 - 909878 - 911329. — $ 4.000: 200137 - 200812. — $ 2.800: 159831 - 163652 - 165989 - 168294 - 158233 - 160591 - 162914 - 164463 - 165221 - 166752 - 167523 - 159042 - 161367 - 162130. — $ 2.600: 112499 - 115186 - 118013 - 133498 - 136200 - 139873 - 140784 - 146272 - 150844 - 157245 - 114287 - 116116 - 117034 - 118846 - 119764 - 120688 - 121579 - 122487 - 123487 - 125272 - 127086 - 127972 - 128904 - 129824 - 130745 - 131633 - 132595 - 134398 - 135305 - 137128 - 138039 - 138962 - 141702 - 144458 - 145397 - 147195 - 147974 - 149021 - 151738 - 152669 - 153585 - 113344 - 124346 - 126145 - 142629 - 143541 - 149985 - 154540 - 155423 - 156323. — $ 2.500: 6765 - 36792 - 41846 - 49881 - 55846 - 68895 - 73853 - 78913 - 93925 - 102001 - 108973 - 111948 - 38815 - 80801 - 97959 - 728 - 1820 - 2747 - 4783 - 5771 - 7711 - 8719 - 9785 - 11811 - 12835 - 13764 - 14772 - 15765 - 16796 - 17746 - 19752 - 20801 - 21748 - 22761 - 23813 - 24797 - 25820 - 26688 - 27798 - 28777 - 30804 - 31876 - 32817 - 35773 - 37810 - 39809 - 40822 - 42791 - 43826 - 44876 - 45824 - 46843 - 47828 - 48843 - 50850 - 51856 - 52846 - 54860 - 56860 - 57862 - 58930 - 59845 - 60903 - 62873 - 63863 - 64881 - 65891 - 66880 - 67874 - 69879 - 70874 - 71864 - 72938 - 74898 - 75900 - 76848 - 77901 - 79910 - 81923 - 82874 - 83899 - 85929 - 86945 - 89984 - 90914 - 91955 - 92939 - 94933 - 95938 - 96940 - 99942 - 101026 - 103007 - 104876 - 105912 - 107002 - 107954 - 109997 - 110963 - 3770 - 10785 - 18744 - 29859 - 83856 - 34837 - 53860 - 61638 - 84904 - 87923 - 88916 - 98954 - 103937.

En Buenos Aires, a los 31 días de octubre de 1963, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional del mes de octubre de 1963, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 4 de octubre: Nº 34983 y Nº 42793; 11 de octubre: Nº 14949 y Nº 12825; 18 de octubre: Nº 22281 y Nº 30437; 25 de octubre: Nº 05499 y Nº 02864 y 31 de octubre Nº 34929 y Nº 09923, respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones generales establecidas en los contratos respectivos. — "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. — Plan A - Números: 4983, 4949, 2281, 5499, 4929. — 14-2281, $ 2.500, María A. Herrera, B. de Irigoyen 739, Punta Alta, Bs. As. Vig. 10|36. — 18-2281, $ 1.500, Osvaldo Laportilla, Brandsen 900, Rauch, Bs. As., Vig. 8|38. — Planes C, D y G-Símbolo: 29-23, $ 5.000: 68-0731, Emma B. de García, Marconi 828, Campana, Bs. As., Vig. 3|47. — 38-0731, $ 2.500, Angel Ruggeri, Villa Regina (R. Negro), Vig. 12|41. — 62-0731, $ 2.500, Emma B. de García, Marconi 828, Campana, Bs. As., Vig. 4|45. — 60-0731, $ 2.000, Bernardo Puayau, Arenales 1077, Azul, Bs. As., Vig. 12|44. — 29-0731, $ 1.500, José Salerno, Lavalle 787, Azul, Bs. As., Vig. 12|44. — 44-0731, $ 1.500, Fidel Lozano, 7 e|25 y 26, 25 de Mayo, Bs. Aires. Vig. 11|43. — 52-0731, $ 1.000, Ricardo Díaz, Rivadavia 855, San Pedro (B. As.), Vig. 3|44. — 85-0731, $ 1.000, Fermín y Pedro Larraza, Puán, Bs. As., Vig. 4|48. — "La Equitativa Capitalización" S. A. — Planes C, D, F y F1. — Símbolo: 93-83. — No resultó redimido título alguno. — "Capitalizadora Argentina" S. A. de Prev. y Ahorro. — Planes D, E, F y G. Símbolo: 29-23. — 283231, $ 10.000, Emilio Iglesias Alvarez, Independencia 2714, Capital, Vig. 2|57. — 275731, $ 6.000, Elisa de y Angel González, Caleta Olivia (S. Cruz), Vig. 12|52. — 245731, $ 5.000, Ramón Miguez, Río Gallegos (S. Cruz), Vig. 1|47. — 135731, $ 2.000, Vivtor, J. y C. Miguez, Río Gallegos (S. Cruz), Vig. 9|42. — 273231, $ 4.000, Leonor E. de Lemcke, Rivadavia 6224, Capital, Vig. 10|51. — 45731, $ 2.000, Carlos Idzi, San Martín 317, Posadas (Misiones), Vig. 7|40. — 213231, $ 2.000, Guillermina B. de Monge, Av. Massey 1077, Lincoln, Bs. As., Vig. 3|45. — 268231, $ 2.000, Pedro J. Silva, 27 Nº 342, Mercedes, Bs. As., Vig. 5|50. — 105731, $ 1.000, Matilde Gomez de M. Castro 1045, Banfield, Vig. 11|41. — 150731, $ 1.000, Rubén V. Irigoyen, Gral Lamadrid, Bs. As., Vig. 10|43. — 278231, $ 1.000, María Deschamps, Entre Ríos 265, Córdoba, Vig 4|54. — "La Acción Capitalización" S. A. — Planes A y B Símbolo: 9293. — Plan G. Símbolos: 9833; 9495; 2817; 4994; 9293. — No resultó redimido título alguno. — "La Fortuna" S. A. Argentina de Ahorro y Previsión. — Planes A y B. Símbolo: 929-3. — Valor nominal reducido: 9824 $ 1.146,82, Jorge A. Guibert, San Martín 464, Rafaela, S Fe, Vig. 1|45.

La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 7.840 e. 14|11 Nº 3.864 v. 14|11|63

CORSAR
Corporación Sudamericana de Construcciones S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al año 1962, a partir del día 18 del corriente, en las oficinas de la Sociedad, Lavalle 437, 3er. p., de 15,30 a 17,30 horas.

$ 240. e.14|11. Nº 3.842. v.14|11|63

RELEN
Agrícola Ganadera S. A.

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores Accionistas que en el mes de agosto de 1961 se emitió la serie 14 de acciones ordinarias clase A por $ 500.000.—, m|n. (Quinientos mil pesos moneda nacional) nominales, serie que fue totalmente suscripta e integrada a su valor a la par y en efectivo. — El Directorio.

$ 960. e.14|11. Nº 3.832. v.16|11|63

HERIBERTO FREY
Soc. Anón. Ind. Com. e Inmob.
Nº Inscripción 6759

Heriberto Frey, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", Perú 556, Capital. Avisa que la Asamblea del 28|9|62 aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000. — El Directorio resolvió llamar a suscripción e integración total de m$n. 5.000.000 acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 720 e. 14|11 Nº 3.863 v. 16|11|63

AUTOMOTOR
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 3 de octubre de 1963, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado a quince millones de pesos aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 720 e. 14|11 Nº 3.897 v. 16|11|63

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

Comunica a los accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 10 de octubre de 1960, y reunión del Directorio del 29 de agosto de 1963, según lo disponen los Estatutos Sociales, se ha dispuesto la emisión de Acciones de las series 41 a la 45 inclusive, por valor de $ 50.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 14|11 Nº 3.889 v. 16|11|63

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 15 de octubre de 1963, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de m$n. 3.000.000; del importe expresado se entregarán títulos por m$n. 1.126.800 por revalúo contable de activos; del saldo, se reservarán acciones por m$n. 1.200.000 para atender el pago de dividendos pendientes y, al remanente de m$n. 673.200 se lanza a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 1.200 e. 14|11 Nº 3.878 v. 16|11|63

CENTENERA
Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. I. C.
Centenera 2644, Capital
N-3.042

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de noviembre de 1963 y contra presentación del cupón Nº 2, se pondrá a su disposición, en proporción a sus tenencias y totalmente liberada, la emisión de 400.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— m|n., cada una, clase "A" 5 votos, correspondiente a la capitalización de $ 40.000.000.— m|n., del saldo de revalúo contable Ley 15.272, resuelta por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963, que fijó el capital autorizado en la suma de $ 450.000.000.—, m|n. — El Directorio.

$ 1.200. e.14|11. Nº 3.820. v.16|11|63.

FUERZA S. A.
C. I. I. E. F. e I.
Junín 1014 — Capital

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio a resuelto la emisión de acciones ordinarias de las series 2ª a la 10ª inclusive clase "A", con derecho a 5 votos por acción y las series 11ª a la 20ª inclusive de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción, por la suma total de $ 9.600.000 m|n. Derecho de preferencia de acuerdo con los Estatutos. — El Directorio.

$ 960 e. 14|11 Nº 3.859 v. 16|11|63

S. HUISMAN & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

A los efectos prescriptos en el artículo 5º del Estatuto Social, se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series "Q" y "R" por dos millones de pesos moneda nacional y 8.000 acciones por ochocientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de un voto.

El Directorio.

$ 960.— e. 14|11 Nº 3.727 v. 16|11|63.

CREOL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

A los efectos prescriptos en el artículo 4º, del Estatuto Social, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, de diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada acción, por serie. — El Directorio.

$ 960.— e. 14|11 Nº 3.728 v. 16|11|63.

Sociedad Anónima
FRIGORIFICO ANGLO
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R 93)

El Directorio informa que de acuerdo con las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1963 ha resuelto emitir 53 series de acciones nominativas de 1.000 acciones cada serie de $ 1.000 cada acción, que representa una emisión total de $ 53.000.000.— m|n.

$ 960.— e. 14|11 Nº 3.794 v. 16|11|63.

ANTONIAZZI Y CHIAPPE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.691
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7ª, a 30ª, de Acciones ordinarias Clase "A" 5 votos al portador por un valor total de $ 12.000.000,00, con derecho a dividendo a contar del 1|1|1963 las que se ofrecen a suscripción..

Se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción dentro de los quince días de la última publicación y que por resolución del Directorio, las mismas deben ser totalmente integradas en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 14|11 Nº 3.716 v. 16|11|63.

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA UNION CHIMIQUE BELGE
(Unión Química Belga)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11.005

Se comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria y resolución del Directorio, de los días 28 y 29 de octubre de 1963, el capital autorizado fue aumentado en cinco millones de pesos ($ 5.000.000.— m|n. c|l.), emitiéndose acciones por tal importe. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11 Nº 3.757 v.16|11|63

BANDERASUR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase que la Asamblea del 30|4|1960 ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000. Además se avisa a los señores Accionistas que el Directorio en sus reuniones del 28|4|1960 y 26|7|1961 ha resuelto emitir m$n. 800.000.— y m$n. 1.000.000.— respectivamente, en acciones ordinarias clase A de cinco votos, con lo que el capital realizado en la actualidad asciende a m$n. 2.000.000.—, representando 20 series de acciones ordinarias de 5 votos clase A. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.726 v.16|11|63

SCHUCHARD S. A.
Importadora de Máquinas Industriales
Defensa 657 Buenos Aires
(Ref.: 3.115)

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias "B" al portador. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11 Nº 3.678 v.16|11|63

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre último, resolvió elevar el capital autorizado hasta $ 50.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11 Nº 3.656 v.16|11|63

ESTANCIAS MARRE
Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Financiera Inmobiliaria
Valentín González 3227 Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad ha resuelto emitir $ 6.000.000.— en acciones ordinarias para el pago de la primera cuota del saldo de revalúo contable — 40 % sobre el capital realizado al 30 de abril de 1961, que representa un dividendo del 30,81 % — aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1963, operación que se atenderá en el domicilio de la sociedad. — Con esta emisión el capital realizado se eleva a pesos 25.472.000.— El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.663 v.16|11|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO JUSTO PICIOCHI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.854-v.19|11|63

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL SIMONDINI a la audiencia del día 22 de noviembre próximo, a las 10 horas, a los efectos del nombramiento de administrador, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.629 v.16|11|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO CASA y SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.264-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.106-v.20|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VARVERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.849-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GARCES CASTIELLA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.149-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO ALFONSIN o JOSE PABLO ALFONSIN GARCIA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.054-v.14|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 5 días a UBALDO DAMIANI, para comparecer en juicio "C. A. F. I. c|DAMINANI, UBALDO, s|rescisión contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 800.— e.12|11 Nº 3.634 v.16|11|63

El Juez doctor Luis A. Herrera, hace saber por cinco días que ante la Secretaría Nº 5, se ha declarado abierto el concurso de don CARLOS GINES, designándose síndico al doctor Carlos E. Palacio, domiciliado en la calle Uruguay 572, piso 8º, Depto. B, a quien deberán presentar los acreedores los títulos justificatorios de sus créditos en el término de quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.645 v.16|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GILBERTO VILLAVICENCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.422-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA ANGELICA GERICKE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.085-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.072-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOIVO MATTI NIKKARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.726-v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIA o MARIO MUZZOPAPPA y CAROLINA CIRELLA de MUZZOPAPPA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 25 octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.915-v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EILEEN ROSE TYRRELL.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.248-v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA VALEA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.179-v.14|11|63

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.243-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GASTALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.341-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO TABOADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.016-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.015-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO CARRETE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.017-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLIANA BIANCHINI de BRUNO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.779-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PEDRO CATTANEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.869-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MELCHOR SALINAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.893-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO HERRAIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.605 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.188-v.14|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA PAGLIOLI de BELLUSCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.455 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CUOCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.168-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCISCIOLI de FIORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.166-v.14|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RICARDO BARESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.378-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO RIVERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.373-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN GARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.381-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO JUAN PEDRO GRASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.372-v.21|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA ECHEVERRIA de SALINAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.329-v.21|11|63

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PAGES o PABLO CAMILO PAGES, y de ALBERTO RAMON PAGES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.248-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY FORDHAM CRITCHLEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.020-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.162-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PAULINA GUGGENHEIM de HERSCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.146-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA MARIA PIRES de BURGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 2.896-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a JAY WILLIAMS LISCHIN para que se presente en los autos "Lischin Hidalgo, Jan Paul Williams s|Adopción", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.200.— e.8|11-Nº 3.202-v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO DUPERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.534 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA PATRIGNANI de URIBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.631 v.18|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FUGGINI de GRIFFA o MARIA TERESA FUGGINI de GRIFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.674 v.18|11|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO LARTIGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.703 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FREIGIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.328 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICIERI GRIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.288-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS LUCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.302-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, (Secretaría Nº 12) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSALES, ENRIQUE y doña TORRES de ROSALES, ISABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Roberto D. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.233-v.14|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTOR TRAVESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.317-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.423 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA FERRANTE de VAZQUEZ y de don HECTOR MARIO FERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.075-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MUSTICO RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.030 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVARISTO PAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Augunsto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.034 v.20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GAVAZZI y EUCALIO CAYETANO GAVAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 2.992 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL FASCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.511 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.327 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FONT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.339 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MUÑOZ de PISTACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.402 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SALOMON LURIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.445 v.15|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que se ha declarado concursada la sucesión de D. WALTHER PAGANELLI, nombrándose síndico al Dr. Ricardo Monner Sans con domicilio en Uruguay 435, 6º K a quien se deberán presentar los títulos justificativos de los créditos en quince días. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 960.— e.12|11 Nº 3.487 v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TADDEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.050 v. 20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO JUAN BAUTISTA DHAINAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.741-v.19|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SABINA o MARIA COSCARELLI de VUOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.578 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE DEMICHELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.331 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.372 v.15|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NASCIMBENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.583 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOMBARDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.566 v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.642 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ERNESTO PANUNZZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.597 v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA SILVIA BELLOTTI de DELLACASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.245 v.21|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONACO o JOSE MONACO PERSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.256 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BIAGGINI de VERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.368 v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Sec. Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JARES de ZEMEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.404 v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS JULIO IGNACIO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.415 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DADAVID BER CZULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.136 v.20|11|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.209 v.20|11|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SCALI y doña ANGELA PARISE de SCALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.798-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SANTIAGO PERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.836-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUETO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.309 v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARMELO CARLOS ALTAVILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963, — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.229-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALBERTO ABRAHAM RUBINSTEIN o ABRAHAM RUBINSTEIN o ABRAHAM ALBERTO RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.2|11 Nº 2.192. v.14|11|63

Juzgado en lo Civil 9, Secretaría 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.635-v.18|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ADOLFO SOLTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.499 v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARTINEZ o MARTINEZ Y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.265 v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO ARTURO TOMAS CALDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.282 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA JUAREZ DE LOZZA. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.036 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FRANCISCO DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.115 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de JORGE MARIO MILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.721-v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MONTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.839-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PEREZ de BERNARDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.865 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ELIAS COHEN. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Leonardo Parisi, secretario.
El Secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.457 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RESNIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.517 v.18|11|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA FILOMENA CARCIA de MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.494 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MILETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.045 v.20|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña APOLONIA SIWULSKA de PYZNAR — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.756 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA FRANCISCA MARIA MUNGO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.817 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE VITA de CONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.823 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERARDA PASCUALA VIERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.573-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.533 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil numero 11, secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO COMPETIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.600-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SERAFINA VALENTE de ABASTANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.653-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMONDO o EDMUNDO ALFREDO POIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.439 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ESTEBAN HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.376 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FERNANDEZ ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.462 v.15|11|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BOCALANDRO o BOCCALANDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre diez y ocho de 1963. — Norman J. Astuena, secretario .
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.187. v.14|11|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LADISLAO PINTO o PINTO LUCERO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Publíquese por diez días. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.185. v.14|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DE LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.616-v.22|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JULIAN SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.268 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ANA ZAMPETTI de FERRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.318 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.366 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO ACCIARESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.084 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA D'OSUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.019 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.132 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MAGDALENA FINKELSTEIN de ABELES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.775 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GHIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.859 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASTELLINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.863 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO BEATRICE y de doña CRISTINA GARZONE de BEATRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.894 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RIZZO o MIGUEL ANGEL DOMINGO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.926 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES CORRADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.927 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.928 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA KRISTAL de FINKELSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.715-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, sec. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BALSAMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.512-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASTOR ARRIGONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.561-v.18|11|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nro. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REZSO STOWASSER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.592-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO ULLOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.496-v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME NISSIM. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.458-v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA AURELIA PARODI DE PIAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veinticinco de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|11 Nº 2.289. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ORESTE SIDAÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.150. v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BELARMINA BARRIO o BARRIOS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veintidós de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|11 Nº 2.144. v.14|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZO MARCELO CARMELO RANALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.471-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.258 v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA REGINA SANGERMANO de AGARRABERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.376-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VAZQUEZ o VAZQUEZ de MOLTENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.382-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE PERIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.383-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTURO TRONCOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.355-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a AMADEO QUIROGA, para comparecer en juicio "Agente Fiscal en lo Civil y Comerc., Dr. Julio A. Quinterno c|Quiroga, Amadeo s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
e.8|11. Nº 10.052. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO FELIPE VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.147. v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PILAR GARCIA TAPIA de PINAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.908 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTE SARTORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.654-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORES y VICTORINA ARAGUNDE de CORES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.658-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FRADE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.656-v.18|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.675-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'ELIA viuda de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.480-v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IRIBARREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.468-v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MOISES o MOISES — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.170. v.14|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de BALBINA IGLESIAS de SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.450-v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARREÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.565-v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINIANA PEREZ SANZ o JUSTINIANA PEREZ de DOMINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.506-v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SEGUNDO BARREIRO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.340-v.21|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO SACHERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.8|11 Nº 3.081. v.20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MAZURCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.?66-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS GUILLERMO DUNCKEL o CARLOS DUNCKEL TOLNAY. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.896 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ACEVEDO o ACEVEDO O'GORMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.539 v.18|11|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TANCONA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.652 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA TANELLO de STECCANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.700 v.18|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RAMOS o RAMOS CEBREIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.702 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita por treinta días a herederos y acredores de ENRIQUE CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.314 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.321 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FITTIPALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.322 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CASAS DE LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.323 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLAS ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.324 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDUL KERIM DOUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.326 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don BALDOMERO CABEZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 30 de 1963, Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.349 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO NAPOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.352 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MURADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.353 v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LUCIO ARRUES y CATALINA NAIDICH de ARRUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. octubre 30 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.300. v.14|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE GORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963.— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.635-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PEREZ SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.427-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.287-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARCOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.108. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE VIRGINIA PIÑEYRO de BALDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.129. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA ELENA o ELENA RASETTI de BALESTRINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.161. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DULCE y ADELA SANA o SANNA de DULCE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.180. v.20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MASESSA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.761 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO FERESINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.800 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO MONTANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.942 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ SOANE Publíquese 10 días
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.575 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO PIETRAVALLO Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.595 v.18|11|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BARTOLOME y MARIA RIVERA de BARTOLOME o MARIA RIBERA de BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.509-v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMPARO RITA MARIA BELTRI de MARENGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.076. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de BERNARDO PARDIES y MARIA BIANCO de PARDIES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.150. v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA GARSVAITE de JANCZUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti. secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.262. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO CIRIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.231. v.14|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.723 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SILVERIO GARCIA o SILVERIO GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 2.155. v.14|11|63

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CLEMENTINA PFEFFER de LEFRANÇOIS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.522-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ERNESTO DALLEY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.021. v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA MARIA o BERTA MARIA JULIA ROGNET de ROBERTSON. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.018. v.20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COUSELO de NOYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.574 v.18|11|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.391-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ENRIQUE POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.362-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA o ZEFERINA o SEFERINA ESCUDERO de FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.379 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMADEO EDUARDO CLEMENTE TOVO o LUIS TOVO y de CLEMENTE FERNANDO TOVO o FERNANDO CLEMENTE TOVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 18 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.141 v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.463 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUASTAVINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.329 v.15|11|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS RIOS y FELISA ROSA CEDRON de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963.— Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.508-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TOMAS CAPPELETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.595-v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA LYNEN de ROMPEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.781 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ELIAS BACIGALUPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.783 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PAVLOTSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.268 v.14|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAZZEO de GARIBALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.194 v.14|11|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GUERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.043 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS IZCOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.734 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SERGIO FERNANDEZ BURZACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.161 v.14|11|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA CASTELLARIN de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.649--v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA BIDART de LARRANDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.780 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SILBERBERG. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.542 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO QUAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.545 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERPETUA BERNARDEZ de MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.364 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AGUSTINA BARRAGAN de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.299 v.14|11|63

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MAROÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.290 v.14|11|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MANTIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.500 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO BORGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.543 v.22|11|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR CLEMENTE BLANCO. — Publíquese por diez días.
El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Diario Doctrina Judicial de esta Capital.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.592 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.596 v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CAÑIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.279-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO COURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.280-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VENDITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.278-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ETCHEHON. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.010 v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil N 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LASALA de CALVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.671 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO JORGE o JORGE JUSTO VILLALVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.366 v.15|11|63

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA MONTELLO de CROCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.585 v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO REMIGIO PIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.9|11 N 3.413 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.145 v.20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DACAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.790. v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LORENZO MUTUBERRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.833. v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALEJO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.920. v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM MATEO COHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.444-v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VACCHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.197 v.14|11|63

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHASKIEL MOISES MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.498 v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ABEL CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e. 12|11 Nº 3.587 v.22|11|63

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CICCIOLI, por treinta días. Publíquese por diez.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.215 v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a don MARIO COMPARDO, para comparecer en juicio "Gobierno Nacional c|Compardo Mario s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. Dr. Alberto Alba Posse, secretario.
e.8|11 Nº 10.051 v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROLANDO VERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.447 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GERVASIO O'REILLY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.139 v.14|11|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILIO AGUSTIN MANNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.343 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONACCORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.048 v.20|11|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MATILDE TOLEDANO de LEREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.593 v.22|11|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VICEDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.594 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AMBROSIO LAMPERTI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.041 v.20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MAXIMO BERBEL o ALFONSO MAXIMO BERBEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.318 v.15|11|63

Por orden del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54 del Dr. Jorge Funes Lastra, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUERRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e. 4|11 Nº 2.449 v. 15|11|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES DAJCZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.211 v.14|11|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA PINDAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.074 v.20|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATHAN KWIATEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.448 v. 15|11|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CORBELLINI y MARIA CRISTINA MARGARITA ROSENDE de CORBELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.945. v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINESIO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.504 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CASTELLVI de PIÑOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.461 v. 15|11|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.466 v.22|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MIGUEZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.615 v.22|11|63

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BANINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.349 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.031 v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de ALFREDO JOSE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.119 v.14|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE LAGO Publíquese por diez días

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.120 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO VALLEGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.393 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LONGO de ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.383 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GALASIO, MARIA o MARIA CATALINA GAMENARA de GALASIO, NORMA LUISA GALASIO o GALASIO y GAMENARA y ROSA MARIA GALASIO y GAMENARA o GALASIO de IANNICELLI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Jorse F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e. 4|11 Nº 2.426 v. 15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CUTILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.303 v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BIANCULLI o HUMBERTO BIANCULLI LAGRUTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.276 v.14|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMA MOSES de ROSENBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.195 v.14|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE DIMASO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — José A Vázquez, oficial 1º.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.049 v. 14|11|63

Nº 8

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Julio Grandán Aráoz, llama por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA AMERIO de CAIRE.

Publíquese por cinco dias

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800 e.9|11 Nº 3.405 v.15|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CAPARRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.044 v. 14|11|63

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAUL VIVIANI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.467-v.16|11|63

Art. 13 de la Ley 11.924. — Juzgado de Paz Nº 14, cita por tres días a DAVID POLLAK para comparecer en el juicio Carranza Julio Argentino contra Pollak David s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 480.— e.12|11-Nº 3.532-v.14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO SANDAZA — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800 e.9|11 Nº 3.253 v.15|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FELIPE SINISCLACHI y MARIA LANDI de SINISCALCHI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800 e.9|11 Nº 3.302 v.15|11|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL DE MAIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.066 v. 14|11|63

El Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS SEPP. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires octubre 7 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.

El presente edicto deberá publicarse cinco días en el "Boletín Oficial y en "El Accionista". — Bernabé Castillo, secretario.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.196 v. 14|11|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a don RODOLFO PAREDES apara comparecer en juicio "Stanger David contra Paredes Rodolfo s| consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 480 e. 12|11 Nº 3.480 v. 14|11|63

Nº 22

El Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUFINO SANTIAGO MARIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Zbigniev J. Dostan, secretario.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.042 v. 14|11|63

Nº 23

Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Autos y Vistos: Para resolver el pedido de sentencia de remate en el juicio seguido por al BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA contra BERTA SUSANA GLIKMAN sobre m$n. 3.664,— y Considerando: No habiendo opuesto excepciones legítimas la demandada en el término de ley (art. 42 Ley 11924) corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado. — Por tanto resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. (Art. 498 y 507 id. Cód. Proc. Civil). Regulo en 490 y en 180 m$n. respectivamente los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora. — José A. Amuchástegul — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.606-v.14|11|63

Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Autos y Vistos: Para resolver el pedido de sentencia de remate en el juicio seguido por el BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA contra HUMBERTO BARRESE sobre $ 18.000 y Considerando: No habiendo opuesto excepciones legítimas el demandado en el término de ley (Art. 42 Ley 11.924) corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado. Por tanto resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas (art. 498 y 507 id. Cód. de Proc. Civil). Regulo en 1900 y 660 pesos respectivamente los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora. — José A. Amuchástegui. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.607-v.14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LEON LUNA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.367 v.21|11|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CANTARERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.046 v. 14|11|63

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, en autos "GARCIA ANTONIO contra GARBARINO JOSE, su suc. s/consignación alquileres", notifica a posibles herederos en la locación, de don Antonio García, la sentencia de fs. 180, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 12 de abril de 1961. Autos y Vistos... Y considerando... Fallo: 1º Haciendo lugar a la demanda seguida por don Antonio García contra la sucesión Garbarino José, a quien condeno a recibir los pagos de alquileres a que se refieren las boletas de fs. 1, 6, 25, 29, 32, 35, 37, 41, 44, 47, 48, 51, 54, 57, 60, 65, 65 bis, 79, 85, 89|91, 95, 150|155, 165|166 y 175|178 y totaliza la suma de cinco mil setecientos noventa y seis pesos moneda nacional, pagos que declaro con fuerza de pago legal. — 2º) Rechazando la reconvención con costas (art. 221 del C. de Proc.). Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la actora en un mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional, y los del letrado patrocinante de la demandada en un mil ciento cuarenta y ocho pesos moneda nacional. Regulo asimismo los honorarios del letrado patrocinante del señor José Chanuar en cuatrocientos veinte pesos moneda nacional y los del señor Aldo Enzo Cassina en cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. —Notifíquese, regístrese, repónganse las fojas y oportunamente archívese, s|r. "12 de Abril". Vale. (Fdo). Joaquín J. Darquier.. Ante mí: Enzo M. Mazzardi". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 2.400.— e.12|11-Nº 3.514-v.14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita a don LEOPOLDO GRANOVSKY comparezca en el juicio que le sigue don Ricardo Peruzzotti, sobre desalojo, a la audiencia del día 22 de noviembre de 1963, a las 9 horas, a objeto de absolver posiciones y reconocer firmas, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 720.— e.12|11-Nº 3.546-v.14|11|63

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Jeoquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL AGUSTIN PERTINI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 800 e. 12|11 Nº 3.617 v. 16|11|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por tres días a JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, para que asuma su representación en el juicio iniciado por Consorcio de Propietarios de la Finca Cánning 2683 contra Juan Francisco Fernández, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 720 e. 12|11 Nº 3.633 v. 14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a MARCOS GLUZMAN en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Mica S. A. y otros s|ejecutivo" que S. S. ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, mayo 9 de 1962. Autos y Vistos. Atento a lo pedido y no habiendo opuesto excepciones la demandada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 de la ley 11.924, setencia este juicio de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo el honorario de la dirección letrada del actor en novecientos noventa pesos y el del apoderado del actor en trescientos pesos. Notifíquese. José M. Arias Uriburú". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.440 e. 12|11 Nº 3.608 v. 14|11|63

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO ARTURO ZITO.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — J. de Abella Victorica, secretario.

$ 800. — e.9|11 Nº 3.285 v.15|11|63

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SCARINGI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963.

$ 1.640.— e.2|11-Nº 2.196-v.14|11|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ de PEREZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.143 v. 14|11|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE DI NUBILA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800. e.8|11. Nº 3.052. v.14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de MANUEL JUAN JIMENEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800. e.8|11. Nº 3.013. v.14|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 1 Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a DOMINGO ARMANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Orlando M. Pinamonti secretario.

e.9|11-Nº 7.851 v.15|11|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR GONZALEZ LOPEZ a comparecer en la causa Nº 32.582 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.9|11-Nº 7.852 v.15|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO a comparecer en la causa Nº 32.584 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.9|11-Nº 7.853 v.15|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a VICTORIANO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 32.536, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires 16 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.9|11-Nº 7.854 b.15|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL THOME a comparecer en la causa Nº 32.546, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.9|11-Nº 7.855 v.15|11|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ABILIO CARDALDA (Causa Nº 33.990) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.9|11-Nº 7.856 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SCHWAZ (Causa Nº 33.957) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.9|11-Nº 7.857 v.15|11|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ASCARGOTA "CHAPLIN", "COCO" y "OSCAR" a comparecer en la causa Nº 32.650, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

— Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.9|11-Nº 7.858 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SCHVARTZ (causa Número 33.976) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.9|11-Nº 7.859 v.15|11|63

Nº 9

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS ANTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.9|11-Nº 7.860 v.15|11|63

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires octubre 17 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|11-Nº 7.861_v.15|11|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DIB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda Causa: 11.301, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.9|11-Nº 7.862-v.15|11|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BIANCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.9|11_Nº 7.863-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ELOY MASCIOCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. Eustaquio Castro, secretario.

e.9|11_Nº 7.864-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON BERENGUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.9|11_Nº 7.865-v.15|11|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO GIMENEZ BONET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.9|11_Nº 7.866-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ROBERTO VENTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.9|11_Nº 7.867-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DI NARDO, JULIO CESAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 1.542, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.9|11-Nº 7.868-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO ALMIRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 1.623), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.9|11_Nº 7.869-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO REYES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Causa Nº 1.603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.9|11_Nº 7.870-v.15|11|63

"Nº 14"

Art. 141 del C. de P. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON BOUZON ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e. 12|11 — Nº 7.957 — v. 16|11|63

Art 141 del C. de P. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LIVDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e. 12|11 — Nº 7.958 — v. 16|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA STORTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.9|11 Nº 7.871 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CORZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.9|11 Nº 7.872 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO PAPASIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.658), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.9|11 Nº 7.873 v.15|11|63.

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IVONNE RUGGERO de CAMBACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.644 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1963 — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|11 Nº 7.874 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|11-Nº 7.875 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO GUILLERMO AZCUENAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|11 Nº 7.876 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO DIONISIO ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|11 Nº 7 877 v.15|11|63.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por el plazo de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL JOSE MOSQUEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.592, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, Carlos Alberto Renarte, secretarios.

e.9|11 Nº 7 878 v.15|11|63.

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE ALBERTO MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, y que lleva el Nº 3627, la que tramita ante la secretaría Nº 146 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, 11 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.879 v.15|11|63

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a VICTOR DUDULEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3605, que se le sigue por el delito de estafa, ante la secretaría Nº 146, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, 11 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.880 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CARLOS CAPELLI, en la causa Nº 3.519, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 9 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.881 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RICARDO ELMO y ADOLFO ANGEL MASSINI, en la causa Nº 2.840, que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 16 de septiembre de 1963. Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.882 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a DEMETRIO VAZQUEZ, en la causa Nº 3507, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, que se le sigue por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.883 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a FELIX FUNES, en la causa Nº 3450, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.884 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CESAR ACEL GOROSITO, en la causa Nº 3476, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.885 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a OSCAR OSVALDO PROL, en la causa Nº 3524 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, que se le sigue por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Secretaría, 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.886 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAUL GRESTES LLANOS, en la causa Nº 3477, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante esta secretaría Nº 145, del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 2 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.9|11 Nº 7.887 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a GHERMAN BRUNDULA, en la causa Nº [illegible], que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 145, del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa, (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Secretaría, 20 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.888 v. 15|11|63

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ALBERTO TORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Art. 1º - Ley Nº 13.944), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.9|11-Nº 7.889-v.15|11|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ARENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|11-Nº 7.890-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO GANAME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963 — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9 11-Nº 7.891-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO SCARABINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|11-Nº 7.892-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE PADIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|11-Nº 7.893-v.15|11|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON RUBEN CARBALLO, causa Nº 3.298, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.894-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.895-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROGELIO DELUCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.896-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON RIZZO causa, Nº 3.354 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.897-v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ALONSO causa Nº 3.357, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.898.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN MARIO IZQUIERDO, causa Nº 3.356, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.899.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN E. LEZCANO, causa Nº 3.358, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.900.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN JACOBO JUAN VELAZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, causa Nro. 3.299, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.901.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA SANTUI ARIO, causa Nº 3.322, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.902.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FELIX CERUTTI, causa Nº 3.339, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.903.v.15|11|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUISA ORENSTEIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 3.470, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Alberto Seyahián, secretario.
e.9|11-Nº 7.904.v.15|11|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO INFANTE, en los autos caratulados "Winco S.A.C.I.F., c|Infante Carlos A. s|ejec. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 157.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — José Alberto Seyahián, secretario.
e.9|11-Nº 7.905 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. GRANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José A. Massucco, secretario.
e.9|11-Nº 7.906 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — José A. Massucco, secretario.
e.9|11-Nº 7.907.v.15|11|63

Nº 20

Art. 141 Cód. Procedimientos Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a GERONIMO ABEL BORNIE a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3622 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 161. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 9|11 Nº 7.908 v. 15|11|63.

Art. 141 Cód. Procedimientos Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días para que comparezca a estar a derecho LEANDRO ANGEL SANCHEZ REISSE en la causa Nº 3477 que se le sigue por el delito de participación en robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 dé septiembre de 1963. — Secretaría Nº 161. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 9|11 Nº 7.909 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3538 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.910 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3536 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.911 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL JORGE OLIVARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3511 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.912 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA TERESITA RAVELLO BELEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3482 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.913 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CATTINA FEDON DE COFFEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3381, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.914 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO OSVALDO KAMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1928 que se le sigue por infrac. art. 175, inc. 4º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.915 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NAIN YURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3480 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.016 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA DE LA PAZ MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3554, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.917 v. 15|11|63.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EGIDIO AYALA PAVON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3039), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco secretario.
e.9|11-Nº 7.918 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REGINA ZWIEBEL DEL BEKNBLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 3046), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.9|11-Nº 7.919 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA EGGS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3037), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octebre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.9|11-Nº 7.920 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar

desde la primera publicación del presente a SLEIMAN TADUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Nº 3002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.9|11-Nº 7.921 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PONTICELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, (causa Nº 3003), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.9|11-Nº 7.922 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR UBALDO NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2999), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 14 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.9|11-Nº 7.923 v.15|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GONZALVEZ o CONÇALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Angel De Paola, secretario.

e.9|11-Nº 7.926-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL FONTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Angel De Paola, secretario.

e.9|11-Nº 7.927-v.15|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MANUEL MONTOTO y TOMAS MAGNO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.9|11-Nº 7.925-v.15|11|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RENEE BLANCA PORTUGEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco (5) días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Diego María de Achával, secretario.

e.9|11-Nº 7.928-v.15|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JORGE SPOSITO y HECTOR SUAREZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.287 que se les sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.9|11-Nº 7.930-v.15|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ALLESSIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.818 que se le sigue por los delitos de defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.9|11-Nº 7.931-v.15|11 63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIACCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.932-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN BARTOLOME CERRUTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.933-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NAHAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.934-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSVALDO CORTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.935-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MASUR TUTFI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.936-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MARCOS TREVES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.937-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.938-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARTIN VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario

e.9|11-Nº 7.939-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEWON SASYAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.940-v.15|11 63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES WAINSELBOIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario

e.9|11-Nº 7.941-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO F. RAVAZZANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.942 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.943 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al REPRESENTANTE LEGAL DE SALEM Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.944 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARIA PONS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.945 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.946 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.947 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a APELES GALLIGO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

e. 9|11 Nº 7.948 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO PARRACIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.949 v. 15|11 63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HILARIA T. CHIRIN de COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.950 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SARKIS GEUZIKARIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.951 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LABATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Número 757, que se le sigue por infrac. a la ley 11275, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.952 v. 15|11'63.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTABLECIMIENTO SAN GERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e. 9|11 Nº 7.953 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE KING para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e. 9|11 Nº 7.954 v. 15|11 63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a Técnica Industrial Veterinaria Solis Esteban Angueira, para comparecer en juicio: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|TECNICA INDUSTRIAL VETERINARIA SOLIS ESTEBAN ANGUEIRA s|Cobro de pesos bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge Almeida, secretario.

e.9|11-Nº 7.849 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a Armando Knischnik, para comparecer en juicio ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|ARMANDO KNISCHNIK s|Cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge Almeida, secretario.

e.9|11-Nº 7.850 v.15|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, a los acreedores de LA FABRIL, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA, en liquidación, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días, a partir de la última publicación de los edictos, para presentar al síndico, doctor Eugenio Antonio Podestá, Uruguay 435, 7º piso, Depto. "M", los justificativos de créditos. El 17 de diciembre de 1963, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000. — e.9|11 Nº 3.237 v.15|11|63

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que se ha declarado la disolución de "PLUSLAR S. A. I. C. F. e I.", con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, Of. 27 y 36, habiendo sido designado liquidador de sus bienes el señor Eduardo Tolosa Castro. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 240.— e.9|11 Nº 3.205 v.15|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE STAMBULI, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días, para justificar al síndico don Amadeo Cortese, calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 7º, escritorio 168, los justificativos de crédito. El 7 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta de verificaciones y graduación de créditos. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.421 v.15|11|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que la Junta señalada en autos: "CACOPARDO EUGENIO s|convocatoria de acreedores", para el día 18 de noviembre de 1963, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 21 de febrero de 1964, a las 10 horas. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.359 v.15|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, cita por cinco días a ELISEO DE SETA, para comparecer en juicio VIRGILI Y CIA. S. R. L. c|DE SETA ELISEO s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200. e.8|11. Nº 3.035. v.14|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de COOPERATIVA OBREROS TRANVIARIOS Y DEL AUTOMOTOR LIMITADA (C.O.T.A.) que la Junta se celebrará el día 28 de noviembre de 1963 a las 8.30 horas. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 3.080 v.14|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a ISIDORA CABRERA, para comparecer en juicio Vergili y Cía., S. R. L. c|Cabrera Isidora s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963 — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.465 v.16|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de CULPINA S. A. C. I. F. I. y A., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico José F. Pescaglini, los justificativos de créditos. — El 11 de diciembre de 1963 horas 9 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. —

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Campo, secretario.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.513 v.16|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de MALTAN S. R. L., la convocatoria solicitada fijándose 20 días para presentar al Síndico, contador Oscar Guillermo Domergue con domicilio en Viamonte 927 (T.E. 32-3538), los justificativos de créditos. El día 23 de diciembre de 1963 a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.389 v.15|11|63

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a JOSE MUZZICATO, para que comparezca a tomar intervención en juicio en autos "Muzzicato, José c|Raúl Canzani y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — El secretario.

$ 1.200. e.8|11. Nº 3.203. v.14|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nac. del Trabajo Nº 19, cita y emplaza por 3 días a OSVALDO PALERMO, para comparecer en juicio "Salinas Gerónimo Teófilo c|Palermo Osvaldo y|u otro s|despido", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

$ 480 e. 12|11 Nº 3.627 v. 14|11|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1, Secretaría número 2, en los autos "DI DONATO de MAZZEO, ELISA, s/sucesión", se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta, rematará, el día domingo 17 de noviembre de 1963, a las 16 hs., sobre la misma, con la base de $ 379.933,32, la finca ubicada en la calle Inclán Nº 2881/83, edificada en terreno de 10 m. de frente por 57.56 m. de fondo, compuesta de casa al frente, de 3 habitaciones, hall, baño, cocina, un departamento y galpón al fondo, entregando desocupado la parte del frente. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.000. — e.8|11 Nº 3.142 v.14|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en los autos "CONSOLAZIONE MIGUEL contra CONSOLAZIONE FRANCISCO y otros sobre división de condominio", el martillero Ricardo Avalos rematará sobre las mismas, el domingo 17 de noviembre, las siguientes propiedades: A las 15 horas, Emilio Lamarca Nº 2574, edificada en un terreno que mide 8m68 de frente al Este, 39m92 de fondo en el costado Norte, 39m. al Sud y 8m66 en su contrafrente Oeste. Base 2|3 parte de la valuación fiscal $ 108.666,66, al contado. Esta propiedad se vende como desocupada A las 16 horas la propiedad Campana Nos. 2444-46, edificada en un terreno que mide: 8m66 de frente al N. Este por 34m64 de fondo. Superficie 299.98 mc. Base 2|3 partes de la valuación fiscal $ 399.333,32, al contado. En esta propiedad se entregan desocupadas las dos piezas y baño ubicadas en Campana Nº 2446, altos. La casa Campana Nº 2444 está alquilada con contrato vencido en $ 300 mensuales y la casa Campana Nº 2446, bajos, está alquilada en $ 300 mensuales, sin contrato. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. Ricardo Avalos, Guido 1785, 41-1685.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.600 e.12|11 Nº 3.572 v.16|11|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Número 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "CASTAGNERO, NELIDA ERMELINDA c|BODEGAS y VIÑEDOS SEIPPEL, SOCIEDAD ANONIMA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Agustina Ridao de Nano, rematará en el lugar, el 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas, el inmueble calle Manuel R. Treiles 874 al 878. — Superficie 1.080,72 m2. aproximadamente "ad corpus". — Título en autos. — Base $ 2.500.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.7|11 Nº 2.873 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por diez días, en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA M. y otros c|KRAUSE CONRADO FEDERICO W. y otra, c. hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga, rematará, el viernes 22 de noviembre, a las 17 hs., en la misma, Belgrano 252, Partido de Lomas de Zamora, entre las de Pedernera y Lamadrid, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de 8,66 mts. por 35,97 m. sup. 311,08 mts2. Base: $ 515.500. Dinero contado. Seña 8 %, comisión 3 %. De acuerdo cláusula hipotecaria los deudores se obligan a entregar el inmueble libre de ocupantes. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000.— e.4|11-Nº 2.418-v.15|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos "QUIROGA DE DE SAN MARTIN CECILIA c|BOTTI DE MAISTERRA ANA RAQUEL s|Daños y Perjuicios", que el martillero Alberto González Bonorino rematará un Esqueleto de Hormigón compuesto de Planta Baja y Primer piso, con plano aprobado para 8 pisos. Sup. terreno 220.37. El 19 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. — Base $ 434.000. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.485 v.16|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez (10) días que en el juicio "GUERRA de MOSQUERA CARMEN y otros c/ANGELINI DAVID y otra, s/ejecución hipotecaria", los martilleros Casal Hnos., rematarán, el día 20 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de la calle Campichuelo 1308/12, esq. Mahatma Gandhi 307, Capital, el terreno que mide, s/títulos: 13 m. 50 frente N. E.; 11 m. 58 costado S. E.; 13 m. 72 al N. O. y 15 m. 68 al S. O., con la base de $ 831.867 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La propiedad debe entregarse desocupada, dentro de los 30 días de aprobada la subasta (Cláusula 3ª escritura hipotecaria).

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.000. — e.6|11 Nº 2.644 v.18|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos "MONTIEL de CAPRILE, VIRGINIA c/LOPEZ FRANCO ANTONIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Rodríguez Iglesias, rematará, en el mismo, el día 24 de noviembre 1963, a las 16 hs., el inmueble calle Teodoro Felds, Lote 17, Maz. 1. Sup.: 236,85 m2. Villa Tesei, Hurlingham, Partido Morón, Prov. Bs. As. Base $ 85.000, al contado. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. — e.8|11 Nº 3.056 v.14|11|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días, en los autos "CRESPO de FERNANDEZ CEA LUISA y otra c/PEÑA y GRACIA ALFREDO CARLOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Miguel Llanos, rematará, el 15 de noviembre de 1963, a las 14 y 30 horas y en los mismos, 4 lotes de terreno ubicados en el Cuartel Cuarto, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, identificados con los números 5, 6, 7 y 8 de la manzana 5 que es parte de la fracción A dos y que miden cada uno 18 mts. de frente por 40 mts. de fondo, formando una superficie total de 2.880 mts. cuadrados. Base en conjunto $ 47.719 m|n., al contado. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. — e.8|11 Nº 3.055 v.14|11|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "PEREZ CERDEIRO MARCIAL y otra c/CAMPAL ESTHER LIA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Serrao, rematará, en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 4, oficinas 416/418, Capital Federal, el día 14 de noviembre, a las 15 horas, un terreno, con edificio en construcción, sin techar, desocupado, según constancia de autos, sito en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín esquina Pellegrini, sobre el lote de terreno designado con el Nº 29, manzana 18. Medidas: 7 mt. de frente al Noroeste; 4 mt. 24 ctms. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 27 mt. 1 ctm. al Sud Oeste; 10 mt. 9 ctms. al Sud Este y 30 mt. al N. E., o sea una superficie de 295 mt. 72 decms. cuadrados, lindando al N. O. con la calle San Martín, al Sud Oeste con la calle Pellegrini, al Sud Este con parte del lote 28 y al N. E. con el lote 30. Base m$n. 150.000, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. — e.8|11 Nº 2.987 v.14|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el Boletín Judicial y Legis, en el juicio "SANTANGELO HIGINIO y otro c|NAVARRO MARIA DE LOS DOLORES y otra s|hipotecario", que el Martillero Andrés Vicente Russo de la firma "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753, rematará sobre el mismo, el Sábado 16 de noviembre a las 17 horas, el departamento once del piso primero, con entrada por Rivadavia 1210, correspondiente al inmueble Avenida de Mayo 1201|5|9|13 y 17, Salta 11|13|19|23|29|33 y Rivadavia 1202|08|10|14, con superficie cubierta de 138m.40 y porcentual de 3,12 o|o. — Base $ 1.061.000. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por cláusula 7a. del contrato hipotecario las demandadas se obligaron a entregar el departamento desocupado y a que así se anuncie. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.480.— e.7|11 Nº 2.796 v.18|11|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "ALONSO JERONIMO c|PEREZ, ESPERANZA s|ejecución hipotecaria", que el martillero José L. Gallo rematará el 17 de noviembre 1963, a las 10 horas, en local calle Mendoza 661, de Merlo, una heladera eléctrica "Eclair", tipo familiar, un juego de living y otros muebles y efectos embargados a fs. 136 del citado juicio. Sin base y al mejor postor, quedando autorizado para percibir el 10 o|o de comisión y el 30 o|o en concepto de seña.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.563 v.14|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "COLOMBINI MARIO c/GEJEKOUSHIAN JOSE y ARAN o ARAM TOSSOUNIAN, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Andriolo, rematará, el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 hs., sobre la misma propiedad, ubicada en el Partido de Lanús (Buenos Aires), con frente a la Avda. Ribera Sur, hoy calle Carlos Pellegrini, designado su lote con el número Uno B, con las siguientes medidas y linderos: 30 metros al norte y 25 metros en el contrafrente al Sud, por 162.03 centímetros de fondo al Noreste y 163.37 mts. al Sud Oeste. Total de superficie de 4.390,12 mts. El inmueble se encuentra desocupado, pero sin puertas, ventanas, destechado, con la parte eléctrica arrancada. Base $ 4.066.750 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. — e.8|11 Nº 3.005 v.14|11|63

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "CASIMIRO MARIO c|GIOIA CRISTOBAL ALBERTO s|cobro ejecutivo", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el domingo 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad sita en esta Capital, calle Diógenes Taborda 979, que mide: 8m66 frente al E., 8m50 contrafrente al O.: 28m25 fondo costado S., y 27m75 al N., con la base de $ 350.000 m|n. Se hace constar que el inmueble se entregará totalmente desocupado, de acuerdo a lo pactado en la cláusula 5ª de la obligación hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000.— e.8|11 Nº 3.022 v.14|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio: "PERCIVALI ADELAIDA y otra c|GIOIA CRISTOBAL A., ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz

Vidal & Cía., rematarán el jueves 14 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso: Un inmueble con frente a la calle Diógenes Taborda 519, esq. Miriñay; edif. en el lote Uno de la manzana cincuenta y seis "H", que mide: 13m06 de frente al E.; 7m45 en su otro frente al N.; 13m06 al O.; y 7m45 al S.; medidas sin descontar ochava. Base $ 191.943.46. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 3.061 v.14|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 5 días en los autos: "SAA FRANCISCO JOSE su sucesión", que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el 28 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, una bóveda situada en el Cementerio del Norte, edificada en la sepultura primera del número doce; sección décima con las medidas, linderos y demás circunstancias que indica su título. Base $ 220 000, al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o. Condición de venta escrituración ante el Escribano Miguel Girón o el señor Ariel Sosa Moliné. Informes: Bulnes Nº 1765. 84-4984.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000 e.9|11 Nº 3.257 v.15|11|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica 5 días en juicio "BLACHE de MARTINEZ CALLE c|CONSTENLA MARCELINO, ejec. hip.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el 15 de Novbre., a las 16.30 hs., en la Corp. Argentina de Rematadores, el inmueble de la calle Solís 785, piso 2º, Unidad 5. Base $ 358.200. Contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.200 e.12|11 Nº 3.554 v.16|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio SHAW, JOSE D. c|LERCAR: MARIA E. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 15 de noviembre, a las 15.30, el lote de terreno sito en City Bell, Prov. de Buenos Aires, Camino Gral. Belgrano, Km. 12.200 Nº 7, manz. "A", Sup. 637.30 m.c. Base: Pesos 55.202,18. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.385 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio SHAW, JOSE D. c|AZZI, MARIA S. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311 Capital, el viernes 15 de noviembre, a las 15.30, los siguiente lotes de terreno ubicados en City Bell, Prov. de Buenos Aires, Camino Gral. Belgrano, Km. 12.200, Nº 13, manz. "A", Sup. 386,33 m.c. Base: $ 36.704,24, Nº 7, manz. "C", Sup 406.80 m.c. Base: $ 14.172,39. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.386 v.15|11|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "BONATTO, PEDRO FRANCISCO y otro s|Concurso", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, el 14 de noviembre próximo a las 16 horas, los siguientes inmuebles: Avda. Santa Fe 5082|84|86 que consta de planta baja y dos pisos. Planta baja: dos locales de negocio y dos departamentos de dos ambientes, baño, cocina y dependencias. Primer piso: tres departamentos de cuatro, dos y tres ambientes cada uno, todos con baño, cocina y dependencias Segundo piso: tres departamentos de dos y tres ambientes, baño, cocina y dependencias. El departamento C del primer piso desocupado. El terreno mide 9m52 de frente, 32m62 al S. E., 28m90 al N. O. y 8m70 de contrafrente. Superficie 267,7425 m.c. Andrés Arguibel 2264|68 consta de: Nº 2264, casa al frente de siete ambientes y dependencias. Nº 2268, tres departamentos de dos habitaciones, cocina y dependencias y un local desocupado de 75 m.c. En altos: Un departamento de cuatro ambientes, cocina y dependencias. El terreno mide 10m10 de frente por 46m60 de fondo. Superficie 470,66 m.c. Todo sin base y al mejor postor, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.000.— e.8|11 Nº 3.121 v.14|11|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días, en el juicio "TEIJELO FEDERICO y otros c| MAZZEO DOMINGO s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Ibrahim Pérez y Luis J. Bernengo rematarán en sus oficinas en la calle Avellaneda 179, Capital, T. E. 99-2769, el día 24 de noviembre de 1963, a las 15.30 hs., la propiedad sita en San Martín, Provincia de Bs. Aires, paraje "Villa Real", calle San Martín 118, entre las de Lacroze y San Roque. La propiedad se entregará desocupada de acuerdo a la cláusula "D" de la escritura hipotecaria. — Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 4.000 e.12|11 Nº 3.598 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "CUNIO DAVID contra GOMEZ ECHEGUREN AVELINO, ejecución hipotecaria", que el martillero Aníbal Iraola, rematará en Terrero 541, el 1º de diciembre de 1963, hora 16, el inmueble designado como Unidad Nº 1, planta baja, externo, superficie propia 59,27 m2.; Unidad Nº 18, cuarto piso, interno, superficie propia 40,80 m2. y Unidad Nº 19, cuarto piso, interno, superficie propia 41,28 m2., ubicados en el domicilio indicado. — Base $ 531.999,94. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En los departamentos no existen inquilinos ni contratos de locación pendientes.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 4.800 e.12|11 Nº 3.603 v.22|11|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en autos "MENDEZ DE OBIN ANGELES c|FRANICH KRUNO s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, el terreno ubicado en la calle Acevedo 3135, hoy República de la India Nº 3139, lindero a los Nº 3135 y 3147, sobre los cuales y en conjunto se está construyendo un edificio de pisos. Desocupado, y que mide 7m73 de frente, 23m95 al S.O., 23m74 al N.E. y 7m71 contrafrente. Base $ 672.000 m|n. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000 e.12|11 Nº 3.622 v.16|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por cinco días en los autos: RUBIN, TITO SALOMON c|VIDAL y ARIAS, LUIS MANUEL s|ejecutivo, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 20 de noviembre a las 15 horas, en Cangallo 461, primer piso, la propiedad en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, calle Arredondo 2718|24, edificada en terreno que mide: 8m66 frente al S.O.; 27m. de fondo al S. E.; 26m.21 al N.O. y 8m.71 contrafrente N.E. Sup.: 231m.c.14 "ad corpus". Base: $ 264.175. Alquilados los cinco departamentos en $ 6.350 según constancias en autos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 3.425 v.16|11|63

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en el juicio "COMISION LIQUIDADORA DECRETO Nº 1957|58 (Radio Belgrano) contra KRASÑANSKY JOSE s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 14 de noviembre a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, en block, sesenta y cuatro lotes, ubicados en las manzanas 6 — 7 — 8 — 16 — 19 — 20 — 21 — 22 — 29 — 33 — 34 — 35 — 36 — 37 — 44 — 46 — 51 y 53 y 52, con frentes a las calles General Belgrano; General Lavalle, José Evaristo Uriburu, Avenida Julio A. Roca y Avenida Circunvalación entre las de las calles Carlos Pellegrini y José Evaristo Uriburu, con medidas superficiales que oscilan entre los 232m2. a 350m2. del paraje denominado "Bancalari" del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires Base: $ 491.600 m|n., y demás condiciones de práctica.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 3.217 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "MARIA MERCEDES SAAVEDRA ZELAYA s|testamentaría", que los martilleros J. C. Naón y Cía., S. R. L. y César C. Gaona S. C. A... rematarán, sin base y al mejor postor, en el Hotel de Ventas de la calle Guido 1785, de esta Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre próximo a las 21 horas y el día 25 del mismo mes, a las 14 y 30 horas. Previamente los bienes se presentarán en exposición los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre, de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. — Condiciones. Al contado y en efectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre cuatro de 1963. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|11-Nº 3.395-v.15|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "GOGGI, JUAN contra FERNANDEZ, FRANCISCO PEDRO s| ejec. hip.", que el martillero Luis Roberto García, rematará el 16 de noviembre, a las 17 horas, sobre la propiedad, una finca ubicada en la Zona Norte, Parroquia de Vélez Sársfield, calle Cervantes 1739-1741 entre Miranda y Pasaje sin nombre (hoy Nemesio Trejo). Superficie total 150,42 m2. — Base pesos 150.666 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.246-v.15|11|63

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días, en los autos "MARTEAU, EMILIO LUIS c|FRYDMAN JOSE S. y otra s|cobro hipotecario", que los martilleros J. L. Grosso S. R. L. (hoy en liquidación) procederá a la venta en pública subasta el día 14 de noviembre a las 16 horas, en sus oficinas calle Maipú 474, 1º "B", Capital Federal del siguiente inmueble: Un departamento designado como unidad Nº 1, ubicado en la Planta Baja de la finca sita en esta Capital Federal, calle Capdevila Nos. 3278|80 entre las de Iberá y Guayra, con una superficie propia de 86,13 metros cuadrados. Base $ 445.320. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Más informes en la Secretaría y a los martilleros, Maipú 474, 1º "B", Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 2.994 v.14|11|63

Nº 25

Juzg. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por cinco días en los autos "BONICA ISIDORO c|EDREIDA JOSE y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero D. Gaspar S. Fontana rematará el 26 de noviembre de 1963, a las 17.30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Plátanos Nº 2875, entre las de Ceibo y Guayaquil, construido sobre terreno designado según títulos antecedentes, como lote B. de la manzana 113 y mide: 10 mts. de frente al Sud-Este, por 15.84 mts. de fondo, lo que hace una sup. total de 158.40 mts. cuad., y linda: por su frente al Sud-Este, con la calle Los Plátanos; al Sud-Oeste, con parte del lote A.; al Nord-Oeste, con parte del lote D. y al Nord-Este, con el lote C., todos del mismo plano y manzana. — Base $ 390.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Nota: La propiedad se encuentra actualmente ocupada por inquilinos.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 2.990 v.14|11|63

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vicent Gache, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "HIERRO, JAIME y otro c|FRANCHINI KENNEDY, MARIA ELENA RUTH s| Cob. hip.", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, rematará en el pasillo de entrada al departamento, el domingo 17 de noviembre, a las 16 hs., el siguiente inmueble: El departamento señalado como unidad Nº 4, piso 1º, interno, de la finca Zona Norte de la Capital, con frente a la calle Paraná Nº 1087, e|las de Charcas y Av. Santa Fe, comp. de liv-com. (de 3 amb., ámp., cov.), dos dorm., baño, cocina, antecocina, pieza y baño de serv... serv. cent., sup. prop. 91m05. Porc. 5,90 o|o, con relac. gen., demás partes prop. común. Legajo 1128 Prop. Horiz. Ocupado por su propietaria. Base m$n. 1.114.055,50. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 3.158 v.14|11|63

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, hace saber por 5 días, en autos "LEONE DE DONATO L. c|BARTOLOME ENGRACIA A. s|ejec. hipot., que el martillero José V. Menceyra, el día 24 de noviembre próximo, a las 17 hs., subastará s|los mismos, 3 lotes de terreno con todo lo edif. y plantado en ellos, sitos en el Pdo. de La Matanza, V. Parque G. San Martín, designados con los Nos. 1, 2 y 27, manz. 6, c|frente lote 1 a la calle Ibarrola esq. Cerrito, sup. 225m978D., lote 2, s|calle Cerrito esq. Helguera, sup. 354m.4303D., lote 27, s|calle Ibarrolla e|Cerrito y Moreno, sup. 177m.3900D. Base $ 466.681 m|n Cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 3ª del contrato, el deudor se obliga a dejar libre de ocupantes en caso de ejecución, dentro de los 30 días de efectuado el remate. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 3.626 v.16|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: COWAN ALEJANDRO c|GENTSCH HJALMAR WEIERGANG s|cobro hipotecario, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 16 de noviembre de 1963, a las 16 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, localidad de Témperley, calle Perito Moreno 281 entre R. Estévez Correa y Sta. María de Oro, superficie 247 m2. — Base pesos 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Olavarría 373.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.259-v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días el juicio: "LONGONI MARCOS ANTONIO y CACCIATORE CLAUDIO c|RAYMUNDO RENALDO, s|cobro ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 14 de noviembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso: Un inmueble, "Barrio Luna", en Castelar, Pdo. de Morón, s|la calle Ricardo Güiraldes Nº 785, e|las de Sebastián Luna y Malabia. Edif. en terreno de 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo. Sup. total 350 m.c. — Base $ 216.000, al contado. Desocupada. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e.8|11 Nº 3.063 v.14|11|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco (5) días, en el juicio "MEHLER, ABRAHAM c|AUTOAR AUTOMOTORES ARGENTINOS S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 22 de noviembre de 1963, a las 14 horas, un inmueble ubicado en el pueblo de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Almirante Brown Nº 347, formando esquina a la de San Martín, edificado sobre una fracción de terreno que en el plano de mensura y subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo la característica cincuenta y siete — cuarenta y nueve — cuarenta y nueve, se individualiza como lote Dos, el cual a su vez forma parte de las Fracciones A y B, compuesta su extensión de: Cuarenta y un metros sesenta centímetros de frente al Sud Oeste: cuatro metros treinta y seis centímetros en la ochava que mira al Sud; ciento once metros treinta y cinco centímetros en su otro frente al Sud Este; cuarenta y cinco metros noventa centímetros en el costado Nord Este y ciento seis metros veinte centímetros en su otro costado al Nord Oeste, encerrando una superficie total de cuatro mil novecientos quince metros tres mil ochenta y ocho centímetros cuadrados y linda: por su expresado frente al Sud Oeste con la calle San Martín, por su otro frente al Sud Este con la calle Almirante Brown, por el costado Nord Oeste con el lote Uno de su mismo plano de subdivisión y por su otro costado al Nord Este con Constancia Canarguerro. Designación Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 162; Parcela 17. Base: $ 9.721.593.59 m|n. al contado. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.600.— e.12|11 Nº 3.556 v.16|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en los autos "BENDERSKY DAVID y Cía. S.R.L. c|BRISIN-

DI LUIS s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 15 de noviembre a las 11 horas, en San José 1754, donde se exhibe, una máquina escopladora con motor eléctrico en su interior que lleva en la plancha el Nº 9000, en buen estado y funcionando. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario

$ 960.— e.12|11 Nº 3.610 v.14|11|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio ZAPICO, ANTONIO c|MIGUEL ARTUZA s|ejec., que el martillero Luis M. Echavarria, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 645, el día 18 de noviembre a las 16, un televisor marca "Super Olimpic", de pantalla de 53 mms Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 720 e.[illegible] Nº 3.426 v.14|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION c|INDUFORM S. A. I.C. s|ej. hipotecaria, que los martilleros Miguel Gandara y Hnos., rematarán sobre el mismo bien, el día jueves 14 de noviembre de 1963, a las 16,00 horas, el inmueble ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción Quinta, ubicado en la calle Esteban Bonorino Nº 554, entre los Nos. 548 y 560, edificado sobre un terreno señalado como parcela 14 f., que mide 10,36 metros de frente al S.O.; 50,60 metros en su costado S.E., lindando con la parcela 15; 10.06 metros al N. E. lindando con la parcela 2a.; y 37,28 0.36 y 13,17 metros en su costado N.O.; en línea irregular, lindando con la parcela 14e., encerrando todo ello una superficie total de 512,99 m2. "ad_corpus". — Base m$n. 1.210.000, m|n.. — Al contado. — Seña a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión de venta: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.200 e.8|11 Nº 3.007 v.14|11|63

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en los autos "ATLANTAR S. R. L. c|ACEROS DEL PLATA S.R.L. s| ejecución prendaria", el martillero A. Larocca, Rem. el día 25 de noviembre, a las 17 horas, en la calle Galicia 2051, donde se exhibe un camión marc. Thornicroft, chasis Nº 495 mot Cunnings Nº NA 18|3.AA 58165, mod 1950, con 2 cubiertas 1000x20 adelante y 4 cubiertas 1000x24 atrás, plataforma de enganche automática montada sobre el chasis y 1 semi remolque de 12 mts. de largo, marc. Atlantar Nº 605, Serie C. mod. R. con frenos y carrocería playa, sin patentar. Base $ 361.848 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. · Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.462 v.14|11|63

El señor Juez doctor César A. Gaibisso, por tres días hace saber que el martillero Luis Angel T. Busquets, rematará el 24 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en L. de Zamora, calle Leandro N. Alem 175, un camión Ford modelo F.600, año 1960, chasis 154, entre ejes, motor 8 cilindros de 172 H. P. Loba 21.813. Base $ 145.579 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Autos: "DIEGO U. WILDE Y CIA. c|SPILJ NICOLAS s|ejec. prendaria. Jdo. Nº 2, Sec. Nº 4 (antes 5).

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960 e.12|11 Nº 3.519 v.14|11|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, Juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER SAIC. c|FAROCAL S R.L. ejec. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 27 de noviembre, a las 10 en Deán Funes 1155, local donde se exhiben los bienes 1 máquina marca "KOVO" Nº 106733|49426, de cortar suelas y abrir hendidos. Base $ 80.290. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.12|11 Nº 3.530 v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, Juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER SAIC. c|ARMANDI Y FATTORE S.R.L., ejec. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 27 de noviembre, a las 10, en Deán Funes 1155, local donde se exhiben los bienes, 1 máquina "ESC" Nº 50243 de cortar suelas, 4 columnas, y 1 motor eléctrico "Titán" Nº 1151402 de 1|2 C V., Trifásico. Base $ 14.300. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.12|11 Nº 3.529 v.14|11|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio TAVARES JORGE c|GARCIA NORBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el día 27 de noviembre de 1963, a las 16 horas: un automóvil marca Chevrolet modelo 1960, motor Nº T.O. 309-C.E. 82457, con 8 cilindros en V., 220 H.P., 4 puertas. — Base $ 450.000 m|n., al contado. — Que se exhibe en la Avda. Lib. Gral. San Martín Nº 2498, Capital. El bien se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 7 del mes de noviembre de 1963. — Jorge Alberto González, secretario.

$ 1.200. e.12|11. Nº 3.536. v.14|11|63

El Juez Nacional en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza hace saber por ocho días en los autos FLINT MATEO s|liquidación sin quiebra, que el martillero Her Berto Calvete rematará en s|hall de ventas, calle San Martín 365, piso 1º, el viernes 22 de noviembre a las 15 hs., la propiedad situada en calle Echeverría 1050|60, compuesta de salón negocio de dos plantas al frente, vivienda interior y gran galpón cubierto con paredes de mampostería, columnas y cabriadas de hierro y techos de cinc recién edificado con superficie cubierta total de 1.300 m.c. aproximadamente y terreno compuesto por los lotes 5 y 6 con superficie total de 1.346,20 mts. cuds. — Base $ 1.202.666.—., m|n. — El comprador podrá optar por un préstamo de hasta un millón de pesos m|n., con garantía de hipoteca sobre la misma a un año de plazo y 20 por ciento de int. anual. — La finca reconoce contrato de locación con un alquiler mensual de $ 50.000.—. m|n., con juicio de desalojo iniciado por falta de pago. — Visítese de 10 a 17 hs. — 8 por ciento a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. — Informes en San Martín 365, piso 1º, T. E. 49-1270 y en Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 6.400. e.12|11. Nº 3.637. v.20|11|63

Nº 8

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos RIVADAVIA AUTOMOTORES S.R.L. c|BELFER HORACIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Bernardo Osiroff rematará el día 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas en Rivadavia 10614, donde se exhibe el automóvil marca De Soto, modelo año 1942, sedan 4 puertas, motod Nº P14-104756, patente de taxímetro 7718, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 70.581. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 960. e.12|11. Nº 3.562. v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días que en los autos POSSIEL JUAN contra LUCENTE DOMINGO OSVALDO y otro s.|ejecución prendaria, ha sido designado el martillero Victor J. Rodríguez Quesada para que el día 28 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en Lafuente 1331, donde se exhibe, proceda a subastar un automóvil Wippet 1929, motor Nº 10.111.646, patente 1960, Cap. Fed., Nº 752.439, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 69.200. — En caso de no haber interesados, el bien se rematará media hora después, con base retasada en un 50 por ciento y si aún no hubiera postores, sin base. — Seña 20 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Entrega una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440. e.12|11. Nº 3.476. v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, Juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. I. C. c|BOIRAZIAN, ALBERTO, ej. prend.", comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 27 de noviembre, a las 10, en Deán Funes 1155, local donde se exhiben, los bienes: 1 máquina "Young", Nº 102571 de rebajar contrafuertes y puntas duras. — Base $ 30.266. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Guillermo J. Fernández Moores, secre-

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — tario.

$ 960 e.12|11 Nº 3.528 v.14|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: PANGARO AUTOMOTORES c|MONZON RODOLFO ej. p.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 26 de noviembre, a las 9, una motocicleta marca "Puma" modelo año 1961, motor Sachs Televel. Nº 300640, de 5,2 C.V. 98 c.c. de cilin_drada, Serie 4a. cuadro Nº 00749, con la Base $ 22.495, al contado. — Se entrega una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.12|11 Nº 3.591 v.14|11|6£

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en los autos "POSSIEL JUAN contra RUBILLO O. MARIO y otros s|prenda", que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada subastará públicamente el día 28 de noviembre de 1963, a las 14 horas, en Lafuente 1331, donde se exhibe, un automóvil "Chevrolet" 1934, motor 5515614, Patente Nº 6365, Capital Federal, 1961, en el estado en que se encuentra. — Base retasada pesos moneda nacional 67.060. — En caso de no haber postores, el bien se rematará media hora después, sin base y al mejor postor. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.475 v.14|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos caratulados: "TUGISA S. A. c|FERNANDEZ LUIS C. s|ejec. prend", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Famatina Nº 3235, de esta Capital, el día 22 de noviembre de 1963, a las 15 horas, "un automóvil, usado, para uso particular, carrocería sedan 4 puertas, marca Buick, modelo año 1938, motor Nº 4354612, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 938_028, del año 1960, con la base de m$n. 89.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la calle Virrey Avilés Nº 2739, de esta Capital, todos los días de 10 a 16 horas, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.12|11 Nº 3.534 v.14|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio ADROVER MIGUEL c|AMERICO PAOLINI y otro, s|Ejec. Prend". que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará en el local de la calle Boedo 773, donde se exhibe, el día 21 de noviembre de 1963, a las 11,30 hs., el siguiente objeto: Un televisor, marca "Philips Nº 8923, modelo 23, AL 316U", con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. — Base, pesos 16.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.12|11 Nº 3.604 v.14|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "PALACIO DE LAS MOTOS y MOTONETAS S. R. L. c|GONZALEZ TEODORO, ejecutivo", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 26 de noviembre a las 9, un automotor marca De Carlo 700 modelo año 1960, motor a nafta BMW. Nº 754.092, de 35 c.v. 700 c.c. de cilindrada, Chasis 4906. Base $ 101.915, al contado en el acto del remate. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre siete de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.12|11 Nº 3.589 v.14|11|63

Juzg. Comerc. Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días que en el juicio "RUBINSTEIN JORGE LUIS c|STIMAC JOSE, s|ej. prend.", que el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en la calle Monroe 2865, donde se exhibe, el día 20 de noviembre de 1963, a las 19 hs., 1 motoneta marca ISO, usada, modelo año 1959, cuadro número 2927278, con motor Nº 2326861, para uso particular, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 14.184 m|n., seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo y al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.12|11_Nº 3.535-v.14|11|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "COVELLO OSVALDO A. c|FERRARELLI ALBERTO S. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Alejandro Lalegia rematará en calle Cangallo 1707, donde se exhibe diariamente, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el día 19 de noviembre de 1963, a las 15 horas: Un automóvil marca "Chevrolet", modelo Bel.Air, 1958, cuatro puertas, motor Nº F-58-A-175712, patente en trámite, usado y en el estado en que se encuentra, con la base de 200.000 m$n. — Venta al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, noviembre de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.510 v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días a los acreedores de JUAN FABREGAS y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada fijándoles treinta (30) días para presentar al síndico Jorge R. de Palma con domicilio en la calle Jean Jaurés 942, piso 1º, "C" los justificativos de sus créditos. El día 4 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos ires, 6 de noviembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.221 v.15|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|CAZALA JORGE ARTURO y PALADINO DOMINGO AMADEO, s|ejecución prendaria" que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará en la calle 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben, el día 15 de noviembre de 1963, a las 16 horas, lo siguiente: una máquina para deformar calzado, marca "Argiró", Nº 19487; un motor marca "Siemens Schuckert", Nº 2188762 de 1 c.v.; una máquina para deformar calzado, marca "Argiró", Nº 19488; una máquina para deformar calzado de 2 cepillos, marca "Argiró", Nº 19492; un motor marca "Ferraris" de 1|2 c.v., número 2861; dos máquinas para cortar suelas, marca "Induma", Nros. 1179 y 1169; una máquina para desvirar lisas, marca "Argiró", Nº 18920; un motor marca "Bezzi" de 1 c.v., Nº 15718; una máquina para rebajar cortes, marca "Fortschritt", Nº 16246; un motor marca "Mech" de 1|2 c.v., Nº R-18346; una máquina para hacer virones, marca "U. S. M. C.", Nº 15052; una máquina para ribetear moldes, marca "U. S. M. C.", Nº 15356; una máquina para sellar plantas a pedal, marca "Argiró", modelo 83, Nº 17379; una máquina para rebajar suelas, marca "U. S. M. C.", Nº 285; un pantógrafo para modelista de calzado, marca "Preston", Nº 18361; un motor marca "Motormech" de 1|2 c.v., número I_19640; una máquina para lijar tacos, marca "Argiró", modelo 108 número 18644; un motor marca "Fame" de 1 1|2 c.v., Nº 24818; una prensa a mano de contrapesas, marca "Argiró", Nº 19328; dos motores marca "Fame" de 1 c.v., Nros. 24184 y 24178; una máquina para lijar enfranques, marca "U. S. M. C.", Nº 2369; un motor marca "Marelli" de 2 c.v., Nº 361212; una máquina para lijar bocatacos, marca "U. S. M. C.", Nº 1054; una máquina para lijar plantas y contrafuertes, marca "Argiró", modelo 11, Nº 19338; un motor marca "Motormech" de 1|2 c.v., Nº I_8607; una máquina para rebajar cortes, marca "Amazeia", Nº 7237; un motor marca "Mech" de 1|2 c.v., número I-21100; una máquina para rebajar contrafuertes, marca "Argiró" número 19023; un motor marca "Fame" de 1 c.v., Nº 24078; una máquina para afilar cuchillas de máquina de rebajar contrafuertes, marca "Argiró", Nº 108; una máquina para pasar lisas, doble cabeza, marca "U. S. M. C.", Nº 8013; un motor marca "Siam" de 1|2 c.v., número 50578; una tijera para cortar moldes, marca "Argiró", Nº 19514; una máquina para cortar bocatapas, automática, marca "Argiró", Nº 19389; un motor marca "Reservinto" de 1 1|8 c.v., número 157304; un motor marca "Mogar" de 2 c.v., Nº 961|267; 5 aparatos depósitos para polvo, marca "Argiró", números 17385, 17749, 19224, 19225 y 18869. Base $ 617.651, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 4.800.— e.12|11-Nº 3.481-v.14|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LAURITO ANGELA c|CARRILLO DARDO D. s|prenda", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Directorio 1378, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 20 de noviembre, a las 10 hs., un automotor marca "DKW", motor con Nº de fabricación MCBA-111979, de 3 cilindros y 44 c.v., mod. año 1958, carrocería sedan, patente Capital Nº 646549, año 1962, que se exhibe en Argerich 2760, Capital. Base $ 14.499. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.525 v.14|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "VARELA LUIS c|MUÑOZ HUMBERTO, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Directorio 1378, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 20 de noviembre, a las 10 hs., un automóvil marca "Chevrolet" mod. año 1942, tipo sedan 4 puertas, motor Nº BAR.142847, patente 993.167, año 1962, Prov. Bs. As. Base $ 140.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960 e.12|11 Nº 3.527 v.14|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C. c|PROL ROLANDO y HORACIO RABINI, Ej. prend.", comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 27 de noviembre, a las 10, en Deán Funes 1155, local donde se exhiben, los bienes: 5 máquinas marca "Pfaff", Nos. 7024012, 7024017, 7023938, 7022671 y 6801708, modelo "434-0-6", de hacer costura, para la industria del vestido, 5 motores eléctricos "Mech", Nos. 14329, 14321, 14319, 14273 y 14328 de ½ CV., monofásico; 1 máquina "Pfaff", Nº 7079532, modelo "134|31|4|BS", de telas para la industria del vestido, y 1 motor eléctrico "Mech" Nº 19356, de 1|3 CV., monofásico. Base $ 114.490. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680 e.12|11 Nº 3.531 v.14|11|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio METALDINIE E. N. c|PAJARO RAMON s|Ej., que el martillero Servando García Casabal rematará el martes 19 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el inmueble ocupado, sito en la calle Fragata La Argentina 1674, entre Pizarro y Schmidel. — Sup. 155.88 metros. — Base $ 147.333.33—. Al contado. Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.560. e.6|11. Nº 2.571. v.15|11|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El señor Juez Federal, doctor César Mariano Lagos, hace saber por cinco días que el martillero Héctor García rematará las maquinarias y automotor que se detallará en carteles, el domingo 17 de noviembre de 1963, a las 10 en calle 12 Nº 923 de Mercedes (B) Sin base y al contado. Comisión 10 o|o a cargo compradores. Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL -DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA- c|INDUSTRIA BIZCOCHERA DE MERCEDES s|cobro de Impuesto de Ventas" Secretaría a mi cargo.

Mercedes, octubre 28 de 1963. — Carlos Pedro Dione, secretario.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.123 v.14|11|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARKA S. A. I. C.
Registro 12.927

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Homero 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inciso 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Remuneraciones al Directorio, en exceso 25 %, y al síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11 Nº 3.458 v.16|11|63

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en San Martín 66, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.584-v.16|11|63

ALEJO WASLAVSKY & CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de noviembre de 1963, en la calle San Martín 170, 5º piso, oficina 567|8 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio y Síndicos.

2º Reforma de Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|11. Nº 3.360. v.15|11|63

"ALANDREA"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Córdoba 679 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.273 v.15|11|63

"ALTONRA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.275 v.15|11|63

ARTICO Y MALVINAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 2593, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que conformarse a las estipulaciones del Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.293 v.15|11|63

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN S. A.
Dto. Créditos
Registro Nº 12.850

1º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, 21 horas, en San Juan 3545, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de julio de 1963.

2º Modificación a los Estatutos.

3º Plan de Financiación de nuevos créditos.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.309 v.15|11|63

AUDAX
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.896

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, que se celebrará el día 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963 e Informe del Síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda el artículo 22º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.160 e.9|11 Nº 3.314 v.15|11|63

"ACEROLAM, SOCIEDAD ANONIMA" C.I.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 20 hs., en la Sede Social de Avenida de Mayo 981, piso 2º, Ofs. 204 y 205, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 3º Ejercicio.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Modificación de los Artículos 5º y 17º de los Estatutos Sociales, modificando la cantidad de votos de las acciones emitidas y a emitirse, acordándoseles cinco y un voto en la proporción del 20 o|o con cinco votos y del 80 o|o con un voto, modificación de la fecha de cierre de los Balances, esto es al 31 de diciembre de cada año.

4º Aumento de Capital y emisión de las acciones en la medida necesaria.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.9|11 Nº 3.335 v.15|11|63

AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Rivadavia Nº 3540, de Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Consideración de igual documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Ratificación de la cancelación del crédito inmobiliario;

4º Elección de directores y síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|11 Nº 3.157 v.14|11|63

A C A C I A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1963, a las 11 hs. en Manuel R. Trelles 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas, firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 c. c., del ejercicio terminado el 31 de julio de 1963, propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.047 v.14|11|63

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
San Martín 345 — Bs. Aires
N. 16.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1963, en el local San Martín 345, 1er. piso, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres directores, o del número que establezca la Asamblea por dos años;

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por una año;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.023-v.14|11|63

A. GRIMALDI S. A. C.
"CASA GRIENSU"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1963 a las 18.30 horas en nuestra sede social de Florida 118 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 35º Ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes. (Art. 14).

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. (Art. 25).

6º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. — e.2|11-Nº 2.148 v.14|11|63

"B"

BESAM S. A. C. I. F. I. y A.
(Ahora
TEJIDOS COT S. A. C. I. F. I. y A.)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 12.30, en el local social, San José 468, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1962;

2º Ratificación mandatos de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.12|11 Nº 3.435 v.16|11|63

B R U N E T T A
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de noviembre de 1963, a las diecinueve horas, en Paraguay Nº 1307, pta. baja, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|11-Nº 3.144-v.14|11|63

"C"

COMPAÑIA IMPULSORA DE VENTAS Y EXPLOTACIONES
C. I. V. E.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera
Nº 5630

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Corrientes 1132, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|62.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960 e.12|11 Nº 3.262 v.14|11|63

CORDILLERA S.A.A.C.I.E.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en Corrientes 2958, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la gestión y actos cumplidos por el Directorio desde el 30|6|1961.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C de C., ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961 y 1962.

3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|11 Nº 3.464 v.16|11|63

CBS ELECTRONICS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de noviembre de 1963 a las 11.30 horas, en la sede de nuestra sociedad, sita en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3057, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Elección de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Retribución a asignar a los Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar junto con el Presidente el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|11 Nº 3.492 v.16|11|63

C. I. P. A. S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo - Argentina S. A.

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2a. convocatoria para el 21 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962;

2º Retribución del Directorio y Síndico y elección de los mismos;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.538 v.14|11|63

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1963,

2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959;

3º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 12º y 17º de los Estatutos Sociales;

4º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

El Directorio

$ 4.000 — e.12|11 Nº 3.547 v.16|11|63

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
Registro 4.026

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en sus oficinas calle Guevara 1597 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del 22º ejercicio al 30|6|63.

2º Remuneración del Directorio (Art. 29 de los estatutos).

3º Remuneración del síndico (Art. 29 de los estatutos).

4º Elección de síndico (titular y suplente) por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 de los estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 1.920.— e.12|11-Nº 3.614-v.14|11|63

CLINICA FINOCHIETTO
Sanatorio Central de Cirugía S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en Córdoba 2674|78, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Ejercicio económico Nº 13 al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año

4º Canje de Certificados provisorios por acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 3.559-v.16|11|63

CIA. LA ARGENTINA S.A.N.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Cía., Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 1º ejercicio vencido el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Fijación y elección del número de miembros del Directorio de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos;

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol;

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 3.600.— e.12|11 Nº 3.439 v.16|11|63

COMPAÑIA COLON S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 4560

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en Avda. Forest 367, Cap. Fed., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. C. al 31|12|62.

2º Elegir directores, síndico titular y suplente.

3º Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.557-v.16|11|63

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.322|60)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 21 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 3.294 v.15|11|63

CASTELAR S. A.
Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las once, en Alsina 1418.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital;

2º Reforma de Estatutos;

3º Designación de accionistas que aprueben el acta

El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.235 v.15|11|63

CORIOLANO HNOS. SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social calle Belgrano 570 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.

3º Designación de síndicos por un año y.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|11. Nº 3.356. v.15|11|63

CONSTRUCTORAS ASOCIADAS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
N. 9.835

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE A LAS 18 HORAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social Cangallo 2172, planta baja, fondo, donde se tratarán los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital autorizado.

2º Modificación al artículo quinto del Estatuto.

3º Normas para el reembolso a los accionistas.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.9|11. Nº 3.337. v.15|11|63

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión
Corrientes 316 _ Buenos Aires
Expte. Nº 3464

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 21|11|1963, 8.30 horas, Corrientes 316, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio Ejercicio Nº 1, al 30|9|1963;

2º Determinación número directores titulares y suplentes y elección un año;

3º Elección síndicos titular y suplente, un año;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.351 v.15|11|63

CARLOS PELLEGRINI
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Av. Corrientes 457, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 33º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|11 Nº 3.393 v.15|11|63

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO HERMES S.A.F.C.I. y de Mand.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31|7|62 y 31|7|63,

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.9|11. Nº 3.326. v.15|11|63

C O R S I F
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1963, 10.30 horas, Avda. Corrientes 424 of. 224, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.104-v.14|11|63

CRUCES HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, escritorio 332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general del statuto: prórroga duración de la sociedad; aumento del capital social: ampliación del objeto y agregados aditamentos a la denominación social, y otras modificaciones estatutarias.

2º Designación de las personas que correrán con trámite reformas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|11_Nº 3.139-v.14|11|63

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reg. Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo al estatuto de la sociedad, a solicitud de varios accionistas que representan más del vigésimo del capital social y el 13,1344 o|o del capital suscripto y realizado, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en su local social, San Martín 662, para tratar el orden del día que los accionistas solicitantes han expresado por escrito .

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores; modificación del tipo de acciones y reforma de los estatutos sociales.

2º Transformación de las actuales acciones en circulación.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — El Secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 3.167-v.14|11|63

CEMENTARSA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Callao 468, 3er. piso, oficina 7, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 30|6|1962 y 30|6|1963.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 2.996-v.14|11|63

"D"

DIMETAC S.A.C.I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1963, a las 12 horas, en la calle Concordia 4712, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios al 30 de junio de 1961, 1962 y 1963.

2º Fijación del número y designación de Directores Titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Autorizar al H. Directorio a emitir hasta m$n. 14.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, para adquirir la empresa "Dimetac S. R. L." y cancelar pasivos sociales

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.12|11 Nº 3.582 v.16|11|63

DOMECAR SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inm., Agrop. y Fin.
Maipú 864, 3º B., Capital.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 864, piso 3º B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales;

2º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales;

3º Designación de Directores Titulares y Suplentes;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.371 v.15|11|63

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Aprobar remuneraciones fijadas a los directores gerentes ad_referéndum de la Asamblea;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores y Síndicos. — Fijación garantías;

5º Designación de dos aaccionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|11 Nº 3.397 v.15|11|63

"E"

ESTABLECIMIENTOS LA ALICIA S. A. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre próximo, a las 10 horas, en el local del Establecimiento, Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 1º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades;

2º Fijación y elección del número de miembros del Directorio de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos;

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol;

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la

Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los Estatutos.

El Directorio

$ 3.600.— e.12|11 Nº 3.441 v.16|11|63

EL TORNILLO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.094
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 24 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Chiclana Nº 3097, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com. ejerc. 30|6|63;

2º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|11. Nº 3.220. v.15|11|63

ESTINDAR ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord., para el 22 de noviembre de 1963, horas 18, en Paseo Colón 1027, para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|62.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|11. Nº 3.226. v.15|11|63

ESTIVIL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12418|60)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 21 horas, en Cabildo 1972, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.9|11. Nº 3.295. v.15|11|63

"F"

F. I. F. A.
Fabricación Industrial Fotogáfica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en la sede social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuadro de ganacias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Distribución parcial del saldo de Revalúo Contable, (Ley 15272);

3º Fijación del número de Directores y su elección por dos años;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.12|11 Nº 3.521 v.16|11|63

FINCOTEC S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25|11|63, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347, Cód. Com. al 30|6|63.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Desig. 2 accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.601 v.16|11|63

F I N A G
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de noviembre de 1963, a las 14 horas, en su sede legal Avenida de Mayo Nº 1370, 4º piso, oficina 40, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales;

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior;

4º Designación de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

$ 3.200.— e.9|11 Nº 3.336 v.15|11|63

FREIDENBERG S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA
2da. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los Art. 17 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de Acciones Ordinarias de Freidenberg S. A. C. I. e I., a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 11 horas en Humberto 1º 2701, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio.

2º Consideración de los documentos exigidos por el Artículo 347 del Código de Comercio para el 3º ejercicio social

3º Determinación del número de Directores Titulares, según el Art. 10º de los Estatutos y elección de los mismos

4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.490 e. 9|11 Nº 3.338 v. 15|11|63

FOTIMPORT
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.478

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|11|1963, a las 19 hs., en Avda. Entre Ríos 695, Cap. Fed. para tratar:

1º Considerar docum. art. 347 del Cód. de Comercio correspond. al Ejerc. Nº 3 cerrado el 31|7|63.

2º Dividendos y Retribuc. del Ejerc. Nº 2 pend. de disposición y Distribuc. de Utilidades del Ejerc. Nº 3.

3º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 2.000. — e.8|11-Nº 3.078 v.14|11|63

F Y P O S. A. C. e I.
(Nº 15.426)

Se convoca a los Senores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de noviembre de 1963, a las 12,30 horas, en Canning 94, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, y remuneraciones Directores;

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.7|11 Nº 2.934 v.13|11|63

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Loyola 1073 Capital Federal, el día 24 de noviembre a 9,30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado. (Decreto 852|55).

2º Emisión e integración de acciones en bienes y créditos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11-Nº 3.478 v.16|11|63

GALICIA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las dieciocho y treinta horas, la que se realizará en la sede de la Compañía, Rivadavia 717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que verifiquen el escrutinio y para que aprueben y firmen el Acta correspondiente (artículo 19º y 25º de los Estatutos).

2º Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos de la Sociedad — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones resguardos de instituciones bancarias que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos de tres días antes del señalado para la Asamblea. (Artículo 13º de los Estatutos).

$ 3.200 e.12|11 Nº 3.631 v.16|11|63

GRAN VALLE S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 14.262
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 21|11|963, diecinueve horas, en Julio A. Roca 733, séptimo piso, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación remuneraciones directores;

2º Consideración documentación Art. 347 C. C. ejercicio al 30|6|963;

3º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000 e. 9|11 Nº 3.324 v. 15|11|63

GRAN VALLE S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 14.262
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21|11|963, 19 y 30 horas, en Julio A. Roca 733, séptimo piso, para considerar: Aumento capital autorizado y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.321 v.15|11|63

GASPAROTTO Y SUBRA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Godoy Cruz 2959 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de noviembre de 1963, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Godoy Cruz 2959, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejercicio 1962|63 y destino de utilidades;

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963.

El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.274 v.15|11|63

"H"

HAURIE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1963 a las 8 horas en el local de la calle Córdoba 991 piso 2º Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio al 31|12|1962.

2º Información sobre el art. 10 inc. n) de los Estatutos Sociales.

3º Aumento del Capital Social.

4º Elección de Directores, Síndicos y designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11-Nº 3.501 v.16|11|63

HAURIE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1963 a las diez horas en el local de la calle Córdoba Nº 991 — piso 2º — Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación Convocatoria de Acreedores solicitada.

2º Designación 2 accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. — e.12|11-Nº 3.503 v.16|11|63

HAEMODERIVADOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 10.522
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Florida 556, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1963, y retribuciones Directores y Síndico;

2º Fijar número Directores titulares y elección de los mismos completando Directorio. Designar Síndicos titular y suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.12|11. Nº 3.544. v.16|11|63

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 1963, a las 17,30 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

3º Modificación de los Estatutos.

4º Elección del Directorio por el término de un año.

5º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, o entidad debidamente autorizada por el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 16 de Estatutos).

$ 4.400.— e.9|11 Nº 3.260 v.15|11|63.

"I"

I M E G T E C N I C A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 25 de noviembre 1963, a 9 horas, Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación número integrantes Directorio, artículo 11 estatutos;

2º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.469 v. 16|11|63

I M E G T E C N I C A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas, 25 noviembre 1963, a 10 horas, Luis Sáenz Peña 250, piso 4º

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., ejercicio al 30|6|63;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.470 v.16|11|63

I N M A R S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, subsuelo

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación, mandato y gestión del Directorio.

2º Convenio de cesión y aporte de bienes y contrato de obras

3º Fijación número Directores titulares, y su elección.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|11 Nº 3.560 v.16|11|63

ILFA
Industrias Metalúrgicas S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Gual 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.12|11. Nº 3.517. v.16|11|63

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. An., In., Com. y Finan.
I.M.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Leandro N. Alem Nº 424, quinto piso, Depto. Nº 504, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad por pérdida del capital social (Art. 369 C. de C.).

2º Designación de la Comisión Liquidadora.

3º Fijación de las normas de la Comisión Liquidadora.

4º Fijación de la retribución en concepto de honorarios a la Comisión Liquidadora.

5º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores de la Empresa, efectuada por el Directorio de la misma.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.800 e.9|11 Nº 3.375 v.15|11|63

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 16 horas, calle Belgrano 3402, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico de los Ejercicios al 31 de julio de 1961, 1962 y 1963.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Consideración del revalúo contable realizado (Ley 15.272) y su destino.

4º Remuneraciones al Directorio y Síndico saliente.

5º Consideración y aprobación de lo acordado por el Directorio desde el 1º de agosto de 1961.

6º Elección de nuevos Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

$ 2.800 e. 9|11 Nº 3.358 v. 15|11|63

INDUSTRIAS GUIDI
Sociedad Anónima
Nº 11.441

Convócase a los accionistas de "Industrias Guidi, S. A. C. I. F.", a Asamblea General Ordinaria, para el 2? de Noviembre de 1963, a las 18 hrs., en Lavalle 1527, 3er. P., Of. 15, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|63. Distribución utilidades

2º Elección Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta

3º Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.334 v.15|11|63.

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. An., In., Com. y Finan.
I.M.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en el local social, sito en la calle Leandro N. Alem Nº 424, quinto piso, Depto. Nº 504, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un año.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400 e.9|11 Nº 3.374 v.15|11|63

INDUCAR INDUSTRIA CARTONERA
S. A. Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.494

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en Sarmiento 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 1er. Ejercicio cerrado 30|6|1963.

2º Aprobación gestiones y operaciones período de constitución.

3º Fijación número directores titulares y designación con uno o dos suplentes, todos por un año.

4º Elección síndicos titular y suplente, un año.

5º Aumento capital autorizado.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.8|11. Nº 3.026. v.14|11|63

"J"

J. TRONCOSO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial & Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 19 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 782, Capital, para tratar.

1º Ratificación pedido de convocatoria de acreedores efectuado por el Directorio (Art. 9 Ley 11.719).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.379 v.15|11|63

JOSE N. VOLANTE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Chacabuco 454 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para e 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.267 v.15|11|63

"K"

KRUM S.A.
Com. Ind. Rural e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 29 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 636, piso 5º, oficina 56|59, para tratar: 1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|63; 2º) Disminución de capital autorizado; 3) Reforma de Estatutos; 4º) Elección Síndicos; 5º) Designación de dos accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.636 v.16|11|63

KUROPA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Llerena 2568, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.588-v.16|11|63

KALPIVAN S.A.C.I.F.I.
Fábrica de Cales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de noviembre de 1963, a las diez horas, en el local de la calle Córdoba 991, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la reducción del capital operado en la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Dr. Jorge F. Albertelli, presidente. — Dr. Carlos García, Síndico Suplente en Ejercicio de la Sindicatura.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.182 v.14|11|63

"L"

LA AURORA
Sociedad Anónima
(Industrial, Comercial y Ganadera)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1963;

2º Distribución de utilidades. — Fijar remuneraciones de directores y síndico;

3º Elección de dos directores suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.518 v.16|11|63

LA GUARDIA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4371

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 11.00 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, (5º piso), Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1963 e Informe del Síndico;

2º Elección de Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.555 v.14|11|63

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES
S. A. C. e I.
Nº de Registro: 7.005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Santa Fe 1200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución del Directorio y Síndico y aprobación expresa inc. f), Art 51º de los Estatutos.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 48º de los Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 3.315 v.15|11|63.

LAFAYETTE
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la Av. La Plata 1954, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente por un año respectivamente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|11 Nº 3.490 v.16|11|63

LOS REYUNOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre, a 11 horas, en Lavalle 1528, tercer piso E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un síndico titular y otro suplente por el período de un año — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.489 v.16|11|63

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6939

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Noviembre de 1963, a las 8,30 horas, en Colodrero 2382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del 10º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores Gerentes.

3º Elección por un año de Presidente, Vicepresidente y tres Directores.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Reforma de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.8|11. Nº 3.024. v.14|11|63

LOZA Y MONTENEGRO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en el local de Salta 667 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspodniente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico a cuyo efecto se propone un importe de $ 139.050, y determinación de su forma de pago, en acciones ordinarias de clase A y|o clase B, a entregar a su valor par;

3º Aumento de Capital;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|11 Nº 3.155 v.14|11|63

"M"

MARRE Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Valentín Gómez 3227 — Bs. As.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Valentín Gómez 3227.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio;

2º Aprobar remuneraciones (art. 11, inc C) de estatutos);

3º Elección de directores y síndicos;

4º Nombramiento de presidente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 16 de los estatutos.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.459 v.16|11|63

McHARDY BROWN
Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Cangallo 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31|7|63;

2º Elección de cinco directores por el término de 2 años;

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico para el ejercicio entrante;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.12|11 Nº 3.444 v.16|11|63

MAGALLANES S. A.
Naviera Argentina C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en Viamonte 857, 1º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de documentación Art. 347, Inciso 1º Código de Comercio ejercicios cerrados al 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;

2º) Elección de tres Directores suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 12|11 Nº 1.930 v. 16|11|63.

MICRO-OMNIBUS SAAVEDRA S. A.
Transporte Automotor C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Microómnibus Saavedra Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de noviembre a las 17 horas en el local de Besares 3142 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre fondos sociales y medidas a adoptar.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 12|11 Nº 3.524 v. 16|11|63.

MATERSA
Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inmb.
Paraná 230, 6º piso.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Paraná 230, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, del C. de Comercio, del trecer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Designación de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|11 Nº 3.643 v.16|11|63

MARHOGAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de Noviembre de 1963, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2437, Capital, para considerar:

1º Ratificación gestión y mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|61 y 30|6|62.

3º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores Síndicos y dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|11 Nº 3.241 v.15|11|63.

METALONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Noviembre de 1963, a las 20 horas, en Castelli 60, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, Inc 1º), del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio comercial, vencido el 31 de Julio de 1963

2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.325 v.15|11|63.

METALURGICA MORON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.561

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 21|11|1963, 11 horas, Moreno 437, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.9|11 Nº 3.346 v.15|11|63

MASPREN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Textil
I. 8718

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de Noviembre de 1963, a horas 18,30, en el local social de Luis María Drago 255, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos. Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. e.8|11. Nº 3.008. v.14|11|63

MUTRANS S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 21 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas en el local social de Pampa 4773, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. C. al 31 de marzo de 1963;
2º Designación de un nuevo Directorio y Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.212 v.14|11|63

"N"

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de Capital Autorizado a $ 400.000.000.— y determinación del monto de cada clase de las acciones a emitir.
2º) Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
3º) Remuneración del Presidente, Directorio, Síndico y destino del saldo de utilidades.
4º) Distribución de la 3ra. y última cuota del saldo de revalúo.
5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 12|11 Nº 3.523 v. 16|11|63.

"O"

ODOL S.A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de noviembre, a las 10 horas, en Viamonte 1465, piso 5º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de hasta m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias "B" para la compra de hasta 8.000 acciones ordinarias de Coty S. A. Argentina de Perfumería (valor nominal m$n. 4.000.000,—);
2º Emisión de hasta m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias "B" para la compra de 43.776 acciones ordinarias "A" y 27.091 acciones ordinarias "B" de Puloil S. A. I. y C., fundador Ing. David Cauchaner (valor nominal m$n. 7.086.700.—);
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de custodia en el domicilio de la sociedad con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|11 Nº 3.600 v.19|11|63
Texto modificado a partir del 14|11|63.

O T T E R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 14 horas en Rivadavia Nº 4455, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Determinar el número de directores y designación de los mismos;
3º Designación de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.502 v.16|11|63

OGA, S. A. C. I. I. y F.
Construcciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre próximo a las 11 horas, en Lavalle 557.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1963;
2º Elección de directores, previa determinación de su número;
3º Elección de síndicos;
4º Remuneración del síndico:
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 2.000.— e.9|11-Nº 3.331-v.15|11|63

"P"

PAPELERA RIO PARANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Malabia 444, para tartar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación del patrimonio de la empresa a la firma Papelera Pedotti S. A., mediante el canje de acciones a la par, en la proporción de una acción ordinaria de Papelera Pedotti S. A., de un voto, por cada acción de Pepelera Río Paraná S. A., cualquiera sea el número de votos que éstas posean;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.448 v.16|11|63

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en Malabia 444, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación del patrimonio de Papelera Río Paraná S. A., para posibilitar la ejecución del plan de expansión aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2256|62, mediante la emisión de v$n. 150.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto, para ser entregadas, a la par, en canje y en la proporción de una acción de Papelera Pedotti S. A., por cada una de Papelera Río Paraná S. A., cualquiera sea el número de votos que éstas posean;
2º Aumento del número de directores y su designación;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11 Nº 3.449 v.16|11|63

PLUSMETAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 25 noviembre 1963 a 8.30 horas para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C. ejercicio al 30|6|63.
2º Fijación número Directores y su elección, Elección Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600. — e.12|11-Nº 3.468 v.16|11|63

PATRICIOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 4469

2ª CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 16.30 horas, en Belgrano 1177, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijar el número de directores y elegir presidente, vicepresidente, directores y síndico, titular y suplente, por un año.
3º Distribución de utilidades y considerar retribuciones al Directorio, Art. 10º, Inc., a) y b) del estatuto, y al Síndico.
4º Aumento de capital y emisión de acciones que resuelva la Asamblea.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|11. Nº 3.113. v.14|11|63

PEÑA S.A.C.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Avda. San Martín 5702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reestructuración del Directorio y Sindicatura
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.110 v.14|11|63

P E M A C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.020

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciocho y treinta horas, calle Nazca setecientos veintinueve, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 30 de junio de 1963.
2º Nueva emisión de $ 2.000.000 m|n. en acciones.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.111 v.14|11|63

"R"

RAMVIL S. A.
Com., Ind., Fin., Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local social Entre Ríos 999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Voto de censura al director Armando Ramos Ruiz;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 3.301-v.15|11|63

ROTAFLEX ARGENTINA
S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 10.088

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Lavalle 1139, 1er. piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 31 de julio de 1963;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11-Nº 3.239-v.15|11|63

RICARDO LOPEZ TAIBO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 19 y 30 horas, con media hora de tolerancia, en el local social Corrientes 350-352, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com. (9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963):
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 3.213-v.15|11|63

RESINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7886

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 63, piso 4º, Dto. 16, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Capitalización de Reservas;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|11 Nº 3.122 v.14|11|63

"S"

SACOAR
Soc. An. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 651 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63. Distribución de utilidades.
2º Capitalización saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11-Nº 3.446 v.16|11|63

S. A. SUANSPORT I. y C.
En liquidación

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 30|9|1963;
2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad, Directori 5315, Capital, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio Liquidador.

$ 2.400. — e.12|11 Nº 3.515 v.16|11|63

SATURNO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.864

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Callao 449, 2º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico, y gratificaciones por el ejercicio vencido.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — Saturno S. A. — El Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto for el Art. 20 de los Estatutos Sociales.

$ 3.200.— e.12|11 Nº 3.599 v.16|11|63

"S.I.N.A.S.A."
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
N-5791

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 18 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 12º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1 650.— e.12|11 Nº 3.644 v.14|11|63

SEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Loria 2173, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del Art 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones a Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.611 v.16|11|63

S. A. DEL ATLANTICO C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre 1963 a 18.30 horas en Viamonte 1453, para tratar:

1º Consideración Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas Ejercicio Nº 3.

2º Elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|11 Nº 3.613 v.16|11|63

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial LAGORIO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 33 Estatutos);

2º Consideración de los documentos (Art. 347 inc. 2º Código de Comercio);

3º Pago del 40 o|o. del Revalúo (1ra. cuota);

4º Asignaciones abonadas a los Directores con funciones administrativas;

5º Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año;

6º Remuneraciones del Síndico;

7º Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|11 Nº 3.573 v.16|11|63

SUYAI S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1963, a la hora 10, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, oficinas 624-31 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades:

3º Designación de nuevo Directorio por terminación de mandato;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la prescripción del artículo 27 del estatuto social

$ 3.200.— e.9|11-Nº 3.247-v.15|11|63

SANDUPAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, horas 18, en Chacabuco 77, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|7|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.353 v.15|11|63

SYNTAL S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviemb. de 1963, a las 9 horas, en su sede social, Directorio 5160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio comercial cerrado al 31 de julio de 1963;

2º Aumento del capital social;

3º Elección total del Directorio y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar a la Asamblea deberán atenerse al artículo 19 de los estatutos.

$ 3.200. — e.8|11 Nº 3.200 v.14|11|63

S A D O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en su sede social, calle San Martín 170, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de agosto de 1962 y el 31 de agosto de 1963;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|11 Nº 3.206 v.14|11|63

SAN FRANCISCO FORESTAL S.A.I. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de San Francisco Forestal S.A.I.A., a Asamblea General Ordinaria para el próximo 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de Arribeños 1308, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Barzi, Julio M. Nisenson y Miguel A. Zárate, cuyo mandato cesa el 31 de julio de 1963, por un nuevo período de dos años.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.8|11 Nº 3.054 v.14|11|63

S. A. Importadora y Exportadora IMEXPORT

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para 21 noviembre 1963, 17 horas, local Bernardo Irigoyen 474, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; e Informe Síndico correspondiente ejercicio terminado 30|6|63. Remuneraciones estatutarias.

2º Designación Síndico Titular y Suplente;

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2,000 e.8|11 Nº 3.118 v.14|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 5|11|63.

S. A. Corporación Envasadora Argentina A R C A N C O Nº 2.851

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 18 de noviembre de 1963, a las 11, en calle San Martín 662, 3er. piso, A, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de las personas que deberán obtener la aprobación de las reformas de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere, firmar la escritura pública y proceder a su inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario en la sede social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (art. 23) .— El Directorio.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 3.176-v.14|11|63

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, conforme a los Arts. 46 y 48 de los Estatutos, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Río Bamba 258, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del proyecto de reformas al Estatuto.

2º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

El Art. 48 del Estatuto establece que las asambleas se celebrarán con el número de miembros que concurra y se tratarán los asuntos que hubiesen motivado su convocatoria, expuestos en el Orden del día. — Guillermina Achával Rodríguez de Goyena, Vicepresidenta primera en ejercicio de la presidencia; Julia Elena Hunter de Nelson, prosecretaria.

$ 1.680 e.2|11 Nº 2.281 v.20|11|63

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1451

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1963, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el día 19 de noviembre. Los recibos de entradas otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de dicha fecha.

$ 14.400. — e.31|10 Nº 2.038 v.19|11|63

"T"

TERAN S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. N/13.702

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en la calle Lavalle Nº 1312, 2º p. "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1) del C. de C. al 31|7|63;

2º Remuneración directores y Síndico

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.571 v.16|11|63

T.A.P.
Tiendas Americanas Populares, Sociedad Anónima
(N-4.608)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 21 de noviembre 1963, 17 horas, avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|7|63.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Aumentar capital autorizado.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.387 v.15|11|63

T E L P R E S S S. A. C. F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local de la calle Perú 275, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios al 31|12|61 y al 31|12|62;

2º Aprobación de los actos del Directorio desde el 3|8|61 a la fecha;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.

$ 2.000. — e.8|11 Nº 3.201 v.14|11|63

T R O P I C A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 358, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular y suplente, por renuncias presentadas;

2º Designación de dos accionistas para labrar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.8|11 Nº 3.204 v.14|11|63

"U"

UNION COMERCIANTES DE ELECTRICIDAD
Asociación Gremial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 1963, a las 20 horas en la sede social, Pte. Luis S. Peña 250, 5º "A", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1962;

b) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Electoral;

c) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe respectivo de la Comisión Revisora de Cuentas, relativo al último ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1962 y el 30 de setiembre de 1963;

d) Nombramiento entre los concurrentes de dos afiliados a efecto de suscribir el Acta en nombre de la Asamblea;

e) Elección de:

1 Presidente
1 Secretario General
1 Protesorero
2 Vocales Titulares
5 Vocales Suplentes
3 Revisores de Cuentas Titulares
2 Revisores de Cuentas Suplentes.

$ 112. — e.12|11-Nº 3.497 v.16|11|63

"V"

VIDAL AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 16.698

Comunícase que el día 30 de noviembre de 1963, a las 19 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede social, Rivadavia 10035|65, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración del boleto de compra del terreno donde está instalada la sede social y la emisión de acciones para efectuar su pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.064 v.14|11|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Juan Jorge Lunt, escribano, hace saber que Editorial Deportiva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 110, Capital Federal, dedicada a publicaciones periodísticas, transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio a Editorial Deportiva, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Oposiciones y reclamos en mi oficina, calle Viamonte Nº 1465, 9º piso, oficina 92, de 11 a 18 hs.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.625-v.16|11|63

H. Méndez Braga, martillero público, Suárez Nº 247, Capital, comunica que Osvaldo Arturo Clebsch vende a Emilia Matilde Pérsico Vda. de Suárez, el despacho de pan y facturas y venta de helados y anexos, sito en ALTOLAGUIRRE Nº 3120. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, mis oficinas. Venta libre de pasivo y personal.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.621-v.16|11|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Rogelio González, Réditos Nº 3.783-011, vende a Manuel Caneda Padín, Réditos número 766.512-008, Ramón Bugallo, Réditos Nº 766.407-005, José Ramón García Pérez, Réditos Nº 379.665-008 y José Méndez, Réditos Nº 77.267-006, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 932, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 3.650-v.16|11|63

María Josefa Bencich Viuda de De Simone vende a Miguel Felipe Hadad, su negocio de frutería y verdulería, calle ARROYO Nº 884, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el citado negocio, domicilio legal de las partes.

$ 800.— e.9|11-Nº 3.216-v.15|11|63

Ivolana, S. A. I. y C., con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 311, 8º piso, Capital Federal, hace saber que ha adquirido a Ivolana, S. R. L., dedicada a la producción y venta de productos textiles, con domicilio legal en AVDA. CORRIENTES 311, 8º piso, Capital Federal, y comercial e industrial en Av. Mitre 1401, Florida y Carlos Gardel 23, San Martín, respectivamente, su activo y pasivo según inventario y balance al 1º de octubre de 1962. — Reclamos de Ley, en cualquiera de los domicilios indicados.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.254-v.15|11|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. — Avisan: que en el edicto 21.474 el nombre correcto de los vendedores del café, bar y billares, sito ALV. JONTE 5300, Cap., es: Julio González, Daniel Cibeira, José Dacal, Antonio Rivela y Emigdio Mouronte.

$ 800.— e.9|11-Nº 3.292-v.15|11|63

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en Florida 32, hace saber que el señor José Abel Cañete Alberdi, vende al señor José Miguel Cotroneo, el negocio de farmacia, denominado "Az-

cuénaga", situado en esta Capital Federal, calle AZCUENAGA Nº 1235. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes. Vendedor y comprador, en Azcuénega Nº 1235.
$ 1.200. — e.9|11 Nº 3.370 v.15|11|63

Salles & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraguay 1335, 2º piso, Dpto. 16, Capital Federal, T. E. 44-6063, avisa que los señores Vicente Hércules Amílcar Oriolo, réditos Nº 818.032-002, y Américo Romeo Olindo Oriolo, réditos Nº 818.035-002, venden a los señores Carlos Octavio Leguizamón, réditos Nº 669.746-01 y Moisés Perfecto Leguizamón, réditos número 669.687-01/75, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Genovés", sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 2778, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000. — e.9|11 Nº 3.380 v.15|11|63

Luis E. Besanzini y Cía., mart. púb., Neuquén 1445, Capital, avisan: Luis Mendelovich vende a Guillermo Mario Fumega, fiambrería, quesería, rotisería, AVDA. J. B. JUSTO Nº 4444. Dom|partes y rec. Ley n|oficinas.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.160 v. 14|11|63

Armiento, Pérez Delgado y Cía., balanceadores y martilleros públicos. Virrey Cevallos Nº 436, Capital. Avisan que Ecequiel Tisera, Ebley L. Tisera y Rodolfo A. Cavallo, venden a Castor Fernández, Manuel Fernández y Manuel Diz, el negocio de bar, lunch y copetín, sito AV. SANTA FE Nº 958, Capital, Galería Versailles, local Nº 8. Reclamos de ley, domicilio de las partes, n|oficinas.
Nota: Se publica nuevamente, por error de publicación anterior, fecha 17|10 al 22|10|1963.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.090-v.14|11|63

Armiento, Pérez Delgado y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 436, Capital, avisan que: José Antonio Fernández, Alfredo José Giuliani, Fernando Popperi, Mario Saul Moejovich, David Beiga, Juan Carlos Nanni, Víctor Edmundo Juárez Mateo La Chiessa, Daniel Veltran, Celso Alfredo Leiva, Rubén Darío Pérez, Arturo Carlos Degazza, Manuel Ricardo Petunghi, Oscar Hojmann, Eugenia Gogo de Dams, Perfecto Juste, Ernesto Repun, Aurelio Cantelli, Miguel Malamateñios, Krisostemo S. Macolari, venden a Eugenia Gogo de Dame, el negocio de Asador Criollo y Rotisería, denominado "Asador El Abasto", sito en la calle AGÜERO Nº 779, Capital. Reclamos de ley, domicilio de partes en el negocio. Agüero Nº 779, Capital.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 3.088 v.14|11|63

Se hace saber que Juan González y Marta Teijeiro de González, venden una parte mitad indivisa a Secundino García, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de Café y Bar, sito en esta Capital, AV. FCO. F. DE LA CRUZ Nº 1199, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 3.079 v.14|11|63

Avisa: Alvarez & Fuentes S. R. L., Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia 1575, 2º piso, que, Juana María Minetti de Patrone, vende su negocio del ramo de fiambrería y pizzería, sito en la calle AVENIDA GAONA Nº 3999 a don Juan Carlos Arbuco, constituyendo todos su domicilio en la oficina de los Balanceadores.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 3.039 v.14|11|63

Roberto J. Baik vende a Raúl López el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en AV. SAN ISIDRO 4894, Capital. Domicilio constituído por las partes y para reclamos de ley calle Cuba 3833, Capital.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.171 v. 14|11|63

"B"

Alejandro Civinelli transfiere a Omnipol Sudamericana C.I.F. e E.S.A. fábrica de medias, BERMUDEZ 1004|6|20, esquina CESAR DIAZ, domicilio y reclamo partes, Corrientes 1945.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.511-v.16|11|63

Schwartz & Cía., martilleros públicos, Córdoba 4361, avisan: Ventura De Cruz vende a Alberto Mologni, despensa de comestibles, BONPLAND 1194, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.641-v.16|11|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ricardo González vende a José González Vila el despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en BRASIL 2901|05 y DEAN FUNES 1897, Capital. Domic. partes y reclamos ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.568-v.16|11|63

Melo Norte S. A. (mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Daniel Bodnar, Ricardo José Lema y Ramón Lema venden a Salomón Ahmed Hamze su negocio de garage y afines, sito en la calle BRASIL Nº 2361, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.540-v.16|11|63

Con intervención Escribana Zulema E. Frontini, domiciliada calle 6 Nº 529, departamento 9, La Plata, Manuel Acacio vende a Eligio Rogelio González una fiambrería, quesería calle BLANCO ENCALADA 5621, Capital Federal Reclamos a Escribana, Libertad 445, 6º piso B Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 8|11 Nº 3.127 v. 14|11|63

"C"

Pascual Serafín Ernesto Benetti, vende a don Roberto Leonel Pereyra, libre de toda deuda o gravamen el negocio de ferretería ubicado en la calle CABILDO Nº 4783|87 y el inmueble de la misma dirección, de esta Capital Federal — Domicilio de partes y reclamaciones de ley en escribanía Sosa Moliné, Paraná 489, piso 7º de esta ciudad.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.486.v.16|11|63

D. Martín Algarbe, martillero público, ofic. Bouchard Nº 468, T.E. 31-0902, Cap., avisa: Héctor Francisco Ramos y Carmelo Roque Maiorana venden a José Alejo Algarbe, fiambrería calle CARABOBO 750. — Reclamos de ley domicilio partes en n|oficinas.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.491.v.16|11|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Francisco Díaz y Marcelina Marcello, venden a Gabriel Amengual, "Despacho de pan y venta de helados", calle CRAMER Nº 4087. — Reclam. ley y dom. ptes. n|ofnas.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.482.v.16|11|63

A los fines de la ley 11.867, se hace saber que el señor Eduardo Marcu ha transferido a la sociedad "Casa Eliane Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" el fondo de comercio de su exclusiva propiedad denominado "Casa Eliane de Eduardo Marcu", esto es su establecimiento de marroquinería, ubicado en la calle CABILDO Nº 1887, Capital Federal domicilio de las partes y reclamo de ley. — Interviene Antio Roberto Blanc, Escribano.
$ 1 600 e. 8|11 Nº 3.124 v. 14|11|63

"D"

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bernardo de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Alfredo Rodríguez vende a José Soto, Juan Pérez Rama y Gerónimo Rodríguez su negocio de café, casa de lunch y desp. de beb. alcohólicas, sito en la calle Dr. JUAN F. ARANGUREN Nº 2702, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.619-v.16|11|63

Martín Roberto Chalukian, avisa que vende a Julio Luis Peranzoni la parte que tiene y le corresponde negocio ferretería sito en DIEGO FERNANDEZ ESPIRO 2458. Rec. ley y dom. partes, Avalos 438, Cap.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.638-v.16|11|63

"E"

Miguel Celorrio, escribano público, con oficinas en la calle Bolívar 108, comunica al comercio que por su intermedio el señor Hugo José Galli, vende a la "Compañía Constructora Galli", Sociedad en Comandita por Acciones, el comercio de construcciones ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 1281. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.493.v.16|11|63

"F"

Avísase haber quedado sin efecto la venta taller mecánico FRAGA 412|14 que hacían Siro Angel Chiesa y Teodoro Ernesto Haedo a Guerino Luzzi y José Basile, publicada días 2|7|10|63. Domic. comp. y recl. ley Jorge Newbery 3700. Domic. vend. en el mismo negocio.
$ 800.— e.8|11 Nº 3.086 v.14|11|63

"G"

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Salomón Ahmed Hamze vende a Daniel Bodnar, Ricardo José Lema y Ramón Lema su negocio de garage y servicio de engrase y lavado, sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 2769, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.539-v.16|11|63

"H"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Daniel Castaño y Antonio López, venden a Ricardo Jorge Raineri, el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital Federal, calle HIDALGO 1636 al 1638. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.451.v.16|11|63

"J"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores, oficinas Venezuela Nº 1525, Cap., avisan que quedó nula la venta del hotel alojamiento sito en JUJUY 1408, Capital. Domicilio partes, rec. ley, n|ofic.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.569-v.16|11|63

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan con referencia al edicto publicado en Boletín Oficial Nro. 24.935 del 18|5 al 23|5|61 por la venta del negocio taller de lavado, sito calle JUAN A. GARCIA 5701, Cap. Corresponde vendedor José Gardeñez y comprador Roberto Parajuá. — Dom. de partes y recl. de Ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.316-v.15|11|63

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., comunican que Ricardo Thorne vende a José Gardeñez su negocio taller de lavado, sito calle JUAN A. GARCIA 5701, Cap. Esta venta se efectúa con retroactividad al 28 de enero de 1956. Dom de partes y recl. de Ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.310-v.15|11|63

"L"

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725 T. E. 37-7935, avisan que: Edmundo Noto vende a Jorge Nogueira y Dora inés Hermida de Nogueira, su negocio de casa de pensión, sito LACARRA Nº 146. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.520-v.16|11|63

Camilo Roberto Gómez y Cía., Bal. Mart. Públ., Of. Maipú 987, 3º "B", Capital, avisa: Cándido Carril vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despacho de comestibles, bebidas envasadas, al por menor, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAS CASAS Nº 4001, esq. MARMOL Nº 1897, a la señora María Graciela Turiaci y al señor Juan Santo Andrés. — Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término de ley en mis oficinas
$ 1.600. — e.9|11 Nº 3.396 v.15|11|63

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernando Beade y Cía.), martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que Adolfo Artemio Araya, vende a Avelino García su negocio de despensa, sito LUJAN Nº 2161, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 800. — e.9|11 Nº 3.406 v.15|11|63

"M"

Se avisa al comercio: que la Sra. Ana Angélica Arroyo, vende su negocio de fiambrería sito en la calle MORETTO 14 Capital Federal, a los Sres. Jorge Sarris y Nicolás Sarris, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos término ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.504.v.16|11-63

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: María Luisa Dibb de Hantouch vende a Gerardo Gómez su negocio de lechería y venta de helados, sito MIÑONES 2380. — Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.437.v.16|11|63

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que Domingo Curra vende a Humberto Galati y Elsa Gracia Curra de Galati, su negocio de venta de materiales para la construcción y artículos de ferretería, sito en MAGARIÑOS CERVANTES 2259, Capital, donde las partes tienen su domicilio y donde constituyen el legal, a los efectos de los reclamos y oposiciones.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.231-v.15|11|63

"N"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que, con nuestra intervención, el señor Angel Campana vende a la señora Concepción Longo de Genizzo y al señor Ofelio Genizzo, su despacho de pan, sito NAZARRE 3771/75. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200. — e.9|11 Nº 79.858 v.15|11|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|10 al 21|10|63.

"P"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Andrés Costa, vende a Gerardo Costa, negocio "panadería, fca. de masas, vta. de helados envasados, elaboración y expen. de productos de graham, centeno y similares, elab. y venta de emparedados", calle PEDRO GOYENA Nº 835|39. — Reclamaciones de Ley y domicilio de parte, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.277-v.15|11|63

Avisa: Alvarez & Fuentes S. R. L., Mart. Públ., con oficinas en Rivadavia 1575, 2º piso, Que, don Jesús Amadeo Rodríguez, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle PEDRO MORAN 3372-74 a don Ladino Nanni, constituyendo todos su domicilio en las oficinas de los balanceadores.
$ 800.— e.8|11-Nº 3.038-v.14|11|63

Al comercio, don Roberto Cándido Lavinia, propietario de la farmacia "Stella Maris", hace saber que habiendo quedado sin efecto la venta del citado negocio efectuada el 20 de agosto de 1962 al señor Pedro Sabas Francisco Petrarca, con fecha 5 de noviembre del corriente, ha vendido la mencionada farmacia instalada en esta Capital calle PERGAMINO Nº 1698 a los señores don Amadeo H. L. Bruno y Oreste Bruno. Reclamos: Escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.037-v.14|11|63

"R"

El escribano Luis H. Reffino Pereyra, comunica que Calzado Greco, de Aarón e Isaac Benesdra, dedicado a la comercialización del calzado, transfieren fondo de comercio con activo y pasivo a Calzado Greco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, RIVADAVIA 2741, Cap., que es domicilio de partes. Reclamos de ley, Maipú 62, piso 4º, Capital.
$ 1.200. — e.9|11 Nº 3.400 v.15|11|63

Julio Alvarez, Mart. Público, Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3262, avisa que Alvaro Sánchez, José Carlos Seijo, Eugenio Pedro Manzano e Inocencio Manzano, venden a Félix Alonso y María Angela Alfonso, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 1999, Capital Reclamos Ley y domic. partes, en mi oficina.
$ 1.200.— e.8|11-Nº 3.011-v.14|11|63

Natalio Guerschanick, martillero público de "Delta Inmobiliaria", con oficinas en Av. Rivadavia 2786 Capital Federal, avisa que: Cesira Masetto de Pastorelli, vende a Manuel Reinaldo, su negocio de venta de comestibles al por menor, ubicado en la calle RUIZ HUIDOBRO 3382 de Capital. — Reclamos dentro del término de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200 e.6|11 Nº 2.638 v.18|11|63

"S"

Avisa Adolfo José Lozano, martillero público, oficinas calle Rivadavia 3980, Capital, T. E. 87-0288, que a señora Evantia Jaritos de Moyssiades vende libre de gravamen a la señora Margarita Molina de Abajo, el negocio de venta de golosinas sito en la calle SANTA FE Nº 2720, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.652-v.16|11|63

El Escribano Eduardo Suffern hace saber que por disolución de la razón social "Bouchard y Perosio" con negocio de tienda "La Central" calle SANTA FE 2553, el Sr. Gabriel Bouchard cede, vende y transfiere al Sr. Mario A. Perosio su parte en la Sociedad, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio partes Talcahuano 638 planta baja, Departamento "G".
$ 1.200. — e.12|11-Nº 3.457 v.16|11|63

Francisco A. Artusa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle México 1861, Capital, T. E. 38-1376, avisan al comercio en general que el señor Antonio Forlano vende a los señores Rainieri José Rosich y Fénix Pérez Pérez, su negocio de café, bar y whiskería denominado "La Ruta de Capri", sito en la calle SAN JUAN Nº 2153, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.570-v.16|11|63

José Confalonieri, corredor, avisa que Alberto Adolfo Brusco, vende su negocio de juguetería, artíc. fumadores, golosinas, sito SUIPACHA 332, Cap., a

Pedro Peyrou, quedando por el presente sin efecto aviso anterior Nº 69.758, publicado por error nombre del comprador Miguel Angel Rotondo, manteniéndose mismas condiciones de la operación. Recl. ley, domic. part., mi ofic., C. Pellegrini 555, Cap., T. 35-7754.

$ 1.200. — e.12|11-Nº 3.648-v.16|11|63

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Orlinda Esther Bustos vende a Alberta Bora de Karolinko su negocio fiambrería y quesería, sito calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251, Cap. — Dom. de partes y recl. de Ley, ntas. ofic.

$ 800.— e.9|11-Nº 3.242-v.15|11|63

Miguel Angel Olmos, escribano, Cangallo 1537, 2º P. A, avisa que Lucas Velciov y Jorge Telbiz, venden a Lucía María Claus de Cavanna y Héctor Antonio Cavanna, su negocio de elaboración y venta de helados, SAN PEDRITO 1103, domicilio de partes. — Reclamos, a mis oficinas.

$ 800. — e.9|11 Nº 3.401 v.15|11|63

Bela Kollar, martillero, oficinas Bmé. Mitre 1265, 3º, of. 310, Capital, comunica al comercio que Aldo Valli vende a Félix Menga su negocio de florería, sito en SALVADOR M. DEL CARRIL 3244, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 800.— e.8|11-Nº 3.002-v.14|11|63

"T"

A los efectos de la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término legal que "Law Corporation S. A.", dedicada a la explotación hotelera, con domicilio en TUCUMAN 451|53, de esta Capital, transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962, su Activo y Pasivo a "Law Corporation Hotelera Argentina, Sociedad Anónima Comercial", con domicilio en Tucumán 451|53, Capital. Reclamos de ley. Escribano Isaac Wencelblat, Sarmiento 846, 2º piso, Capital.

$ 1.600 e. 8|11 Nº 3.211 v. 14|11|63

Rosa Victoria Cortés de Rugna, domiciliada en General Artigas 520, avisa que vende su mitad indivisa del negocio de garaje de alquiler sito en TELLIER 2285|93, Capital, a Luis Pedro Veyssiere, domiciliado Tellier 2285, Capital. — Reclamos de ley en domicilios de las partes.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.488.v.16|11|63

"V"

Avisa, S. J. Livolsi, martillero público, que Pedro Francone vende a Esther Rodríguez de Vázquez, negocio fiambrería VELAZQUEZ 3125, domicilio de partes Reclamos de ley, Juan B. Alberdi 3780.

$ 800.— e.8|11-Nº 3.009-v.14|11|63

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se hace saber por cinco días que la sociedad "La Barraca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Alvaro Barros 288, Viedma, provincia de Río Negro, vende a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, de esta ciudad, su casa de negocio de almacén, ferretería, bazar y corralón, ubicado en la ciudad de VIEDMA PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle ALVARO BARROS 288. Interviene el escribano Hernán R. Seeber, con oficinas en la calle Reconquista Nº 491, piso 2º, de esta ciudad, donde deberán efectuarse las oposiciones. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 3.578-v.16|11|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PEDRO HNOS. S.A.I.C.I.F.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente Nº 9.718

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 146ª a 190ª, clase "A" y 221ª, a 250ª, clase "B", por un total de $ 15.000.000.—. — El Directorio.

$ 720. e.12|11. Nº 3.609. v.14|11|63

TRIANON S. A.
Comercial, Inmobiliaria e Inversora

Se comunica que por aprobación de la Asamblea General Extraordinaria del 20|4|1963, se aumentó el capital autorizado a m$n. 60.000.000.—. El Directorio.

$ 480. e.12|11. Nº 3.581. v.14|11|63

ESTANCIAS PORTEÑAS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº de Registro 7903

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez y seis series de acciones ordinarias, al portador de un voto, a su valor nominal o sean Diez y seis millones de pesos moneda nacional, pagaderas al contado, en el acto de su suscripción y con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1963. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 5º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Tucumán 348, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.440. e.12|11. Nº 3.558. v.14|11|63

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que por disposición del Directorio, han sido emitidas 410 acciones preferidas de la serie 8a. v$n. 100, cada una, y 22.000 acciones ordinarias de las series 9a. a 30a. v$n. 100, cada una.

La integración deberá hacerse a la par, al contado, en el momento de la suscripción.

Conforme al Art. 4º del Estatuto, los señores accionistas tienen derecho de preferencia durante los 15 días hábiles siguientes a la última publicación.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.651 v.14|11|63

KEN BROWN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 24 de setiembre de 1963 resolvió la emisión a la par de las series 23a. a 30a. ambas inclusive; de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un valor total de $ 8.000.000, m|n., de las cuales $ 7.000.000 m|n. se libran a la suscripción y $ 1.000.000, m|n. se afectan al pago de Derechos de Fundador. Los Señores Accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial de suscripción que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, presentando sus títulos en la sede social sita en la calle Cangallo Nº 2785, Capital Federal.

$ 1.440.— e.12|11 Nº 3.646 v.14|11|63

COPLINCO
Compañía Platense de Industria y Comercio S. A.

PAGO DEL SALDO DE REVALUO

Se comunica a los Señores Accionistas que esta Sociedad abonará en su Sede Social, a partir del 11 del corriente, el Saldo de Revalúo Contable, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1963. — El pago se hará efectivo en acciones, contra presentación del Cupón Nº 9.

$ 960.— e.12|11 Nº 3.632 v.14|11|63

ARCEL S.A.C.I.F.I. y A.

Llámase a suscripción e integración m$n. 4.800.000.— acciones ordinarias, clase A. — El Directorio.

$ 480.— e.12|11-Nº 3.548 v.14|11|63

PRIMOTEX S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que por aprobación de Asamblea General de fecha 14|12|1962, se aumentó el Capital Autorizado a $ 28.000.000.—. El Directorio, con fecha 25|4|1963, emitió las series Nº 21 a 28, por un total de m$n. 8.000.000.—, para ser entregadas a los accionistas por capitalización Saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272. — El Directorio.

$ 960. e.12|11. Nº 3.579. v.14|11|63

TRIANON S. A.
Comercial, Inmobiliaria e Inversora

Se emiten y se ofrecen a los accionistas trescientas ochenta mil acciones ordinarias "A" de cinco votos cada una, a razón de diecinueve de las nuevas por cada once de las anteriores. — Condiciones y formularios dentro del plazo estatutario en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B", de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 960. e.12|11. Nº 3.580. v.14|11|63

COMPAÑIA CONTINENTAL
De Importación y Exportación S. A.
Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

El Directorio llama a suscripción de acciones ordinarias clase A por $ 8.000.000.— v|n., pagaderas 34 por ciento al contado, 33 por ciento a 180 días y 33 por ciento a 360 días. — Derecho de preferencia 15 días. — El Capital Social queda elevado a $ 45.000.000.—. El Directorio.

$ 720. e.12|11. Nº 3.623. v.14|11|63

SENTRY
Sociedad Anónima de Servicios

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 8.000.000 m|n., a la suma de 40.000.000 m|n., y que el Directorio, en la sesión celebrada el 21 de octubre de 1963 resolvió la emisión a la par de las series 9a. a 40a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto, de un valor nominal de $ 1.000.000 m|n. cada serie, y que los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal

$ 1.920.— e.12|11 Nº 3.647 v.14|11|63

PEDRO MEMI E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunican a los señores accionistas, a los fines previstos en el artículo 11 de los Estatutos, que el Directorio en su reunión del 24|10|63, ha resuelto emitir a la par las series seis a veinticinco inclusive de acciones ordinarias al portador v. n. $ 100,— por acción clase A, con derecho a 5 votos cada una, por valor total de $ 20.000.000,—. Forma de integración en especie. — Dirigirse a Belgrano 2394, Capital, horario de oficina. — El Directorio.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.512 v.14|11|63

GARCIA ALONSO S. A. I. C. F. e I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 18 de noviembre de 1963 se abonarán en Pedernera 2850, Capital los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio ppdo., contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 720. — e.12|11-Nº 3.452 v.14|11|63

FURLANETTO S. A. C. I. F. I.
Expte. 15.127

Se hace saber que por resolución de la Asamblea del 8 de abril de 1963, el capital autorizado fue elevado a m$n. 60.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.12|11-Nº 3.438 v.14|11|63

COMPAÑIA CONTINENTAL
De Importación y Exportación S. A.
Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

El Directorio comunica la emisión de acciones ordinarias clase B, por pesos 3.000.000, v|n. en aplicación a la segunda cuota de revalúo contable Ley 15.272. — El Capital Social queda elevado a $ 37.000.000.

El Directorio.

$ 720.— e.12|11 Nº 3.624 v.14|11|63

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

"La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, hace saber a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente, contra entrega del cupón Nº 11 de las acciones ordinarias en circulación, podrán cobrar en las oficinas de la Compañía, San Martín 574, de 13 a 16 horas, el dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, acordado por la Asamblea del 30 de octubre ppdo.

El Directorio.

$ 960.— e.12|11 Nº 3.630 v.14|11|63

MASSALIN Y CELASCO S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 6 de noviembre de 1963, resolvió la emisión a la par de las series Nº 109 a 160, ambas inclusive, de acciones ordinarias, clase A por un total de $ 52.000.000 m|n., de las cuales se afectan $ 50.876.566 m|n., al pago de la última cuota del Revalúo Contable, librándose el saldo a la suscripción. Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de éste aviso, a cuyo fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 1351 Capital Federal.

$ 1.440. — e.12|11-Nº 3.443 v.14|11|63

SOUTH AMERICAN ENTERPRISES OF ARGENTINA
(Empresas Sudamericanas de la Argentina) S. A. Industrial, Comercial y Petrolera

CANJE DE ACCIONES

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series primera a octava, compuesta cada una de ellas de 5534 acciones ordinarias clase "A" y 4466 acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal y conjunto de pesos 8.000.000 m|n., destinadas al canje de las series primera a décima de acciones ordinarias actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 960. — e.12|11-Nº 3.431 v.14|11|63

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 2.954

Se comunica a los señores Accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1963 el Directorio ha resuelto emitir a la par, una sexta serie de 112.000 acciones ordinarias, de valor nominal de $ 100 que hacen un total de $ 11.200.000 las que serán entregadas totalmente liberadas, a los señores Accionistas a partir del 15 de noviembre de 1963 en la proporción de 0,4 por cada una de las que posean, abonándose en efectivo, las fracciones que pudieran resultar. Por esta emisión se entregarán certificados provisionales de Acciones, los cuales serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 1.440. — e.12|11-Nº 3.456 v.14|11|63

SOUTH AMERICAN ENTERPRISES OF ARGENTINA
(Empresas Sudamericanas de la Argentina) S. A. Industrial, Comercial y Petrolera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1962 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000 m|n., y que de acuerdo a la facultad conferida por la misma el Directorio resolvió la emisión de las series novena, décima undécima y décimo segunda, compuesta cada una de 5534 acciones ordinarias clase "A" y 4466 acciones ordinarias clase "B", que representan un valor nominal y conjunto de $ 4.000.000 m|n. pagaderas al contado en el acto de su suscripción y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963, sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por el art. 3º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.680. — e.12|11-Nº 3.430 v.14|11|63

ALCOMET, S.A.I.C.F.

Pone a disposición dividendo provisorio en efectivo, ejercicio 1963, m$n. 4.800.000 a partir del 15 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 480.— e.12|11-Nº 3.495.v.14|11|63

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1961 resolvió elevar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos, en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 720.— e.12|11-Nº 3.484.v.14|11|63

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió oportunamente la emisión de 129 series de acciones ordinarias al portador por un valor nominal de $ 12.900.000 de las que quedan afectadas 128.700 acciones al pago del dividendo ordinario del ejercicio 1962 y del dividendo del revalúo 1961 — El Directorio.

$ 960.— e.12|11-Nº 3.483.v.14|11|63

CAPITAL
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.
Fundada en 1948

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente mes, se abonará en nuestra sede social, calle Tucumán 834, 5º piso, el dividendo del 30 o|o en efectivo contra entrega del cupón Nº 2 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.12|11-Nº 3.477.v.14|11|63

CROMODINAMICA, S.A.I.C.F.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 11ª a 25ª inclusive de acciones clase "A", de 5 votos, valor m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.12|11-Nº 3.473.v.14|11|63

CROMODINAMICA, S.A.I.C.F.
Elevación del Capital Autorizado

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 1963, ha resuelto elevar el capital autorizado (Decreto 852|1955), a la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.12|11-Nº 3.472.v.14|11|63

C I F A S
Compañía de Industria y Finanzas S. A.
Bmé. Mitre 311 — Capital
Nº 2.733

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 8 de noviembre de 1963, se pondrá a su disposición:

a) Contra cupón Nº 10, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y
b) Contra cupón Nº 11, las 8.500 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 14 de octubre de 1963, que fijó el capital autorizado en pesos 17.000.000 m|n. — El Directorio

$ 2.000 e. 8|11 Nº 3.159 v. 14|11|63